

## COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández**

**Sesión celebrada el día 15 de octubre de 1997, en Fuensaldaña**

---

---

### ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, del Ilmo. Sr. Secretario General de la Consejería, de los Ilmos. Sres. Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Programación, de Asuntos Europeos y de los Ilmos. Sres. Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998, en lo relativo a su Consejería.
- 
- 

### SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.	7642	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	7642
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	7642	El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	7653
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, da lectura al primer punto del Orden del Día.	7642	Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las once horas treinta minutos.	7653

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión y abre un turno de Portavoces.	7653	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7686
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	7653	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	7689
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	7655	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	7689
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	7659	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas u observaciones de los Procuradores que no han intervenido en el debate.	7692
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	7668	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7692
El Secretario, Sr. Vázquez Requero, suspende la sesión durante unos minutos.	7671	Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	7692
Se suspende la sesión a las trece horas treinta minutos, reanudándose a las trece horas treinta y cinco minutos.	7671	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	7692
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	7671	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	7692
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestiones planteadas.	7671	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	7692
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	7684	Se levanta la sesión a las quince horas treinta y cinco minutos.	7692

*(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Saludamos a la señora Consejera y al equipo de la Consejería de Economía e iniciamos un año más el debate presupuestario y, por ello, el debate quizás más importante de los que se suscitan habitualmente en la Consejería y en la Comisión de Economía.

Desde la Mesa de esta Comisión esperamos que todos los debates se desarrollen dentro de los cauces habituales, por otra parte, dentro de esta Comisión y que, además, sean productivos; e invitamos a los medios a que trasladen lo mejor posible el debate a todos los ciudadanos.

Antes de comenzar, como siempre, ¿los Grupos tienen que comunicar alguna sustitución? Sí, por el Grupo Popular.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, Presidente. En el Grupo Popular, Natividad Cordero sustituye a Juan Cot y José Carlos Monsalve sustituye a José Luis Santamaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Vicente Herrera. Por el Grupo Socialista, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Buenos días. Antonio de Meer sustituye a

Jesús Cuadrado y Fernando Benito sustituye a Octavio Granado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Sin más, procedemos a dar lectura al primero y único punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Primer punto del Orden del Día: "**Compañerismo de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, del Ilustrísimo señor Secretario General de la Consejería, de los Ilustrísimos señores Directores Generales de Tributos y Política Financiera, de Presupuestos y Programación, de Asuntos Europeos y de los Ilustrísimos señores Interventor General y Tesorero General de la Junta de Castilla y León, para informar a la Comisión sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho, en lo relativo a su Consejería**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Para dar cuenta de todos los elementos que ha leído el señor Secretario tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Buenos días, señor Presidente, señoras y señores Procuradores. El tres de octubre

se entregaron en el Registro de esta Cámara el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho y el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que le acompaña. Desde entonces hasta el momento de la presente comparecencia habrán tenido la ocasión de examinar la documentación presentada que, como Sus Señorías habrán podido apreciar, está integrada por diecisiete tomos, dos anexos, un libro de presentación, el código de la clasificación económica de los gastos, así como el Proyecto de Ley de Medidas anteriormente señalado. La documentación está compuesta en total por veintidós tomos, incluyendo los textos articulados, los estados numéricos y los documentos explicativos. Sin duda, toda esta documentación, deberá de ser de utilidad a lo largo del debate parlamentario que ahora se inicia.

El procedimiento de discusión del Proyecto de Presupuestos establece momentos, en los trámites posteriores a la presente comparecencia informativa, a lo largo de los cuales Sus Señorías dispondrán de la oportunidad de presentar, si lo estiman oportuno, enmiendas a la totalidad o enmiendas parciales.

De esta forma, como es habitual en los parlamentos democráticos, la sesión de hoy debe de tener como objeto fundamental completar la información y aclarar las cuestiones que puedan surgir del análisis de la documentación presentada.

Desde esta perspectiva, en la presente comparecencia me centraré en la exposición de las principales características de los Proyectos remitidos, con el objeto de que en posteriores intervenciones de los Grupos Parlamentarios puedan solicitarse cuantas aclaraciones e informaciones faciliten el debate.

Comenzaré esta intervención resumiendo las principales novedades de la estructura del Proyecto de Presupuestos.

En relación con la clasificación orgánica, es preciso destacar la creación de la Dirección General de Universidades e Investigación, que asume la gestión del programa de Enseñanzas Universitarias; así como la inclusión, por primera vez, del presupuesto del Ente Regional de la Energía de Castilla y León, que fue creado a través de la Ley 7/1996, de tres de diciembre. Como Sus Señorías podrán apreciar este Ente no pudo integrarse en el Presupuesto actualmente vigente, por cuanto su constitución fue posterior a la presentación del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y siete.

Atendiendo a la clasificación por funciones, se crea el Programa Delegación y Transferencias de Competencias a Entidades Locales, al objeto de incluir las cantidades asociadas a esta finalidad, que han crecido de forma muy sustancial en los últimos años como consecuencia del proceso de descentralización administrativa impulsa-

do en Castilla y León. De hecho, la cantidad asignada a esta finalidad se incrementa un 118% para el próximo ejercicio. Asimismo, se crea el programa... se crean, perdón, el Programa Internacionalización -que será gestionado por la Agencia de Desarrollo Económico- y el Programa Eficacia Energética y Energía Renovables, cuya gestión corresponderá al Ente Regional de la Energía. Finalmente, se modifica la denominación y, en algún caso, el contenido de los programas de Creación de Empresas, Atención Especializada y Sociosanitaria y Archivos, Bibliotecas y Museos.

Como habrán podido apreciar Sus Señorías, el Presupuesto consolidado de la Comunidad para mil novecientos noventa y ocho asciende a 459.703 millones de pesetas, y experimenta un crecimiento del 5,1 en relación con el ejercicio precedente. Este Presupuesto incluye:

Primero. El presupuesto de la Administración General, que está integrado por las Consejerías, las Cortes de Castilla y León, la sección Deuda Pública y la sección Política Agraria Común. Alcanza los 413.554 millones de pesetas y experimenta un incremento del 5,7%.

Segundo. El presupuesto de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, que asciende a 54.767 millones y crece un 7,9%.

Tercero. El presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico con unas asignaciones... consignaciones, perdón, de 13.631 millones y un incremento del 9,1%.

Cuarto. El presupuesto del Ente Regional de la Energía, que se dota con 308.000.000 de pesetas.

Y, quinto. El presupuesto del Consejo Económico y Social, que se sitúa en los 159.000.000 de pesetas.

El Presupuesto descrito -como Sus Señorías sabrán- será el primero que se gestione en el marco de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, una vez que en los primeros meses de mil novecientos noventa y ocho se defina el Grupo de países que cumplan los criterios de convergencia inherentes al Tratado de la Unión Europea. Si bien tan sólo hace año y medio España no cumplía ninguno de los criterios macroeconómicos exigibles, en la actualidad casi todos los analistas nos incluyen entre los países que se incorporarán desde el primer momento a la siguiente fase de la Unión Económica y Monetaria. Sirva como ejemplo que el denominado termómetro del euro asigna a nuestro país un índice de probabilidad de acceso superior al 89%.

En efecto, hoy en día, se cumplen los criterios relativos al tipo de interés, al inflación y el tipo de cambio, en algún caso concreto con cierta holgura. Asimismo, el presente Proyecto de Presupuestos se enmarca en un contexto caracterizado por una etapa de mayor crecimiento económico y por la necesidad de contribuir a partir de mil novecientos noventa y ocho al cumplimiento del pacto de estabilidad en Europa.

Como Sus Señorías conocen, en los primeros meses de mil novecientos noventa y siete la economía mundial sigue intensificando su ritmo de crecimiento. Así, la evolución de la economía americana es claramente favorable, debido al crecimiento del consumo, especialmente de bienes duraderos, y a la recuperación de la inversión en construcción. Por su parte, Japón, tras una larga etapa de estancamiento, mantiene en la actualidad un mayor ritmo de actividad. La economía de los países europeos se recupera, sin embargo, con mayor lentitud.

Este diferente comportamiento en la evolución económica de las distintas zonas mundiales también tiene efectos sobre la evolución del mercado de trabajo. Así, en Estados Unidos la tasa de paro se ha situado por debajo del 5%, el nivel más reducido desde mil novecientos setenta y tres. Por el contrario, la recuperación de la actividad en Europa no permite todavía una reducción significativa de las tasas de paro, que siguen manteniéndose por encima del 11%.

Por su parte, la inflación ha alcanzado niveles mínimos históricos en los países industrializados. De hecho, los países integrantes de la OCDE cerraron el ejercicio pasado con una tasa del 4,2%.

Los tipos de interés han iniciado una senda descendente que, sin embargo, parece haber tocado fondo. Tanto en Estados Unidos como en la Unión Europea los tipos a largo plazo se han orientado al alza en los últimos meses.

Se puede afirmar que en el ámbito de la Unión Europea se ha alcanzado un elevado nivel de estabilidad de las monedas, incluida en el mecanismo de cambios, en tanto que los principales Gobiernos están realizando importantes esfuerzos para reducir el déficit público, con resultados que no son homogéneos en todos los países. Son reseñables a este respecto las dificultades por las que atraviesa, entre otros, Alemania.

La economía española, por su parte, experimentó en el ejercicio pasado un crecimiento del 2,2 en el Producto Interior Bruto. A lo largo del presente año se está creciendo a una tasa interanual del 2,9%, continuándose así la recuperación económica iniciada en los últimos meses de mil novecientos noventa y seis. La evolución del sector industrial confirma esta recuperación de la actividad productiva. Desde el punto de vista de la demanda, tanto las exportaciones de bienes y servicios como la inversión en bienes de equipo mantienen en mil novecientos noventa y siete un comportamiento ciertamente favorable. Asimismo, el consumo privado ha comenzado a acelerarse. La tasa interanual de inflación en España se ha situado en el 2%, en función de lo cual el Gobierno ha decidido rebajar en cuatro décimas el objetivo de inflación previsto para el final de ejercicio, hasta situarlo en el 2,2%.

Las condiciones monetarias y financieras de la economía española reflejan en la actualidad, por tanto, un marco de estabilidad en el que, junto a avances en el crecimiento económico, se han registrado intensos descensos en la inflación. Los tipos de interés han seguido reduciéndose a medida que se avanzaba en la lucha contra la inflación y en el esfuerzo de consolidación presupuestaria, lo que ha dado lugar a acercamientos históricos de los tipos de interés españoles a los de los principales países europeos, quedando así reforzadas las expectativas de éxito en el proceso de convergencia de la economía española. En efecto, si nuestro diferencial de tipo de interés con Alemania se situaba hace tan sólo año y medio en cuatro puntos, en la actualidad es tan sólo de medio punto.

Como consecuencia de todo este proceso, el mercado de trabajo está teniendo en España un comportamiento ciertamente positivo en los últimos trimestres.

En este contexto, la economía de Castilla y León ha experimentado en el último ejercicio un crecimiento incluso superior a la media española. En efecto, según la mayor parte de los informes elaborados por grupos especializados, nuestra Comunidad habría crecido casi el doble que la media española. Este mayor crecimiento no solamente ha tenido lugar en el sector agrario, sino que ha sido generalizado en el conjunto de los sectores productivos; incluso en algún sector, como el de la construcción, mientras en la economía nacional se registraban decrecimientos, en nuestra Región seguía aumentando el valor añadido bruto. Este proceso está permitiendo que Castilla y León siga acercándose a la media española de Producto Interior Bruto e incluso la supere ampliamente en términos de renta familiar y de poder de compra. A lo largo de los primeros meses del presente ejercicio se mantiene en nuestra región la favorable tendencia descrita. Por ello, la disminución prevista del valor añadido agrario no impedirá que la economía de Castilla y León pueda crecer claramente por encima de la media nacional en el conjunto del bienio mil novecientos noventa y seis-mil novecientos noventa y siete. Así, mientras en estos dos ejercicios se habría producido un comportamiento dispar de las cosechas, la favorable evolución del resto de los sectores productivos, incluso por encima de los niveles registrados en la economía española, estaría permitiendo crecimientos superiores a los nacionales en el conjunto de los dos años.

El valor añadido bruto no agrario en Castilla y León generado en el primer trimestre ha experimentado un crecimiento del 3,2 en términos reales con respecto al mismo periodo del año anterior. Esta cifra supera en siete décimas la registrada para el conjunto de la economía española, y es medio punto superior a la del último trimestre de mil novecientos noventa y seis.

El análisis por sectores productivos permite apreciar con mayor detalle los componentes de este crecimiento.

Sin duda, la escasez de precipitaciones registradas entre febrero y abril determinará un descenso cercano al 25% de la producción final agrícola de la Región durante el presente ejercicio; por el contrario, las producciones ganaderas y forestales siguen creciendo significativamente. Así, la producción regional de carne registra aumentos del 30%, en el caso de la ovina, y del 7% en la porcina. La producción forestal, por su parte, está creciendo a un ritmo del 20%.

En el sector industrial es preciso destacar que la producción bruta de energía eléctrica crece significativamente como consecuencia del aumento de la producción de energía térmica y nuclear. El incremento de la demanda energética está permitiendo un crecimiento de la producción regional de carbón.

Por su parte, el sector de la construcción asiste a un importante despegue de la actividad en el primer semestre de mil novecientos noventa y siete, propiciada por los aumentos del valor de los trabajos realizados por las empresas constructoras superiores al 10% interanual. El incremento del consumo del cemento y del nivel de empleo en el sector confirman esta evolución. El crecimiento de la actividad de la construcción se produce en un contexto de incremento de la edificación pública y de la recuperación de la actividad de la ingeniería civil.

Finalmente, el sector servicios sigue presentando tasas de crecimiento positivas del empleo, un 1,6% interanual, referido al segundo trimestre del presente ejercicio. Las tasas interanuales de aumento en el número de viajeros y pernoctaciones en los establecimientos hoteleros, así como los flujos de transportes de viajeros por ferrocarril y los del transporte aéreo, confirman la evolución positiva del sector. Las encuestas de opiniones empresariales, por su parte, evidencian los saldos favorables en las respuestas sobre variación y tendencias en las ventas, empleo e inversiones del sector servicios.

Los datos económicos demuestran que el crecimiento del valor añadido bruto no agrario en Castilla y León, que se está produciendo a lo largo de mil novecientos noventa y siete, se orienta tanto por la expansión de la demanda interior como nacional.

Por otro lado, el crecimiento de la economía española está teniendo efectos positivos sobre la economía de nuestra Comunidad Autónoma, determinando un impacto favorable en la demanda regional de bienes intermedios.

Por otro lado, la expansión de la demanda interna en nuestra Comunidad –en particular, la demanda de consumo– está favoreciendo el aumento de la actividad de los servicios. Este crecimiento de la demanda interna en Castilla y León se refleja tanto en la evolución del consumo como de la inversión. Así, se aprecia un aumento del consumo de energía eléctrica para usos domésticos, en tanto que el fortalecimiento de la inversión es

evidente en la actividad de la construcción y en la de bienes de equipo, tal y como demuestran los indicadores coyunturales sobre matriculación de vehículos y las respuestas, en las encuestas de opinión empresariales, con saldos favorables al aumento de la inversión.

Por su parte, el análisis de los datos de comercio exterior permite apreciar que el ejercicio precedente finalizó con un saldo comercial positivo de 18.000 millones de pesetas, mientras que había sido negativo en mil novecientos noventa y cinco por importe de 24.000 millones. El primer semestre de mil novecientos noventa y siete confirma esta tendencia, al alcanzarse también un superávit comercial y una tasa de cobertura de importaciones con exportaciones del 102%.

El comportamiento de la inflación en Castilla y León refleja la evolución decreciente de esta variable. Así, la tasa de inflación de mil novecientos noventa y seis fue del 3,4%, inferior a la prevista inicialmente por el Gobierno, lo que supuso cerrar el ejercicio con el mejor dato de los últimos veintiocho años.

Similar evolución experimentó la inflación subyacente, que en mil novecientos noventa y seis era 1,8 puntos inferior a la de mil novecientos noventa y cinco.

Esta favorable tendencia del Índice de Precios al Consumo en Castilla y León se ha intensificado más en los nueve primeros meses de mil novecientos noventa y siete. Así, la inflación interanual acumulada se ha situado en el 1,9%, frente al 3,6 del ejercicio anterior. De esta forma se puede afirmar que, en la actualidad, Castilla y León tiene una inflación inferior a la media de los países miembros de la Unión Europea.

El referido comportamiento de la actividad productiva, de la demanda interna, del comercio exterior y de la inflación, tienen, sin duda, efectos directos sobre el mercado de trabajo.

Así, los datos de la Encuesta de Población Activa reflejan que, en el ejercicio precedente, el número de activos se incrementó en Castilla y León en catorce mil seiscientos personas; se crearon dieciocho mil seiscientos puestos de trabajo y, consecuentemente, el paro se redujo en cuatro mil personas. De esta forma, el crecimiento del empleo es suficiente para compensar el crecimiento de los activos y permitir reducciones progresivas del nivel de paro.

Como resultado de este proceso, la tasa de paro de nuestra Comunidad se redujo, en mil novecientos noventa y seis, desde el 20,1 al 19,4%. El primer semestre del noventa y siete se mantiene esta tendencia, que ha permitido a lo largo de la presente Legislatura, en los últimos veintisiete meses, generar treinta y un mil cuatrocientos puestos de trabajo netos.

El paro registrado en las oficinas del Inem de Castilla y León confirma esta evolución favorable, por cuanto se ha reducido en nueve mil personas el número de inscritos en los nueve primeros meses de mil novecientos noventa y siete.

Si se toma un período de referencia más amplio –que puede ser la presente Legislatura–, se aprecia que el paro registrado ha disminuido en Castilla y León en más de diecinueve mil personas; es decir, un 14%. Se ha alcanzado así el valor más reducido en los últimos catorce años.

Sin duda, este contexto de mayor actividad económica tiene consecuencias directas sobre el volumen de ingresos que se prevé liquidar en el próximo ejercicio, particularmente en los conceptos más ligados al ciclo económico. De esta forma, el incremento del Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y ocho –que supera el doble de la inflación prevista– se explica, fundamentalmente, por tres factores: primero, por el incremento de los tributos cedidos; segundo, por la aplicación del nuevo Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas; y tercero, por el aumento de los ingresos procedentes de los fondos europeos.

En primer lugar, hay que señalar que la recaudación prevista por tributos cedidos experimenta un crecimiento cercano al 5%, como consecuencia de la favorable coyuntura económica descrita y de la mejora en la gestión tributaria.

Así, en el ámbito de los impuestos directos destaca el crecimiento del 15% en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y del 26% en el Impuesto sobre el Patrimonio. Es relevante el hecho de que se dota un concepto de nuevas creación por importe superior a 44.000 millones de pesetas, procedente del tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en el cual se dispone de capacidad normativa.

Por su parte, los impuestos indirectos, que incluyen Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aumentan un 6,1%.

Finalmente, el Capítulo de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos, experimenta un crecimiento del 7,9%. No obstante, la recaudación prevista por la tasa sobre el juego decrece un 9,7%, como consecuencia de la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional que declara no ajustados a la Carta Magna determinados preceptos de la Ley 5/1990, de veintinueve de junio, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Financiera y Tributaria, que creó un gravamen complementario sobre la tasa fiscal, sobre los juegos de suerte, envite o azar para mil novecientos noventa y nueve, e implica la devolución por parte de los... de parte de los ingresos recaudados por las Comunidades Autónomas en concepto de Tasa de Juego.

En segundo lugar, la aplicación del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas permitirá a nuestra Comunidad a acceder a una parte de la recaudación correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Castilla y León, y hará posible que la evolución de la participación en los ingresos del Estado sea más favorable que la considerada en el modelo anterior.

Como Sus Señorías saben, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó un nuevo modelo de financiación autonómica basado en la corresponsabilidad fiscal. El modelo se desarrolló sucesivamente por la Ley Orgánica 3/1996, de veintisiete de diciembre, de Modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, y por la Ley 14/1996, de treinta de diciembre, de Cesión de Tributos del Estado a las Comunidades Autónomas y de Medidas Fiscales Complementarias. El modelo se ha completado recientemente para nuestra Comunidad a través de la Ley 30/1997, de cuatro de agosto, de Modificación del Régimen de Cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

El Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y ocho es, por tanto, el primero que recoge las consecuencias del nuevo modelo del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas. Estas consecuencias se reflejan en un mayor nivel de autonomía financiera y de solidaridad interterritorial.

En relación con el primero de estos aspectos –la autonomía financiera–, cabe señalar el sustancial incremento de los recursos que gestionará Castilla y León con el nuevo modelo. Los ingresos que se percibirán por lo que hasta ahora era participación en los ingresos del Estado, crece un 5,7%; dos veces y media la inflación prevista. Sin duda, el nuevo modelo para la evolución y las garantías mínimas establecidas beneficia significativamente a nuestra Comunidad. Además, en este ámbito se dispone por primera vez de capacidad normativa en tributos cedidos, aspecto al que me referiré más adelante.

Por lo que respecta al segundo punto, la solidaridad interterritorial, es preciso señalar que se presupuesta por primera vez en nuestra Comunidad un Fondo de Nivelación creado en este mismo ejercicio.

Asimismo, la cuantía global, global del Fondo de Compensación Interterritorial, que permaneció congelada entre el noventa y uno y el noventa y seis, crecerá en el próximo ejercicio por encima de la inflación prevista.

La dotación del FCI para nuestra Comunidad alcanzará en mil novecientos noventa y ocho los 12.030 millones de pesetas. Si bien esta cuantía es superior a la del ejercicio precedente, se refleja una menor participación de Castilla y León en la totalidad del Fondo, como consecuencia, básicamente, del mayor crecimiento económico registrado en nuestra Región en relación con el

resto de las Comunidades beneficiadas del mismo. Se puede afirmar que, si el Fondo hubiera permanecido congelado en mil novecientos noventa y siete y noventa y ocho, tal y como ocurrió en los últimos ejercicios, cinco últimos ejercicios, la dotación correspondiente a Castilla y León para el próximo ejercicio sería de 660.000.000 de pesetas menos.

Así pues, en conjunto, nuestra Comunidad se beneficiará de 1.543 millones de pesetas procedentes del Fondo de Nivelación y del Fondo de Compensación Interterritorial, como consecuencia de la profundización en la solidaridad interregional asociada al nuevo modelo de financiación.

En tercer lugar, destaca el crecimiento del 17,1% en los ingresos por Fondos Europeos, como consecuencia del adecuado aprovechamiento de la financiación que ofrece la Unión Europea a nuestra Región. En este caso es de destacar el incremento del 9,8% en los fondos procedentes del Feder y del 21,8% en los del FEOGA Orientación. Asimismo, se percibirán más de 5.300 millones de pesetas del Fondo de Cohesión, en tanto que hasta el momento presente nunca se había superado... no se había superado en conjunto los 800.000.000.

Este incremento de 4.500 millones de pesetas en los recursos procedentes del Fondo de Cohesión refleja que el reparto de este Fondo, aplicado hasta mil novecientos noventa y seis por el Gobierno de la Nación, perjudicaba claramente los intereses de Castilla y León.

El aumento relatado en los conceptos hasta aquí mencionados es suficiente para compensar la disminución del 23,5 registrada en los ingresos por operaciones financieras.

En efecto, las dos principales partidas de ingresos financieros decrece. Así, el remanente de Tesorería disminuye un 20%, como consecuencia de la mejora experimentada en la ejecución presupuestaria; en tanto que los ingresos por endeudamiento se reducen un 28%, al objeto de cumplir el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera en relación con el Pacto de Estabilidad Europeo. De esta forma, el déficit de la Comunidad disminuirá en mil novecientos noventa y ocho un 33%.

Como Sus Señorías habrán podido comprobar, los Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo ejercicio se enmarcan en una mayor fase de crecimiento económico, que ha permitido seguir incrementando los ingresos.

En este contexto, el Proyecto de Presupuestos se plantea dos grandes objetivos: por un lado, la generación de empleo y el mantenimiento del ritmo sostenido de crecimiento económico; y, por otro, el incremento de la calidad de vida y renta disponible de los ciudadanos de Castilla y León.

Estos dos objetivos, lógicamente, tienen reflejo en las principales características del Proyecto. Así, el hecho de que las operaciones de capital en su conjunto crezcan un 11,9% refleja la atención prestada al objetivo de generación de empleo y crecimiento económico. Por ello, la principal característica del Proyecto de Presupuestos es que es esencialmente inversor.

En efecto, el Gobierno Regional apuesta decididamente por la dotación de infraestructuras públicas como elemento esencial para la dinamización del desarrollo. Por ello, el Capítulo presupuestario que más crece en mil novecientos noventa y ocho es el de las Inversiones Reales. Las inversiones reales alcanzan los 80.500 millones de pesetas y aumentan un 13,9% en relación con el ejercicio precedente; es decir, siete veces la inflación prevista.

Asimismo, el Proyecto presenta una atención preferente al fomento de la actividad productiva como elemento esencial para la generación de puestos de trabajo. De esta forma, las transferencias de capital dirigidas al apoyo y a la inversión y al empleo crecen un 9,5% -cinco veces la inflación prevista- y se aproximan a los 80.000 millones de pesetas. Por ello, el Capítulo de Transferencias de Capital es el segundo que más crece después de las Inversiones Reales.

En este mismo sentido, las consignaciones presupuestarias de la Agencia de Desarrollo Económico aumentan un 9,1%, como ya he dicho.

En consecuencia, el grupo funcional que absorbe un mayor volumen de recursos es el dirigido al apoyo de los sectores productivos. El 38,8% del Presupuesto se destina al fomento de la actividad agraria, ganadera, industrial, energética, minera, turística y comercial.

Por lo que respecta al segundo objetivo mencionado, es decir, el incremento de la calidad de vida y de la renta disponible en Castilla y León, hay que resaltar que las políticas de bienestar y solidaridad se configuran como una de las bases esenciales sobre las que se articula el Proyecto de Presupuestos.

La política social, en su conjunto, supone el 38% de gastos; de forma que las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y la de Educación y Cultura son las que absorben un mayor volumen de recursos.

De forma consiguiente con la prioridad otorgada a la política social, el Presupuesto de la Gerencia Regional de Servicios Sociales crece un 7,9%, cuatro veces la inflación prevista.

Sin duda, el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos debe tener reflejo también en el aumento de los recursos destinados a la política medioambiental y a la restauración y conservación del patrimonio histórico-artístico. Así, la Consejería de Medio Ambiente y

Ordenación del Territorio experimenta un crecimiento del 16,4%; en tanto que el Programa de Patrimonio Histórico aumenta un 51,8%.

Los grandes objetivos mencionados son compatibles en el presente Proyecto con los compromisos en términos de déficit y deuda asociados al Pacto de Estabilidad, así como con los planes y programas de la Administración Regional cuya anualidad para mil novecientos noventa y ocho se incluye en el Proyecto de Presupuestos.

En este sentido, el esfuerzo realizado por el Gobierno Regional con el objeto de mejorar la programación de actuaciones en el medio plazo se refleja no sólo en el Plan de Desarrollo Regional y en los programas operativos financiados con fondos comunitarios, sino también en los más de cuarenta programas plurianuales, actualmente en ejecución, que se incluyen en la reciente publicación de la Consejería de Economía y Hacienda denominado "Planes y Programas Sectoriales en Castilla y León".

Sin duda, la clasificación presupuestaria que permite conocer en mayor medida las prioridades de las políticas de gasto público es la de la clasificación funcional, por cuanto permite identificar el destino de los recursos desde la perspectiva de la materia afectada.

En este sentido, la distribución funcional del Proyecto de Presupuestos para el noventa y ocho es coherente con los objetivos anteriormente indicados. Así, presenta tres grandes prioridades en el gasto:

En primer lugar, el fomento de la actividad productiva, cuyo grupo funcional es el que presenta una mayor relevancia cuantitativa, dado que se absorbe el 38,8% del Presupuesto.

En segundo lugar, el aumento de la calidad de vida. Y así la producción de bienes públicos de carácter social -tales como sanidad, educación, la vivienda o la cultura- absorbe el 23,7% de los créditos; en tanto que la protección social en apoyo de los más desfavorecidos representa el 14,3 del Presupuesto.

En tercer lugar, la dotación de infraestructuras públicas. De esta forma, los grupos funcionales en los que se encuentran las inversiones en carreteras, comunicaciones, infraestructuras agrarias, investigación, así como obras y equipamientos de Entidades Locales concentran el 15,9% de los recursos.

En síntesis, el fomento de la actividad productiva absorbe el 39% del Presupuesto; las políticas de solidaridad y bienestar social el 38%; y la dotación de infraestructuras cerca del 16. El 7% restante se dedica a aspectos generales, económicos y financieros.

Un análisis más detallado de los principales grupos funcionales permite apreciar en mayor medida las prioridades del Proyecto de Presupuestos.

En este sentido, por lo que respecta al grupo destinado al fomento de la actividad productiva, hay que destacar el importante volumen de recursos que absorbe la función de agricultura y ganadería. Además de los 120.000 millones de pesetas de la Política Agraria Común para la gestión de las ayudas a los cultivos herbáceos y primas ganaderas, es necesario reseñar las dotaciones de los siguientes programas:

Más de 11.300 millones de pesetas para el apoyo a la empresa agraria, dirigidos esencialmente al desarrollo rural, al fomento de las explotaciones agrarias y al apoyo de cultivos específicos como el de la remolacha. Más de 10.500 millones de pesetas para industrias agrarias y comercialización; lo que supone un incremento del 16% respecto del ejercicio precedente. Más de 9.400 millones de pesetas para la producción agraria, orientados a la inversión en sectores productivos, a la reordenación de los mismos, así como a la sanidad animal y vegetal.

La función de industria, por su parte, absorbe más de 12.700 millones de pesetas. A este respecto destacan los 7.900 millones de los Programas de Competitividad dirigidos fundamentalmente a la promoción industrial, al apoyo de las pequeñas y medianas empresas, así como a la calidad y competitividad empresarial. El Programa de Creación de Empresas absorbe más de 1.000 millones de pesetas y experimenta un crecimiento del 18%.

Es, asimismo, destacable que el Programa de Administración y Servicios Generales de la Agencia de Desarrollo Económico reduce sus créditos un 10%. Esto demuestra la austeridad del Presupuesto en los gastos de funcionamiento de la Administración, al objeto de favorecer el crecimiento de programas más directamente ligados al desarrollo, tales como los ya señalados de Competitividad o Creación de Empresas.

Respecto al resto de las funciones del grupo de fomento a los sectores productivos, es preciso apuntar que la función de energía incrementa sus créditos un 7%, de forma que tiene asignados más de 1.500 millones para infraestructura eléctrica, ahorro energético, instalación de gaseoductos, eficiencia energética y energía renovables.

La minería, por su parte, tiene un presupuesto de 3.700 millones de pesetas, y experimenta un crecimiento que triplica la inflación prevista.

Los recursos para el turismo crecen un 7% y alcanzan los 1.900 millones. Las consignaciones para el comercio se incrementan un 47% y se sitúan en 2.300 millones de pesetas. A este respecto, destaca la creación en este proyecto del Programa de Internacionalización, que se dota con 735.000.000 de pesetas.

En relación con la prioridad asignada a la política social, es preciso indicar que el grupo funcional dedicado a las prestaciones sociales crece un 7%. En este grupo destacan los programas prestaciones sociales, que alcan-

zan los 23.500 millones de pesetas; y se dedica esencialmente a pensiones no contributivas, pensiones de ancianidad y enfermedad, así como a prestaciones para la integración social del minusválido. El Programa de Personas Discapacitadas alcanza los 7.000 millones de pesetas; el de Servicios Básicos e Integración Social, 4.800 millones; el de Atención a la Infancia, 3.800 millones; el de Juventud, 2.800 millones de pesetas; el de Apoyo a la Mujer, 600.000.000 de pesetas.

Por su parte, el grupo funcional de prestación de servicios de carácter social experimenta un incremento del 10%; es decir, cinco veces la inflación prevista. A este respecto hay que destacar las dotaciones de los programas de Atención Primaria con 13.000 millones de pesetas; Atención Especializada Sociosanitaria con 7.100; Salud Pública con 2.800 millones de pesetas; Enseñanzas Universitarias con 34.200; Promoción de Viviendas con 9.300 millones; Restauración del Patrimonio Histórico-Artístico con 5.200; Archivos, Bibliotecas y Museos con 3.600; Deportes, 2.600 millones; y Promoción Cultural, 1.500 millones de pesetas.

Es asimismo destacable que el Programa de Dirección y Servicios Generales de la Consejería de Educación y Cultura crece únicamente el 0,2%, en tanto que el de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social disminuye un 12%. Este ahorro producido en los gastos de funcionamiento de la Administración permite crecimientos importantes en otros programas relacionados con los servicios sociales. Así, el Programa de Lucha contra la Drogodependencia aumenta un 14%; el de Atención a la Infancia un 10%; el de Atención a Personas Mayores un 8%; el de Salud Pública un 7%; el de Patrimonio Histórico un 52%; y el de Archivos, Bibliotecas y Museos un 72%.

Como Sus Señorías pueden apreciar, los recursos dirigidos a la política social crecen en conjunto casi el 9%, hasta alcanzar los 174.000 millones de pesetas. Pero, además, el aumento es mucho mayor en aquellos programas dirigidos a la producción de servicios sociales y a las ayudas en beneficio de los más desfavorecidos; y mucho menor, incluso negativo, en el caso de los servicios generales para el funcionamiento de la Administración. De esta forma, la Administración ahorra en su funcionamiento interno, al objeto de poder aumentar aún más los recursos destinados a los más necesitados.

En razón... en relación con los grupos funcionales dedicado a la relación de infraestructuras... a la realización "perdón", que alcanzan los 74.000 millones de pesetas, cabe destacar que el Programa de Carreteras crece un 6% y supera los 27.000 millones de pesetas; el Programa de Telecomunicaciones, creado en el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, se incrementa un 44% y supera los 1.000 millones de pesetas; el Programa de Estructuras Agrarias crece un 8% y supera los 11.200; el Programa de Investigación crece un 5% y alcanza los 4.300; finalmente, el Programa de Infraes-

tructuras y Equipamientos de Entidades Locales crece un 6% y alcanza los 5.000 millones de pesetas. En este plan cabe señalar que las ayudas en este caso... que las ayudas al Plan de Carreteras Provinciales se incrementa un 10%, cinco veces la inflación prevista.

Una referencia específica merecen las actuaciones en el ámbito del medio ambiente. Así, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio experimenta en sus créditos un crecimiento superior al 16%. Destaca el Programa del Medio Natural con 18.500 millones; Programa de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas con casi 10.000 millones -un 25% más que el ejercicio anterior-; el Programa de Protección Ambiental con más de 3.000 millones y con un incremento del 81%.

Como es lógico, el especial apoyo a la política social, al fomento de la actividad productiva y a las infraestructuras tienen también su reflejo en la distribución orgánica de los créditos.

De esta forma, las Consejerías con mayor dotación presupuestaria son las que están más directamente ligadas a la política social. Así, las Consejerías de Bienestar Social... Sanidad y Bienestar Social y Educación y Cultura superan cada una de ellas los 54.000 millones de pesetas y alcanzan en su conjunto los 135.000. Les siguen en importancia las Consejerías más directamente relacionadas con el crecimiento económico: Agricultura y Ganadería, Fomento, Industria, Comercio y Turismo y Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que superan todas ellas los 33.000 millones, y, en conjunto, los 162.000. Finalmente, las Consejerías con menos recursos son Presidencia y Administración Territorial y Economía y Hacienda, que se sitúan cada una de ellas en torno a los 10.000 millones de pesetas.

Como Sus Señorías habrán podido apreciar, todas las Consejerías incrementan sus presupuestos, incluso en todos los casos superan el doble de la inflación prevista para el próximo ejercicio, mejorando así sustancialmente su capacidad de actuación en términos reales. La única sección presupuestaria que disminuye sus créditos respecto al ejercicio precedente es la Deuda Pública, que experimenta una reducción del 12,4%.

Por lo que respecta a las empresas públicas de la Comunidad, es preciso señalar -como novedad del Proyecto objeto de debate- que Gesturcal, S.A. permanece como la única sociedad de gestión urbanística en el ámbito de la Comunidad, en aplicación de la Ley 5/1996, de doce de julio, por la que se autoriza la absorción del resto de las Gestures por Gesturcal.

Como Sus Señorías pueden comprobar, los presupuestos de las empresas públicas incluyen, con el objeto de facilitar su análisis, cinco estados contables: el presupuesto de explotación, el de capital, la variación del fondo de maniobra, el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias. Los resultados de las empresas

públicas de la Comunidad se presentan en su conjunto equilibrados. No obstante, mientras determinadas empresas tienen resultados positivos –como es el caso de Gesturcal, Gical, Parque Tecnológico de Boecillo o Appacale–, otras empresas que se dedican a la producción de servicios generales de interés regional no tienen beneficios, y en esta circunstancia se encuentra la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y Sotur. Sin duda, actividades como la promoción de la cultura y del turismo deben de ser apoyadas por las Administraciones Públicas, aun cuando no se actúe en estas materias con ánimo de lucro.

Por su parte, las subvenciones de explotación a las empresas públicas de la Comunidad ascienden a 2.251 millones de pesetas. El 82% del total de estas ayudas se dirigen a promover los potenciales turísticos de la Comunidad de Castilla y León a través de Sotur y a las actividades propias de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. Si se excluyen las subvenciones de explotación a las dos sociedades mencionadas, el total de las aportaciones alcanza únicamente 405.000.000 de pesetas, un 21% menos que en el ejercicio precedente. Así, el equilibrio en el resultado de las empresas públicas y la progresiva reducción de las subvenciones de explotación a las que operan en el mercado reflejan la favorable situación financiera en las que éstas se encuentran.

Sin duda, la clasificación económica del gasto permite apreciar también las principales características del Proyecto de Presupuestos. De forma coherente con los objetivos del Proyecto, el análisis del Presupuesto por capítulos refleja tres aspectos esenciales: primero, la austeridad en los gastos corrientes; segundo, disminución de los gastos derivados del endeudamiento; y tercero, el sustancial incremento de las inversiones.

En relación con la primera de las características –la austeridad de los gastos de funcionamiento–, es preciso señalar que el conjunto de las operaciones corrientes crece únicamente un 3% respecto del ejercicio precedente, casi la mitad que el crecimiento medio del Presupuesto.

Como Sus Señorías pueden apreciar, todos los capítulos que conforman este bloque disminuyen su participación en el conjunto del presupuesto de gastos. En el caso de los Gastos de Personal el crecimiento del Capítulo se explica por el crecimiento del 2,1% aplicado a las retribuciones del personal al servicio de la Administración y por el cumplimiento de acuerdos formalizados con las centrales sindicales. Entre éstos se encuentra la equiparación salarial del personal transferido del Imsero y la novación de los contratos del personal fijo discontinuo de seis meses en actividades forestales, que pasan a desempeñar sus servicios en régimen de tiempo completo.

Por otra parte, los gastos corrientes en bienes y servicios de la Administración General crecen únicamente el 1,1%, la mitad de la inflación prevista para el

próximo ejercicio. No obstante, se registra un crecimiento de cierta relevancia en los gastos corrientes únicamente de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, con el objeto de seguir mejorando la asistencia social mediante nuevos convenios para la ampliación de plazas residenciales de asistencia a personas mayores y a personas discapacitadas.

La distribución por Consejerías del Capítulo II muestra que la de Sanidad y Bienestar Social absorbe casi la mitad de los créditos de este Capítulo, en función de la naturaleza de sus competencias, difícilmente cuestionable por nadie, que están ligadas a la prestación de servicios sociales y sanitarios. La austeridad en los gastos asociados al funcionamiento de la Administración se refleja claramente en el hecho de que los gastos corrientes de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social –incluyendo la Gerencia– crecen un 7,8%, en tanto que los gastos de funcionamiento de todas las demás Consejerías aumentan únicamente el 0,7%.

Como Sus Señorías pueden apreciar, el Proyecto de Presupuestos compatibiliza la austeridad en el funcionamiento ordinario de la Administración con el aumento en la calidad y en el número de beneficiarios de los servicios sociosanitarios.

En relación con la segunda de las características –la disminución de los gastos asociados al endeudamiento–, hay que señalar que el pago de intereses se reduce un 4,4%, y que la amortización del principal, un 21,5%. La renegociación de los préstamos a menores tipos de interés y la moderación en la política de endeudamiento de la Comunidad son los dos factores que determinan esta evolución.

El ahorro producido con estos gastos asociados al endeudamiento se dirige íntegramente a la realización de inversiones.

Finalmente, la tercera característica inicialmente indicada, la prioridad otorgada a las inversiones, se pone de manifiesto al apreciar que las operaciones de capital, en conjunto Capítulos VI y VII, crecen un 11,9%. De esta forma superan por primera vez en la historia de la Comunidad los 150.000 millones de pesetas, 16.000 más que en el ejercicio precedente. Y en este ámbito se aprecia la atención prestada a las infraestructuras, dado que las inversiones reales incrementan sus créditos un 13,9%, que alcanza –como ya se ha dicho– más de... 80.500 millones de pesetas, 10.000 más que en el ejercicio precedente, y que en este caso casi el 80% son inversiones nuevas, y el resto, de reposición.

Asimismo, se comprueba el interés por el fomento de la actividad productiva, dado que las transferencias de capital aumentan un 9,5%, casi un cinco veces más de la inflación prevista.

Como Sus Señorías habrán podido comprobar, estos dos Capítulos, el de Inversiones Reales y el de Transfe-

rencias de Capital, son los únicos que crecen por encima de la media del Presupuesto.

En síntesis, desde la perspectiva de la clasificación económica del gasto, se comprueba el sustancial incremento de las operaciones de capital, la pérdida de participación de las operaciones corrientes en el conjunto del Presupuesto y la disminución de los gastos asociados al endeudamiento de la Comunidad.

Mención específica aparte merece el análisis de los textos articulados del Proyecto de Ley de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

El Proyecto de Presupuestos de la Comunidad, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía, tiene los mismos límites materiales que la Ley de Presupuestos del Estado. Por ello, la presente Ley se ajusta a los criterios definidos por el Tribunal Constitucional, es decir, se limita a referirse a la previsión de ingresos y a las autorizaciones de gasto para el ejercicio, y a establecer disposiciones de carácter general relacionadas con las previsiones y con los criterios de política económica.

De esta forma, a lo largo de los once títulos en que se organiza el texto articulado, se determinan los presupuestos y sus correspondientes cuantías que integran los Presupuestos Generales de la Comunidad; se establecen reglas para la limitación y vinculación de los créditos; se disponen normas sobre la autorización y gestión de gastos; se fijan límites para las modificaciones de los créditos inicialmente previstos y se atribuyen las competencias para autorizarlas; se establecen normas para la cooperación económica con las entidades locales; se fijan los límites de los avales del tesoro y de los que puede conceder la Agencia de Desarrollo Económico, así como los límites de endeudamiento y las tarifas de los ingresos públicos.

Además de las modificaciones de carácter técnico del texto en el ámbito de la gestión presupuestaria, es de destacar la modificación del régimen de anticipos, con el fin de agilizar aún más el pago de las subvenciones. Así, en el caso de las ayudas de importe inferior a 2.000.000 de pesetas se podrá anticipar el 100% de la subvención, con cargo a determinados conceptos y programas (hasta ahora, el límite que se tenía en el noventa y siete era de 1.000.000 de pesetas). Asimismo, se amplían las posibilidades de anticipo en el caso de subvenciones de contenido social.

El Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompaña los Presupuestos incluye, en la mayor parte de su contenido, determinadas modificaciones legislativas en los ámbitos del Patrimonio y de la Función Pública, así como otras de carácter técnico relativas a la Hacienda, a las relaciones con las Corporaciones Locales y a las normas que regulan determinados entes de la Administración Institucional.

Las modificaciones en la Ley de Patrimonio incorporan la mayoría de las recientes novedades de la legislación de patrimonio del Estado, a la vez que precisan y clarifican determinados aspectos que inciden directamente sobre la gestión del patrimonio de la Comunidad, tales como la configuración legal de inventario general de bienes y derechos, la cesión de bienes, la desafectación de los del dominio público y la mutación demanial.

Las modificaciones en el ámbito de la Función Pública pretenden, hasta ahora... perdón, hasta tanto no se aborde la reforma de la Ley de Ordenación de la Función Pública de la Administración de la Comunidad, adecuar ésta a determinados preceptos de carácter básico que se han introducido en la legislación del Estado, a la vez que regular la posibilidad de integración en la Función Pública de la Comunidad de los funcionarios transferidos, en atención a la formación específica y especialización de las tareas a desarrollar.

Finalmente, especial referencia precisa el conjunto de medidas incluidas en el Proyecto de Ley que afecta a los ingresos de la Comunidad, entre las que se encuentran la regulación de los tipos tributarios y cuotas fijas de la tasa fiscal sobre el juego y el establecimiento de deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En efecto, nada más recibir la Comunidad Autónoma de Castilla y León la capacidad normativa tributaria que le atribuyó la Ley 14/96, de treinta de diciembre, y la Ley 30/97, de cuatro de agosto, se utiliza ésta con el objeto de establecer deducciones sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Se trata con ello de beneficiar a las familias y a las inversiones en el Patrimonio Histórico de Castilla y León, dos materias a las que la Administración Regional otorga una especial atención.

Por un lado, se crea una deducción en favor de las familias numerosas por importe de 30.000 pesetas para los tres hijos, a las que hay que añadir 10.000 pesetas más por cada hijo adicional. Por otro lado, se establece una deducción del 10% de las cantidades donadas para la rehabilitación o conservación del Patrimonio Histórico Artístico. En ambos casos -como es lógico-, las deducciones son acumulables a las que ya aplica el Estado.

Durante los próximos días comparecerán ante la Comisión de Economía y Hacienda los altos cargos de la Administración Regional, a quienes corresponderá la gestión de los créditos consignados en el Proyecto. Sin duda, en estas comparecencias se podrán analizar más detalladamente las actividades y los proyectos de cada una de las Secciones.

De esta forma, para finalizar la presente intervención, me referiré a las dotaciones presupuestarias que corresponderá gestionar en mil novecientos noventa y ocho a la Consejería de Economía y Hacienda.

La Consejería -como Sus Señorías conocen- tiene asignada la gestión de los créditos de la Sección presu-

puestaria 02, Economía y Hacienda, y 21, Deuda Pública. El presupuesto de la Sección de Economía y Hacienda, por su parte, asciende a 9.689 millones de pesetas, y experimenta un crecimiento del 16,6 en relación con el ejercicio precedente.

A pesar de que no se trata de una Consejería inversora, hay que destacar que es precisamente el Capítulo de Inversiones Reales el que absorbe la mayor parte de los recursos: el 41%.

Un análisis de los gastos por capítulos permite precisar que la tercera parte de los créditos, en función de las competencias de la Consejería, se dirigen a satisfacer las retribuciones del personal. El crecimiento de este Capítulo se debe al incremento salarial del 2,1, aplicable al personal al servicio de la Administración y a la evolución de la plantilla asociada a la mejora de la gestión tributaria, dada la implantación del proyecto de gestión unificada de ingresos autonómicos, comúnmente llamado GUÍA.

El Capítulo de Gastos Corrientes en Bienes y Servicios mantiene la misma línea de austeridad que en ejercicios precedentes. Incluso una parte muy considerable del mismo se dirige a satisfacer los servicios necesarios para la gestión de ingresos públicos. De hecho, el 43% de este Capítulo de Gastos Corrientes se destina al convenio de colaboración con los liquidadores del distrito hipotecario para la gestión de los Impuestos sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, así como el convenio suscrito con la Agencia Tributaria para la gestión recaudatoria en vía ejecutiva.

El Capítulo de Gastos Financieros alcanza los 575.000.000 de pesetas. La mayor parte de este importe se destina a financiar el convenio suscrito para el descuento y anticipo de certificaciones de obra, con el objeto de favorecer la cesión de los derechos de cobro prevista en la Ley de Contratos del Estado.

El Capítulo de Transferencias Corrientes alcanza los 1.066 millones de pesetas y prácticamente se duplica en relación con el ejercicio anterior. La principal causa de este incremento es el impulso al proceso de descentralización administrativa en Castilla y León, que ha determinado un aumento de las transferencias y delegaciones de competencias a las Entidades Locales, cuyas cuantías se presupuestan ahora en la Consejería de Economía y Hacienda. A este respecto, se crea un nuevo programa presupuestario, que alcanza los 855.000.000 de pesetas, y crece un 118% en relación con el ejercicio precedente.

Entre las transferencias y delegaciones actualmente en vigor cabe destacar las transferencias de competencias en materia de deporte escolar a las Diputaciones y a los municipios con poblaciones superiores a veinte mil habitantes, por importe de 328.000.000 de pesetas; transferencias de competencias en materia de instalaciones

deportivas a diversos Ayuntamientos, por importe de 290; delegación de funciones a las Diputaciones en materia de bibliotecas, por importe de 158.000.000 de pesetas.

En el ámbito de las transferencias, tanto corrientes como de capital, se pueden destacar las siguientes aportaciones: 159.000.000 de pesetas para el presupuesto del Consejo Económico y Social; 53.000.000 de pesetas para la realización de actividades relacionadas con la Unión Europea; 42.000.000 de pesetas para el fomento de la investigación socioeconómica en la Comunidad, para la dotación de fondos bibliográficos en las Universidades y para la realización de actividades de formación y difusión en el ámbito económico y social.

Finalmente -como se señaló al principio-, el Capítulo presupuestario con mayor relevancia es el de las Inversiones Reales, que absorbe más del 40% del total de recursos y experimenta un crecimiento del 16,4%. Así, las inversiones de la Consejería de Economía y Hacienda alcanzan los 4.000 millones de pesetas, que se destinan esencialmente a tres finalidades: el patrimonio de la Comunidad, la mejora de las dotaciones informáticas y la investigación en aspectos socioeconómicos de Castilla y León en materias relacionadas con la Unión Europea.

Así, en primer lugar, con cargo al Programa de Patrimonio, se invertirán 3.200 millones de pesetas, con objeto fundamental de continuar la reordenación y racionalización de la situación de los servicios administrativos; se pretende agrupar éstos en el menor número posible de edificios, con el fin de ahorrar gastos de funcionamiento y, a la vez, mejorar la eficacia administrativa y el servicio a los ciudadanos. Las principales actuaciones para el próximo ejercicio se centran en la primera anualidad del precio de compra del Hospital Militar de Valladolid, la ampliación del Edificio de Usos Administrativos Valladolid-2, la ampliación del espacio para oficinas en el complejo de la Plaza de Castilla y León, la anualidad correspondiente a la adquisición de los Edificios de Servicios Administrativos de Segovia y Zamora, y el comienzo de la rehabilitación del Edificio de Servicios Administrativos en Soria.

En segundo lugar, las inversiones en el área de informática se deben, fundamentalmente, a la implantación del proyecto de gestión de ingresos, que conlleva la mecanización integrada de la gestión, recaudación y contabilización de los impuestos directos e indirectos de la Comunidad, cuya primera fase de implantación será a principios del noventa y ocho. Asimismo, habrá que actualizar las aplicaciones del sistema de contabilidad y de elaboración y edición del Presupuesto, con especial énfasis en el impacto derivado de la implantación del euro.

Finalmente, se destinan 85.000.000 de pesetas para la realización de investigaciones socioeconómicas para la

elaboración de operaciones de carácter estadístico, entre las que se encuentran las tablas *input/output* y la edición de publicaciones técnicas.

Asimismo, se aplican 60.000.000 de pesetas para estudios relacionados con la implantación del euro en la Comunidad, para la evaluación de programas operativos, para la realización de publicaciones y para otras inversiones de asistencia técnica relacionadas con la Unión Europea.

Como ya señalé anteriormente, la Consejería de Economía y Hacienda gestiona también la Sección Deuda Pública. Con esta finalidad se presupuestan 18.421 millones de pesetas, que supone una reducción del 12,4 respecto del ejercicio anterior.

Los gastos financieros se reducen un 4,8%, como consecuencia de la disminución de los tipos de interés y de la moderada política de endeudamiento aplicada por la Comunidad.

Los recursos presupuestados en este Capítulo se dirigen esencialmente al pago de los intereses derivados de la Deuda Pública interior, de los préstamos en moneda nacional y de los préstamos en moneda extranjera, así como a los gastos de emisión, modificación y cancelación de las operaciones de endeudamiento. La amortización del principal de la Deuda se reduce un 25%.

Los 5.918 millones presupuestados en esta materia se dirigen: un 70% a amortización de préstamos en moneda nacional y el 30% restante a la amortización de préstamos en moneda extranjera, fundamentalmente del BEI, Banco Europeo de Inversiones.

En síntesis, como Sus Señorías habrán podido comprobar, estamos ante un Proyecto de Presupuestos cuyas actuaciones se dirigen, fundamentalmente, a favorecer la creación de empleo, el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León. Sin duda, éste es un Proyecto... se puede calificar de inversor, social y austero -que no rancio-: inversor, al objeto de favorecer el desarrollo de la Comunidad; social, al favorecer las políticas de solidaridad y apoyo a los más desfavorecidos; y austero, al reducir la participación de los gastos corrientes y de los gastos asociados al endeudamiento en el conjunto del Presupuesto.

En efecto, en este Proyecto, las inversiones reales, siete veces por encima de la inflación prevista su crecimiento; los gastos asociados al endeudamiento, reduciéndose más de un 12%; y los gastos de funcionamiento de la Administración, perdiendo sustancialmente participación en el conjunto del mismo.

Asimismo, el documento que será objeto de debate compatibiliza un sustancial incremento de las inversiones y de las políticas de carácter social, con el cumplimiento de los compromisos asociados al Plan de Estabilidad de

Europa, una vez que nos integremos en la siguiente fase de la Unión Europea y Monetaria.

A mi juicio, el Proyecto se ajusta, por tanto, a los importantes desafíos a los que habrá de enfrentarse Castilla y León en los próximos años.

Sin duda, este documento, como toda propuesta, puede y debe ser perfeccionado. Por ello, les animo a contribuir con sus iniciativas y propuestas, en la Comisión, en la Ponencia y en el Pleno, y dirigir sus esfuerzos en esa dirección.

Estoy convencida de que los trabajos que se inician ahora con la presente comparecencia contribuirán a hacer del Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y ocho un instrumento aún más eficaz para el bienestar de todos los castellanos y todos los leoneses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Suspendemos la sesión durante quince minutos.

*(Se suspende la sesión a las once horas veinte minutos, reanudándose a las once horas treinta minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señoras y señores Procuradores, se reanuda la sesión. Para formular sugerencias, preguntas y cualquier iniciativa, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, doña Concepción Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Bien. Gracias, señor Presidente. Y en primer lugar agradecer a la Consejera de Economía y Hacienda, así como a su equipo de trabajo, la elaboración de estos Presupuestos, la presentación que de ellos ha hecho y, en definitiva, un trabajo que entiendo que se supone que se hace por el bien de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Quiero empezar diciendo que, aunque el día tres se presentaron ante esta Cámara los Presupuestos de las Cortes... de la Junta de Castilla y León, sin embargo, antes se habían presentado ya en otros foros. Y hablo, desde luego, a través de lo que he ido leyendo en los medios de comunicación social.

Y quiero empezar esta intervención mía con una doble queja: en primer lugar, porque entiendo que a veces los debates que se hacen en los medios de comunicación social lo único que llevan es a crear una situación de temor en una sociedad que creo que... que no merece esa situación de temor; y, en segundo lugar, porque hay una situación de indefensión por parte de esta Procuradora y de los Grupos Parlamentarios menores ante una serie de cosas que pasan en las Instituciones.

A mí me parece muy bien que los Presupuestos se presenten a los Grupos Políticos a los que pertenecen los

Consejeros, o me parece muy bien que ciertos Procuradores consigan esos Presupuestos antes de que salgan... y no solamente Procuradores de los Grupos... del Grupo que gobierna, sino que esos Presupuestos se han salido a los medios de comunicación antes de que llegasen oficialmente a esta Cámara. Quiere decirse que esta Procuradora, oficialmente, oficialmente, solamente ha tenido un tiempo mucho menor que el resto de los Grupos Parlamentarios para preparar el tema de los Presupuestos. Y, además, si a eso añadimos que la convocatoria que se nos ha hecho no está bien hecha... y yo, como tengo la mala costumbre, o buena, de leer las convocatorias al cien por cien, aunque es cierto que es costumbre parlamentaria que la Consejera de Economía y Hacienda presenta todos los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, lo que es cierto es que aquí se nos ha convocado para hablar "en lo relativo a su Consejería", para no leer a Sus Señorías todo el Orden del Día.

Por tanto, quiero empezar mi intervención con esto; y quiero decir que, puesto que esta Procuradora es humana y los días tienen veinticuatro horas -y de ellos, hay unas cuantas que se dedican a dormir-, pues no ha habido tiempo para preparar todas las Consejerías, y no voy a hablar de ellas. Aunque sí voy a seguir en esta Comisión, por respeto a la Consejera de Economía y Hacienda y -vuelvo a repetir- a su equipo de trabajo. De cualquier manera, estamos en el trabajo -creo que se nos conoce por el ejercicio que hemos hecho de responsabilidad desde que hemos entrado en estas Cortes- y analizaremos todas las Consejerías antes de que termine el debate parlamentario.

Antes de entrar en la Consejería que nos ocupa, decir que esta Comunidad Autónoma tiene ahora dos retos políticos o dos lugares donde ejercer la responsabilidad política como Partido que gobierna aquí; y esos dos lugares son Madrid y Europa. Parece ser que la señora Consejera nos ha presentado unas líneas claras de actuación y parece ser que se van consiguiendo cosas.

Hay una pregunta que le voy a hacer antes de pasar a su Consejería -porque me voy a ceñir al Orden del Día-, pero sí que le quiero hacer una pregunta, independientemente de que esta tarde se la vuelva a hacer al Consejero de Agricultura. Tengo una duda sobre los presupuestos de la PAC. Entiendo que de alguna manera se ha engordado ese presupuesto, porque sufre un incremento del 3,49%. Y parece ser, parece ser que eso no está muy de acuerdo con lo que tendría que experimentar el presupuesto de acuerdo a las líneas de mercado actual. Me gustaría que nos lo explicase, a ser posible, la señora Consejera.

En cuanto a la Consejería de Hacienda como tal, los gastos de personal están presupuestados, si no me equivoco, en 3.301 millones de pesetas; de ellos, 50 van al CES. Y hay un crecimiento respecto al año pasado, de la Consejería, del 10,53%, que nos parece en cierta

manera exagerado, si lo comparamos con el resto de Consejerías y con otras Consejerías que -como usted muy bien ha dicho- son más inversoras que la que usted ocupa.

Hay un incremento salarial del 2,1%. Y, aparte de que ya usted ha explicado algunas cosas, queremos saber el porqué de ese crecimiento: si es que hay un mayor número de personal, a qué es debido; y qué beneficios concretos va a suponer eso para la Comunidad de Castilla y León.

También nos gustaría que nos hablase con... más extensamente del Programa -creo- 072, de Asuntos Comunitarios. En concreto, se destinan 27,5 millones de pesetas a sufragar el Capítulo II de la oficina de Bruselas. Y nos gustaría saber si ha habido un seguimiento de esa oficina, y si verdaderamente ese dinero es suficiente, es poco o... y tiene... o verdaderamente está sirviendo para algo.

Y, por otra parte, nos parece escasa -aunque como nosotros no conocemos en profundidad todos los recovecos de su Consejería...-, nos parece escaso el dinero que se dedica a las actuaciones derivadas de la implantación de la moneda única en la UE; parece ser que hay tres millones y medio de pesetas.

También le pediría que nos explicara el Programa 062, de Delegación y Transferencias de Competencias a Entidades Locales. En concreto, se destinan 29,9 millones de pesetas, que se distribuyen por igual entre las nueve Diputaciones Provinciales de esta Comunidad Autónoma. Yo no sé el porqué de esa distribución, pero, desde aquí -como todavía mera espectadora, hasta que vayamos profundizando absolutamente en todas las cosas-, no me parece una distribución justa la distribución que se hace por igual, porque creo que las Diputaciones Provinciales de esta Comunidad Autónoma tienen una serie de elementos muy distintos que las hacen muy diferentes entre sí, y que entiendo que sus necesidades no son equivalentes en todas ellas.

Y también hay otra partida de doscientos coma... perdón, de 209.000.000 para deportes, para las Diputaciones Provinciales. Y también quisiera saber si se distribuyen con esa justicia de la que se habla en la Memoria de los Presupuestos.

También hacer alusión a la inversión, a la fuerte inversión en los edificios administrativos, 3.177 millones de pesetas, y 97.000.000 de pesetas que parece ser que van dedicados a arreglos de los edificios.

Sobre las encuestas y estudios sociológicos, nos gustaría saber si esas encuestas y estudios sociológicos se han encargado a personal de la Junta, o si se está... se sigue encargando a empresas ajenas.

Y, en cuanto al Capítulo VII, hay 25.000.000 para investigación socioeconómica, que también querríamos saber con más detalle a qué van dedicados. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Farto. Para su turno, tiene la palabra el Portavoz de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. En primer lugar agradecer la información de la señora Consejera respecto de todo el panorama económico de la Comunidad, y lamentar prácticamente el resto.

Digo que agradecer porque ha hecho una síntesis muy interesada de cuáles son en estos momentos las variables que pueden significar algún tinte positivo, llegando incluso, a nuestro juicio, a hacer juegos malabares con los números cuando no son positivos, acumulando la información de uno o dos años, para al final terminar haciéndolos positivos, lógicamente. Lo cual, de cara a los medios de comunicación, de cara a la ciudadanía y de cara, incluso, a nosotros mismos, es posible que pueda quedar alguna gente satisfecha; pero yo me imagino que Su Señoría es consciente de que no va a quedar satisfecha, entre otras razones, porque ha notado o ha denotado que tiene la información suficiente como para entender que, por mucho que se expriman los resultados, la realidad es la que es.

Y la realidad nos dice que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y ocho gozan de un incremento del 5,1%. Y esto que tiene una posibilidad de argumentarse como positivo, pues nos satisface; pero, desde luego, nos satisfaría más si incluso hubiese algún tipo de explicación de por qué se produce un incremento menor que el año mil novecientos noventa y siete, o que los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete —que, hasta donde sabíamos, se producía un incremento del 5,9%—.

Es muy probable, a tenor ya de los gestos que hace, pues que nos pase como casi siempre, que lo que es maravilloso en el año noventa y siete, cuando llega el noventa y ocho, pues nos encontramos con que hay que modificarlo, de lo contrario, no van a ser respuestas deslumbrantes.

Y nos preguntamos, ¿por qué se produce ese menor incremento?, si hay una menor actividad económica, si hay un menor crecimiento económico, si hay una menor población, ¿hay menos cuantía impositiva?, ¿hay menos fondos, en general, en los que se participa, por parte de la Comunidad Autónoma?, ¿hay una menor participación en los Presupuestos Generales del Estado de mil novecientos noventa y ocho?

Esta retahíla de preguntas, lógicamente, tienen un correlato con lo que Su Señoría, precisamente, esgrimió en estas fechas el año pasado y en relación con el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete, es decir, con el que estamos en estos momentos practicando. Y

entonces se hablaba que, lógicamente, había que incrementar la actividad económica, se había incrementado el crecimiento económico, se había aumentado... vamos, no había disminuido tanto la población, había favorecido la cuantía impositiva, y además se había gestionado mejor, y se habían incrementado los fondos y, lógicamente, se había producido un incremento interesante en los Presupuestos Generales del Estado, mil novecientos noventa y siete.

Pues bien, si ahora se producen los dos fenómenos, aquí algo nos falla.

Por otra parte, hay una referencia que el año pasado —y eso al menos les honra—, el año pasado también lo esgrimieron como argumento, y es su objetivo vinculado, cautivo de lo que son los objetivos de los programas de convergencia o de los planes de convergencia, vinculados al Tratado de Maastricht.

Y la verdad es que ahí teníamos que hablar un poco sobre esa cuestión, porque sobre todo hay algunas de las cosas a las que se hacen referencia... a nosotros al menos muy preocupantes. Y es que parece ser que se toman medidas draconianas en relación con uno de los capítulos más importantes, que puede ser el endeudamiento, con la finalidad de inversión, inversión real obligada por el propio concepto de las cosas. Y, en un análisis comparado con el resto de las Comunidades Autónomas, nos encontramos con que son pocas las que cumplen; lógicamente las que menos cumplen son las que obtienen mayores ventajas y, lógicamente, eso también debe de tener una explicación.

¿Por qué unos siempre se sacrifican? En este caso la Comunidad Autónoma de Castilla y León en sus Presupuestos... de hecho es una de las galas que le permite exhibir a Su Señoría una disminución del 12% en ese proceso de endeudamiento. ¿Por qué, como siempre, otras Comunidades Autónomas ganan? ¿Por qué unos cumplen con el Consejo de Política Fiscal y Financiera, con las decisiones que toman, y otros no cumplen? ¿Por qué, lógicamente, los que no cumplen obtienen mayores atractivos de inversión? Y eso es una realidad que, lógicamente, está en la propia línea de las cosas. Hay un endeudamiento mayor, pero de orden de billones de pesetas en algunas Comunidades Autónomas; y, de hecho, a nuestro juicio, este planteamiento es absolutamente antagónico con lo que esta Comunidad Autónoma precisa.

Y, lógicamente, en nuestro criterio —que no estamos muy por la labor de aquella convergencia nominal que se planteaba, sobre todo si no se tiene en consideración lo que denominábamos nosotros "convergencia real", que, precisamente, estaba en línea con la creación de empleo—, pues no podemos silenciarlo porque, hablaremos más adelante, pero somos capaces de cumplir los parámetros de inflación, los parámetros de tipo de interés, los

parámetros de deuda pública, incluso estamos haciendo esfuerzos enormes por conseguir que se produzca una disminución del déficit; pero lo que sí es absolutamente evidente que los datos sobre el empleo nublan, oscurecen absolutamente todo el planteamiento y el panorama político que viene haciéndose año a año.

Yo no voy a dejar de esgrimir aquí como argumento fundamental... porque recogiendo en todas las declaraciones que han hecho desde el Presidente de la Junta de Castilla y León a Su Señoría y a otros Consejeros que están directamente vinculados a programas con posibilidad de generar empleo, todos han tildado estos Presupuestos y los del año pasado, y los de años precedentes, en la generación de empleo; y lo que estamos observando es una realidad absolutamente incuestionable.

Y es que ochenta mil fueron los que prometieron el año pasado, empleos netos; y aunque yo sé que se pueden hacer maravillas con los números, lo que hasta el momento presente nosotros entendemos que ha sucedido, hasta esta fecha de mil novecientos noventa y siete, es que hay seis mil setecientos parados más; y esto significa que hay, no ochenta mil empleos netos creados más, sino una disminución real. Una disminución real que, lógicamente, no vamos a silenciar. Y, además, ya hemos dicho que exigimos una explicación, por mucho que insistan en corregir o maquillar las cifras.

Porque maquillaciones se pueden hacer, maquillajes se pueden hacer los que se quieran. Pero, Señoría, en estas fechas en que se ha puesto de moda nuevamente si el padrón se publica, si el padrón no se publica, con la finalidad de obtener beneficios más/menos de la financiación de las Comunidades Autónomas, algo que siempre hemos querido pasar por encima y que creo que no es bueno en absoluto, nos lleva a una conclusión: a todas las cifras anteriores relativas al desempleo, nos encontramos con una que posiblemente todavía es más grave, la desesperanza en esta Comunidad Autónoma lleva a que se haya producido desde el año mil novecientos ochenta y seis... perdón, desde mil novecientos noventa y dos a mil novecientos noventa y seis se haya producido una disminución importante en la población censal, de tal manera que hay ciento veinticuatro mil personas menos censadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Razón por la cual, lógicamente, es muy fácil, por otra parte, que se produzcan todo tipo de operaciones y que, a la postre, puedan llegar a dar la impresión de que estamos en un incremento notable de la creación de empleo, una disminución evidente del desempleo.

Y no hemos visto -y es nuestro primer planteamiento-, no hemos visto en ningún lado que haya una acción, un programa, una tarea vinculada directamente a hacerse cargo del más importante de los problemas que tiene esta Comunidad -precisamente el desempleo-, para que pueda paliarse ese efecto, ni en el ámbito juvenil, ni en el ámbito femenino, ni en el ámbito de los de larga duración; encontramos, en definitiva, que el desempleo no tiene

objetivo, no tiene cobertura, no tiene planes específicos. Y esto, a nuestro juicio, ya hace que se negativice la práctica totalidad todo el resto de los planteamientos que, lógicamente, nos sitúan en la necesidad de exigir, de demandar que eso se pueda plantear de inmediato, ya.

Si no hay modificación -lógicamente, entendemos que, a tenor de las expresiones o de las explicaciones que Su Señoría ha planteado, dudamos que así fuera-, si no hay modificación en esta línea, desde luego, para nosotros ya quedan descalificados de antemano los Presupuestos Generales de Castilla y León para el año mil novecientos noventa y ocho.

También me gustaría que hubiese algún tipo de explicación... Y ya ha habido, a través de los medios de comunicación, cómo se sentían, desde el punto de vista de los ingresos, felicísimos, porque había la posibilidad de llevar a un incremento en la participación de las operaciones en el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, de tal manera que lo que inicialmente fue un 15% -y que ustedes no saludaron favorablemente, de hecho se abstuvieron en votaciones anteriores-, después multiplicaron su interés llevándonos al convencimiento de que para estos Presupuestos íbamos a tener la posibilidad de operar y de aplicar capacidad normativa sobre el 30% del IRPF. Nos gustará saber por qué al final nos hemos tenido que conformar con la mitad.

Y yo ya sé que en algunos casos están planteando que, lógicamente, como no se ha percibido todavía... o no se tiene la competencia en las transferencias educativas, pues eso queda reducido al 15%. Pero nos gustaría saber por qué razón se está divulgando, incluso en la actualidad, que es un condicionante indispensable, que no haya sido generado por el acuerdo, por el pacto establecido entre el Partido Popular y *Convergència i Unió* a nivel del Estado.

Nos gustaría saber cuánto se produce globalmente el incremento de las tasas y de los precios públicos y los impuestos indirectos -aunque es fácil la deducción-, pero simplemente para hacer notar cómo lo que es repartir las cargas para el conjunto de la ciudadanía se está aplicando con mayor efectividad que lo que es aplicar cargas sobreañadidas a quien tiene, lógicamente, mayores posibilidades económicas de operar.

Y nos gustaría saber por qué no se reclama la deuda histórica, o esa financiación excepcional que, lógicamente, no puede quedar limitada exclusivamente a los debates de reforma del Estatuto de Autonomía, sino a su aplicación en lo concreto; y a este respecto sí, lógicamente, ya se ha cuantificado.

Todo esto por razones objetivas. Y las razones objetivas es que a nosotros nos da la impresión que no hay el esfuerzo importante, por parte de la Junta de Castilla y León, en el incremento de los ingresos suficientes para poder abordar los problemas más importantes. Y ya

sabemos lo de siempre: todos podemos estar demandando más.

Y queremos saber si es que, a la esperanza que en un momento determinado se esgrimió, del gran peso específico que iba a tener la Comunidad Autónoma en el conjunto del panorama nacional, pues si ya se ha perdido en el horizonte y no hay ningún tipo de razón o de motivo que justifique o que plantee, pues que esa participación en los Presupuestos Generales del Estado quede prácticamente reducido a la nada. Y son expresiones que han lamentado, incluso hoy mismo las hace públicas de nuevo el Presidente de la Junta de Castilla y León; pero el Vicepresidente también ha hecho alusión a esas cuestiones, en las que parece que están intentando pasar la pelota a, si a través de las enmiendas parciales en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, vamos a tener la oportunidad de gozar de algunas modificaciones tan sustanciales como para que se convierta la noche en día.

Nos tememos que no. Nos tememos que no, porque esto es un fracaso anunciado de lo que era el Pacto Autonómico del noventa y dos, que es lo único que en estos momentos observo que tiene en consideración las infraestructuras de carreteras en lo concreto, y que hace vía... hace alusión a las autovías de Rías Bajas y del Noroeste; pero se puede observar claramente que eso en Galicia sí se está cumpliendo, eso en Castilla y León está en los albores, después de varios años de haber firmado un compromiso Junta de Castilla y León o Presidente del Gobierno Autónomo con el señor Aznar y con el señor González.

Pero no hay nada en relación con la autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro; no hay nada en la autopista León-Astorga; nada en la autopista León-Benavente; nada en la autovía Tordesillas-Zamora; nada en la autovía Ávila-Villacastín; nada en la autovía Segovia-San Rafael; nada en la autovía Palencia-Benavente; y menos aún Palencia-Cantabria.

Quiere decirse que vamos a quedarnos prácticamente reducidos a la mínima expresión. Y si eso, que es una preocupación, pero que todavía es interesante comprobar que va a durar una eternidad, no fuese un ejemplo bastante paradigmático del trato que está recibiendo esta Comunidad Autónoma, yo les invito a que hagan el repaso a lo que en estos momentos está directamente vinculado a esos Presupuestos Generales del Estado en materia de infraestructuras ferroviarias; y no sólo no están recuperando lo que en un momento determinado sí ofertaron como posible, como conveniente, como necesario y como materializable en el mismo momento en que el Partido Popular ganase las elecciones, sino que en estos momentos prácticamente congelan, e incluso reducen de forma sustancial, todos los planteamientos que estaban directamente vinculados a los planes de desarrollo e infraestructuras en materia de infraestructuras ferroviarias.

No voy a seguir, pero... en esta temática de los Presupuestos Generales del Estado del noventa y ocho, porque yo creo que ya es más que suficiente; y es más que suficiente para entender que si por nuestra cuenta no vamos a poder, porque ustedes no hacen el esfuerzo en recuperar ingresos, si en estos momentos en los Presupuestos Generales del Estado hay esas limitaciones importantes, tanto en la participación en los impuestos -que vamos a perder alguna cuantía- como en las inversiones que en estos momentos se están planteando, entonces... quedamos todavía mucho más supeditados a lo que son los ingresos provenientes de los fondos y fondos en general, que es verdad que en algunos casos se están produciendo incrementos, pero no cabe la menor duda que esos fondos en general tienen dos partes: la vertiente de los fondos propios, que ustedes siguen revistiendo tanto Fondos de Nivelación como Fondos de Compensación Interterritorial como que es interesante para la Comunidad Autónoma. Y si a ustedes les parece que a estas alturas jugar con una cuantía tan precaria como 1.543 millones de pesetas que va a percibir la Comunidad Autónoma por esos dos conceptos -Fondo de Nivelación y Fondo de Compensación Interterritorial- podemos sentirnos satisfechos, mire, Señoría, yo creo que piénseselo de nuevo detenidamente, porque estamos haciendo el más espantoso de los ridículos.

Ha esgrimido incluso uno de los... de las cuantificaciones interesantes: Fondos de Cohesión, este año, 5.000 millones. ¿Nos puede decir cuánto es, usted que participa en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, la distribución que van a percibir otras Comunidades Autónomas, para que de esa manera podamos atenernos a ver si los 400.000.000 del año mil novecientos noventa y siete junto a los -grosso modo, y a lo mejor me equivoco en la cifra- 50.000 millones que percibía Cataluña este año, se van a reproducir en una forma similar 5.000 millones para la Comunidad Autónoma de Castilla y León y una desproporción tan brutal para otras Comunidades Autónomas?

Porque, claro, Señoría, a mí me gustaría -y al menos yo... me imagino que ustedes conocen perfectamente bien cuáles son las inversiones reales de las sociedades estatales y de los entes públicos por Comunidades Autónomas-, y a mí me parece que es escarecedor que a estas alturas Castilla y León esté percibiendo por esos conceptos el 24,10% cuando Galicia percibe 73,49%, Asturias percibe 76,12%, Aragón percibe 216,72%, Canarias percibe el 93,40%, y el cómputo global de lo que percibimos nosotros -cómputo cien- es el 3,29%; la media nacional es el 13,66%. Esto es un dato también bastante significativo de la consideración que en estos momentos estamos recibiendo a todos los efectos desde todas las instancias.

Y claro, hay un elemento que está constantemente pendiente, y ese elemento que está pendiente a nuestro juicio es la situación de provisionalidad que está generando gran incertidumbre en la participación en los

fondos europeos de la Unión Europea a partir de una determinada fecha. Yo sé que hay interpretaciones para todos los gustos; pero, Señoría, lo mismo que en términos generales se puede decir que todo lo que nos ha planteado Su Señoría "todas las partidas presupuestarias se incrementan, todas; absolutamente todas, menos el endeudamiento", es absolutamente imposible porque el pastel tiene unas determinadas dimensiones, y el pastel presupuestario de la Unión Europea tiene unas determinadas dimensiones. Si ese pastel presupuestario a la hora de hacer un reparto que permita unas compensaciones por deficiencias importantes de unas zonas de la Unión Europea o de regiones de la Unión Europea a otras, si ese pastel no se modifica y proporcionalmente no se modifica por lo que hay de previsión hasta el momento presente, en el momento en que se incorporen algunas nuevas naciones a esa Unión Europea, lógicamente la distribución va a ser mayor. Y es posible que se corrijan los parámetros, pero, en todo caso, en estos momentos hay una incertidumbre total.

En relación a las cuestiones que nos ha planteado Su Señoría, ya no tanto vinculadas a los ingresos, sino concretamente a los gastos, yo sólo tengo que decir que nos parece realmente increíble -como decía anteriormente- que no haya una dedicación específica para el tema del empleo. Pero, lógicamente, no hay posibilidad si ustedes no modifican las cuestiones anteriores. Y sí nos gustará saber por qué, por qué en la actualidad... -lo mismo que... el discurso que nos hizo el año anterior- las inversiones reales, por 80.000 millones de pesetas, que usted lo transforma de inmediato en que se incrementa en siete veces la inflación prevista, pues la hace tanta gracia, cuando el 55% son subvenciones, ayudas. Subvenciones y ayudas que hasta el presente no tienen una política lo suficientemente clara para que pueda obtener rentabilidad operaciones de esa naturaleza. Y es significativo cómo, precisamente, se cifra en agricultura y ganadería, en minería, en turismo, en comercio y en industria esa participación en los Presupuestos del 38,8%, con el concepto que de ahí va a salir, en definitiva, la generación o la creación de empleo.

Pues bien, yo me imagino que es absolutamente de todos conocido cómo en la evolución presupuestaria de las distintas Secciones nos encontramos con que la Sección o la Consejería de Agricultura pasa de 46.296 millones, que tiene en el noventa y siete, a 48.184 millones; es decir, sólo se produce un incremento del 4%. Que sí, que se puede plantear la historia en los términos en que dice Su Señoría que es el doble de la inflación; pero lo que no cabe la menor duda es que eso es absolutamente insatisfactorio. Y es significativo que, salvo la Consejería de Medio Ambiente -que este año Su Señoría no la ha citado entre esas generadoras de empleo, que otros años sí lo hacía-, la de Industria, la de Fomento y la de Agricultura, que son las más importantes en esa materia, son las que evolucionan de forma más regresiva, haciendo que la de Agricultura sólo aumente el 4%, la de Fomento el 5,81% y la Industria el 6,2%. Y es

significativo, bueno, pues que su Consejería sea un incremento del 16,6, la del Medio Ambiente el 16,4. Pero eso para nosotros también tiene una importancia, porque quiere decirse que otro año más que no se apuesta precisamente por solucionar el problema más importante de esta Comunidad.

Y es verdad que en la relación con los planteamientos de gasto, sí hemos de decir que se produce una contención en cuanto a materia del personal y de gastos corrientes; y puede ser perfectamente saludable, si no fuera que se sigue contrayendo algunas de las partidas que tendrían actualizar, las pérdidas que se han venido produciendo en anteriores ocasiones, y que este año tan sólo se plantea el que haya una aplicación del 2,1%, que es la estimación de inflación que en estos momentos está rigiendo a efectos de negociaciones de convenios y a efectos de retribuciones de personal laboral o funcionario adscrito a la Administración.

Pero, Señoría, se sigue produciendo, curiosamente, una contención en las inversiones. Y yo no voy a insistir, porque ya hemos dicho hasta la saciedad las razones de por cuál... de por qué estas cosas salen así.

Por ejemplo, en Fomento, y en materia de inversiones, de 31.000 millones se pasa a 32.000 millones, con un incremento sólo del 1,5%; es decir, aquí no se llega a cubrir la cuota de la inflación prevista. Es decir, que si nos ponemos en plan riguroso, perdemos en la Consejería de Fomento capacidad inversora en un 3,6% del gasto. Y es maravilloso cómo, por ejemplo, en materia de vivienda -que sería otro de los programas de importante capacidad de desarrollo, pues se produce un incremento del 3,3%, que, en definitiva, también perdemos en relación con lo que se incrementa el Presupuesto, del 5,1%. Ya sé que se cubre en este caso la cuota de la inflación.

Pero en materia de infraestructuras en general, pues se produce un incremento en las inversiones del 5,6%, que en la práctica es igual, similar a lo que crece el Presupuesto... los Presupuestos Generales de Castilla y León para el noventa y ocho, pero en materia de infraestructura viaria, en lo concreto, se reduce en 11.000.000 de pesetas; lo que, a nuestro juicio, pues algo que estaba convirtiéndose en el buque insignia para esa generación de empleo, ustedes lo echan por la borda.

Y es significativo que el mismo desprecio que se ha sentido en materia de infraestructura ferroviaria de participación en los Presupuestos Generales del Estado es el mismo que se tiene en la Consejería de Fomento, con un incremento prácticamente cero; que, lógicamente, va a traer como consecuencia el que no se puedan hacer grandes proezas y que, entre otras cosas, se siga multiplicando la siniestralidad en nuestra Comunidad. Se pasa de 360.000.000 a 590.000.000 en mejora de líneas férreas.

Señoría, yo sé que no... no debería descender a estos parámetros o a estos criterios en el análisis de hoy; pero no observando que haya precisamente en infraestructuras, en tirar de aquellas sectores que en un momento determinado pueden ser generadores de riqueza y de empleo, porque está siendo una demanda desde el mundo empresarial que haya unas infraestructuras y unos equipamientos adecuados que permitan asentamientos de desarrollo industrial, y que, por otra parte, nadie tiene que demandar –porque es un hecho absolutamente objetivo– la de generar empleo, que se produzcan estas variaciones nos parece realmente preocupante. En absoluto podemos considerarlo una política activa para la creación de las bases de desarrollo económico y, menos, de generación de empleo.

Ha hablado Su Señoría de algunas cuestiones que nos llaman la atención, como son planes de desarrollo rural. A mí me gustaría saber si, de nuevo, estamos interpretando las cifras de una forma extraña. Pero los proyectos que constan de desarrollo rural en infraestructuras rurales, se está produciendo una regresión importante: del noventa y seis, que había un porcentaje... vamos, un porcentaje no, unas cifras absolutas de 2.765 millones; al noventa y siete, que ya descendieron a 2.170 millones; al noventa y ocho, que estos Presupuestos lo dejan en 816.000.000, hay un 62% menos. Y no entendemos que en estos momentos se pueda entender que se produce... o que se produzca una equiparación de la gran desigualdad que en la actualidad está existiendo en el conjunto del territorio regional.

No mejoran, aunque se esgrimen argumentos, otro de los criterios o de las líneas por las que entendíamos que se había apostado desde el Gobierno en relación para el futuro en materia de agricultura. ¿Cómo es posible que en la actualidad haya 143.000.000 presupuestados para regadíos? Bueno, nos parece absolutamente impresentable, y esto niega todas las posibilidades de los anunciados y cacareados Planes Regionales de Regadío. Y, desde luego, entendemos que no se va a llegar a ese notable efecto, como es el que se produzca una planificación de diez mil hectáreas anuales que nos lleve a trescientas mil hectáreas en un futuro inmediato.

Eso, que también habría que analizarlo en la Consejería de Agricultura, nosotros lo traemos aquí por razones obvias, por razones objetivas: una paralización de este Programa echa por tierra todas las planificaciones que en estos momentos se están realizando o se están materializando en relación con el agua; y esto –a nuestro juicio– anuncia a voz en grito el que hay una posibilidad de trasvases de agua; porque, lógicamente, si nosotros no estamos necesitando una materia tan importante como es ésa, otros sí lo están necesitando, y, lógicamente, nosotros es posible que nos quedemos "a la luna de Valencia" –y en este caso, nunca mejor dicho–.

En síntesis, Señoría, entre esta cuestión y, sobre todo, sobre todo, entre lo que significa el grado de ejecución que en la mayor parte de las ocasiones le esgrimimos

como un elemento importante a tener en cuenta, a tener en consideración... Y que en este caso hemos de decir que se ha producido un ligero incremento en el grado de ejecución, pero que ya me dirán, si a treinta de septiembre, pendiente del último trimestre, seguimos en un grado de ejecución presupuestaria del 46%, ya me dirán si tenemos por qué considerar que la previsión política y presupuestaria que nos hace Su Señoría, en nombre propio y de la Junta de Castilla y León, puede satisfacer la necesidad de los problemas más importantes que tiene la Comunidad Autónoma, y que, lógicamente, se entiende que cada año deberían de ir en un criterio de máxima ilusión para una tierra que lo está esperando, que lo está demandando, que lo necesita para vivir, y que hasta el momento presente no tenemos.

La esperanza, con estos Presupuestos y con los que nos ha tocado vivir en la participación de Presupuestos Generales del Estado, nos da la impresión de que ustedes ya han tirado la toalla.

Señoría, el Gobierno Autónomo, por vía de los hechos, de la gran dependencia y de la falta de proyecto, puede convertirse perfectamente en una gestoría, que no íbamos a notar, en absoluto, nada la diferencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herrero. Tiene su turno el Portavoz del Grupo Socialista, don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Bien. Agradecer a la señora Consejera su comparecencia, bien que sea parte de la obligación que tiene de hacerlo.

De su intervención, voy a intentar decir alguna cosa con carácter previo a ampliar después alguna opinión al respecto, porque ha contenido algunos elementos novedosos; yo diría que, incluso, hasta simpáticos. Nos ha agradecido, nos ha... se ha agradecido ella a sí misma que, por su diligencia al haber presentado los Presupuestos el día tres, los Grupos Parlamentarios hayamos tenido –quince es hoy, menos tres– doce días para examinarlos y prepararlos; si descontamos los días no hábiles, bastantes menos. Y realmente, bueno, yo creo que no merece más comentarios, salvo que –según mis noticias– esa diligencia más fue provocada por un viaje a París que por la presentación de los Presupuestos ese día, que no era el día que estaba previsto. Por lo tanto, rechazo de plano, desde luego, ese autoagradecimiento por su diligencia.

Bien es verdad que tampoco es extraordinariamente difícil el asunto, porque muchas veces los Presupuestos son repetición mimética, un año tras otro, de las mismas cuestiones. Hace cuatro años decía la Consejería de Fomento que con cada 1.400.000 pesetas de inversiones en viviendas se creaban dos puestos de trabajo; eso hace

cuatro años. En estos Presupuestos dice exactamente lo mismo. A eso no se le aplica ni el IPC: 1.400.000 pesetas de inversión en viviendas, dos puestos de trabajo. Yo creo que, señora Consejera, eso indica que los Presupuestos tienen que trabajarse con más diligencia, modificar los parámetros y los criterios y, desde luego, hacer conclusiones de otra naturaleza diferente.

Después ha pasado, pasando por una lectura detenida de gran parte de esos libros que nos remiten a todos, que son la coyuntura económica -y que le agradecemos que nos lo repita-, ha pasado a la precisión de que desde hace año y medio España va bien, porque cumple los criterios de Maastricht. Bueno. Y ha descubierto la teoría esa -yo creo que un tanto egoísta y falta de sentido- de que todo... la nueva era de España empezó justo el tres de marzo de mil novecientos noventa y seis, hasta en los aspectos económicos, negándole el pan y la sal, pues, a Pedro Solbes y a otros Ministros de Economía, y a otros Gobiernos, que posiblemente algo tendrían que ver con la misma situación. Pero bueno, eso forma parte de su talento, ¡pues qué le vamos a hacer!

Después nos ha explicado que la economía americana -la norteamericana, claro- va bien, que la japonesa también, que Europa va más despacio, y que Castilla y León va más despacio que Europa... o sea, España va más despacio que Europa, y que Castilla y León va más despacio que España. Luego nosotros vamos más despacio que España, más despacio que Europa, y Europa va más despacio que Japón y más despacio que Estados Unidos. Bueno, yo creo que es una aportación interesante al debate presupuestario, porque es un reconocimiento explícito de cuál es el marco general en el cual nos movemos.

Después de eso ha hablado del PIB y del crecimiento, y vuelta... ha vuelto a citar que España va bien. Bien, de acuerdo. Volvemos a lo que acabo de decir hace un momento.

Y después ha aplicado un concepto que a mí no me gusta nada, porque me parece una utilización ventajista de la situación: el concepto del bienio para explicar la situación del empleo. El año pasado, como le parecía que era mejor, aplicó el concepto del año individual, este año va al bienio; si seguimos así, llegaremos al quinquenio, y realmente, pues, recuperaremos viejos conceptos de otros tipos de economía ya caducados. Yo creo que hay que hacer los análisis... estamos en los Presupuestos del noventa y ocho, y remitirse al bienio noventa y seis-noventa y siete para hacer análisis de esa naturaleza no es correcto; nos parecería mucho más correcto -y así lo haremos nosotros- remitirnos a los últimos datos que haya habido, y sobre todo a los últimos datos homogéneos, porque no nos parecería bien tampoco utilizar datos no homogéneos.

Nos ha explicado nuevamente la deducción del 30% del IRPF... perdón, de 30.000 pesetas a los tres primeros hijos y 10.000 más por cada hijo; pero a los que hagan

declaración del IRPF, claro; a lo que no ganen 1.200.000 pesetas, porque no tienen ni siquiera ese 1.200.000 pesetas, pero tengan más de tres hijos, a esos, ni agua. Le avanzo una enmienda en ese sentido: subvención directa a esas familias; porque yo creo que también tendrán algún tipo de derecho, algún tipo de derecho.

Bueno. Y nos ha contado alguna cosa más, que realmente yo creo que enriquecen el... incluso ha hablado de los más necesitados; una terminología, pues, realmente bien, una terminología un tanto curiosa, sobre todo si son próximos.

Y bueno, pues ha descubierto que Gicalsa y Gesturcal van a tener beneficios; dos empresas... Gicalsa no tiene ni ingresos, salvo las tasas por las certificaciones y las deducciones por IVA; los demás ingresos y las deudas son las que son. Claro, que como las avala la Comunidad, pues eso no se consideran pérdidas. Y Gesturcal, pues, evidentemente, ha tenido beneficios, fundamentalmente gracias a la actuación en un polígono, que es el de León, Eras de Renueva, donde ha exportado beneficios a otros lugares. Pero bueno, ésa es la cuestión.

Cualquier ciudadano de esta Comunidad Autónoma que hubiera asistido a su intervención -a mi juicio-, la verdad es que se hubiera quedado sorprendido; porque él, que se forma la opinión sobre la situación de esta Región por otras vías, pues no está al tanto de esas cuestiones tan importantes y ve otras cosas: lee en la prensa que hay unos Presupuestos Generales del Estado que son restrictivos y que ponen a Castilla y León en una situación difícil, un año más; que acaba la era Aznar sin que ni un solo proyecto autónomo del Gobierno Popular, de los que prometía, se vaya a cumplir; que aquel billón doscientos mil millones de pesetas en cuatro años, a 300.000 millones de inversión por año, no se va a cumplir. Eso es lo que ve el ciudadano en la prensa.

Ve que el principal problema en esta Comunidad Autónoma es el empleo; y lo ve porque en el último mes, de cincuenta y un mil empleos perdidos en España, cinco mil setecientos... del aumento de paro en España, cinco mil setecientos en nuestra Comunidad; la segunda Comunidad de toda España, sin tener una población activa o unos empleados que correspondan con ese número.

Ve que de enero a junio -datos de... yo siempre vengo a emplear datos del informe... de sus Informes de Coyuntura Económica, de los suyos, que son suyos y los hace su Consejería, y en cuanto nos lo pone en conocimiento de todos, pasan a ser de todos... Pues en el último... en estos dos trimestres de este año hemos perdido, pues, seis mil setecientos empleos, ocupados, ocupados, personas que han dejado de trabajar; y que si tomamos la era del Gobierno Lucas, pues, la pérdida de empleados ha sido sesenta y seis mil cien (noventa y uno-junio del noventa y siete).

Vemos que los trabajadores públicos tiene los salarios congelados. Y vemos... por lo menos los ciudadanos que

leen los periódicos y que cobran de la Función Pública ven eso, y lo notan, y lo sienten.

Vemos que los Informes del Banco de España –que también se publican, y se publican con más preeminencia que los Informes de Coyuntura– hablan de que el crecimiento de los beneficios de las empresas no financieras ha sido del 4,9%, pero que, sin embargo, han reducido las plantillas el 0,8%.

Vemos que de los sesenta y seis mil cien empleos perdidos en los últimos casi siete años, la mitad son menores de veinticuatro años.

Vemos que la previsión de crecimiento que hace la Consejería de Economía para la ..... del año que viene... –no la media del bienio, sino la del año que viene; porque el año pasado habló del año anterior–, la del año que viene es el 2,18%, y España va a crecer por encima del 3, y las últimas previsiones hablan de que incluso puede aproximarse al 4.

Vemos que los pactos PP-Nacionalistas profundizan las desigualdades.

Vemos que, contra una noticia de que aquí va a haber una inversión de 20.000 millones en hospitales en cuatro años, Cataluña se lleva en un año 51.000 millones para su Sanidad.

Vemos que hoy Canarias se reúne con el Presidente para sacarle otros 15.000 millones para Canarias, además de los 100.000 del anterior acuerdo.

Vemos que la capacidad recaudatoria del Estado es cada vez menor, y su capacidad de redistribución también menor. Etcétera. Eso es lo que ve yo creo que el ciudadano.

Vemos que ustedes cada vez licitan menos, cada vez ponen menos asuntos para... y eso genera empleo. Les recuerdo que ustedes en el año noventa y cuatro licitaron casi 55.000 millones de pesetas en obra pública. Y los datos son de la Cámara de Contratistas, no míos. En el noventa y cinco bajaron a 49.000, en el noventa y seis bajaron a 51.000, de los 54. Todo esto en pesetas corrientes, ¿eh? Si vamos a pesetas constantes, la cuestión se agrava mucho. Y que en el primer semestre del noventa y siete han licitado 14.000 millones de obra pública.

Bueno. Vemos que una cosa es lo que dicen que van a hacer –que es a lo que ha dedicado usted toda su intervención– y otra cosa es lo que hacen después. Porque el documento presupuestario –y lo digo todos los años– no sólo es lo que dicen que van a hacer, sino también lo que han hecho, y lo que han hecho en el noventa y seis, y lo que han hecho hasta el veintinueve de septiembre del noventa y siete.

La liquidación del Presupuesto del noventa y seis es un documento interesantísimo, porque permite conocer qué es lo que Junta hizo con los Presupuestos que aprobó este Parlamento, su grado de fidelidad, su grado de ejecución, si cumplieron ustedes los compromisos que aquí aceptaron y asumieron en aquel año. Eso nos permite la liquidación. Y usted no ha dicho ni una sola palabra de la liquidación del año noventa y seis.

Ni ha dicho tampoco... salvo para decir una cosa que a mí me parece muy curiosa, que me parece bien, y es que usted ha cumplido las previsiones de recaudación, incluso las ha superado. Bueno, la recaudación global no, ¿eh?; no es así. Ya lo veremos después. La recaudación global: no. Los ingresos a la Comunidad no ha cumplido usted, se ha quedado "por debajo de". Pero bueno, este cumplir los logros, lo que se prevé, lo que se dice que se va a hacer no es para vanagloriarse, sería para vanagloriarse sobrepasarlos, doblarlos, etcétera. Pero hablaremos después de eso con un poco más de profundidad.

Bien, pues eso es lo que hay, ése es el marco general que percibe el ciudadano; eso de... de las tasas y de correlación entre el dólar y la... eso el ciudadano, de verdad, señora Consejera, no lo percibe. El ciudadano considera a los instrumentos... el Presupuesto un instrumento al servicio de las personas. El Presupuesto no es un objetivo en sí mismo, el objetivo no es hacer un Presupuesto; el objetivo es favorecer a la gente, y para eso utilizamos un instrumento financiero que es el Presupuesto. Por lo tanto, yo me hubiera gustado más que nos hubiera explicado del favorecer a la gente, etcétera, y no leernos –repito– el Informe de Coyuntura Económica o las grandes cifras por sus funciones y funciones del Presupuesto, que las tenemos todos desde hace dos o tres días, gracias a su diligencia viajera que, por tanto, pues no tiene tampoco especial mérito decirlo aquí.

Y yo creo que vamos a hablar un poco de la liquidación del noventa y seis, no queda más remedio que hacerlo. Algunas cuestiones preocupantes en la liquidación del noventa y seis en lo que a ingresos se refiere. Recaudamos más impuestos directos: reconocido, procedentes casi todo de las sucesiones y donaciones. Yo se lo dije en aquel debate, dije: como ustedes bajan las previsiones, van a hacerlo muy bien. Igual que le dije a un Procurador que era de Zamora cuando bajaba las previsiones de concentración de su provincia, para después quedar como Dios cuando concentraba en Toro, él, además, y hacía diecinueve mil hectáreas más de las previstas. Claro, si se rebajan las previsiones pues, evidentemente, se queda muy bien. Bueno, pues, efectivamente, buena recaudación de impuestos y directos... bueno, peor la de indirectos, mal la de las tasas; no llegamos, no llegamos a las transferencias corrientes; y hablo de la liquidación de mil novecientos noventa y seis que está escrita.

Algún dato preocupante de la liquidación de los ingresos, por ejemplo: la PAC. Eran 116.000 millones. Bueno, pues se han dado de baja de esa PAC, nada menos

y nada más que 8.394 millones, casi siete puntos. Y realmente es preocupante. La PAC del año noventa y seis no fue la que ustedes dijeron, 116.000 millones; fue 116 menos 8.394 que dieron ustedes de baja en la propia liquidación.

Bueno, bajaron también en la ejecución del noventa y seis las transferencias por inversiones reales de capital, las del exterior, etcétera. O sea, que mejor en los ingresos por operaciones corrientes y peor en los ingresos por operaciones de capital.

En conjunto, en el noventa y seis, en conjunto en el noventa y seis con respecto a los ingresos definitivos previstos, ustedes ejecutaron el 92,16; lo dice la liquidación, no lo digo yo. Por lo tanto, bueno, pues, así es la cuestión. Y realmente nos preocupa "repito" especialmente, especialmente la desaparición de 8.394 millones de pesetas destinados a nuestros agricultores y ganaderos procedentes de la PAC y que se dieron de baja con esa cuestión. No sé si serán sanciones, si serán... lo que sea, pero ahí está el asunto.

Y en la liquidación del noventa y seis volvemos al concepto de ejecución presupuestaria. Ese problema lo acaba de resolver, lo resuelve todos los años, yo lo recuerdo todos los años, el Tribunal de Cuentas cuando habla de ejecución presupuestaria no habla de compromisos, no habla de comprometido; ése "repito" es un concepto no económico, puede ser un concepto jurídico, puede ser un concepto de una naturaleza, pero no económico.

Económicamente nosotros hablamos de dos cosas: o de obligaciones reconocidas o de pagado. Y en el año noventa y cuatro cuando el Tribunal de Cuentas habla de ejecución presupuestaria habla de que se obligó el 64%. Nosotros ya sabe que nos gusta más hablar de pagado, aunque las cifras pueden ser todavía un poco inferiores. Porque lo que a nosotros nos interesa del Presupuesto no es tanto que se comprometa o que se obligue, sino que se ponga en circulación el dinero; que las familias, las instituciones, las empresas, etcétera, reciban el pago por sus servicios diligentemente y prontamente, y no tengamos que crear en su Consejería "que, por cierto, este año crece y muchísimo" esa línea de ayuda por lo cual la Junta financia a las empresas sus propios incumplimientos: como nos retrasamos en el pago de las certificaciones, les hacemos una línea de crédito, les adelanta el banco el dinero, y nosotros les pagamos los intereses. Paguen ustedes con más diligencia, que yo creo que es bastante razonable. Así las cifras de pagado serían mejor. Y en el año noventa y seis la cifra de pagado en inversiones fue del 52,70% y la cifra en inversiones y en subvenciones el 53,80%, poco más de la mitad "la mitad prácticamente" de los gastos de capital de... previstos en el año noventa y seis no se pagaron, no se pagaron. Y se dejaron de obligar, y se dejaron de obligar, pues casi "el año noventa y seis" 31.800 millones de pesetas.

Luego, si aplicamos un concepto razonable de lo que es remanente, que es lo que se tiene menos lo que se obliga, puesto que el resto se paga por precios cerrados o por otros lugares "y además no me importa, me parece bien", pues si hacemos ese concepto, podemos precisarlo más entre... en lugar de entre lo que se tiene y lo que se obliga, entre lo que se compromete "concepto jurídico, no económico" y lo que se obliga. Pero bueno, es lo mismo. Pues ahí había 31.800 millones dando vueltas en el año noventa y seis... que, por cierto, a diecinueve... a veintinueve de septiembre, no a treinta, a veintinueve, porque voy a utilizar el documento presupuestario, no la otra ejecución presupuestaria que tenemos, el documento presupuestario a veintinueve de septiembre: sólo se han incorporado, de aquellos 31.801 que la licitación llama "remanentes a anular o a incorporar" "así lo determina la liquidación, así dice", sólo se han incorporado 18.572. Luego hay ahí casi 13.000 millones, pues volando, que no se sabe muy bien dónde están. Yo creo que una parte irá, desde luego, a lo que hemos denominado en lenguaje coloquial "el agujero" y otro irá, pues a otras cuestiones.

Por supuesto, ligamos esa liquidación del noventa y seis con su ejercicio y su disquisición sobre la austeridad, que es exactamente igual que el que nos hizo el Consejero en su momento cuando nos presentó los Presupuestos del noventa y seis, e igual que los Presupuestos del noventa y siete, e igual que los anteriores; con una diferencia, que en la liquidación de Presupuestos del noventa y seis ustedes se subieron los Gastos Corrientes, el Capítulo II, un 7,12%. O sea, en estas Cortes discutimos un punto arriba y un punto abajo, y la Junta, por los vericuetos o alcantarillas legales "que yo llamo", se subió el Capítulo II nada más y nada menos que 969.000.000, el 7,12%.

Por lo tanto, no nos hable usted de austeridad en el Capítulo II, ni siquiera este año. Lo hablaremos después, porque le explicaré un concepto a lo mejor más amplio de lo que es austeridad que el que usted tiene, que es simplemente no subir más del 4%.

Yo creo que algo más habrá que decir de la liquidación. Hay programas que son programas necesarios para los ciudadanos de la Comunidad, y que esos programas necesarios funcionen. Y le pongo algunos ejemplos: un Programa tan importante como Estructuras Agrarias "donde están los regadíos, la concentración" se pagó el 55%: de 8.800, 4.800; de Investigación Agraria, que es fundamental, fundamental para nuestro... el desarrollo de buena parte de nuestros ciudadanos, tenían 150.000.000 en el crédito inicial, ya le pelaron en la ejecución presupuestaria 42.000.000 reduciéndolo a 108 "quitaban 42 y se lo llevaron a otro sitio", y de esos 108 han pagado 41, el 38%, sin un proyecto de investigación agraria serio. Después usted nos habla de I+ D, de otras cosas. Bueno, Industrias Agrarias "que a usted le gusta tanto": 9.300 millones de presupuesto el año pasado final, pagaron 4.500; el 48%. De Infraestructuras Viarias "que a usted le gusta también hablar de ello": 22.312 millones de presupuesto final, pagaron 12.503; poco más de la mitad. Medio Ambiente, ¿qué decir de la forma de

ejecutar los Presupuestos que tiene el Consejero de Medio Ambiente, el señor Jambrina! Liquidación del noventa y seis: de 7.900 millones que tuvieron, pagaron 3.400; el 43%. Educación y Cultura, Patrimonio –que es un tema que a usted le encanta, y del que volveremos a hablar después–, pues tenían 2.401 millones al principio, le quitaron 71, 2.329, y pagaron 1.353 en el noventa y seis; 58%. Y el programa estrella, el Programa de Fomento del Empleo, que liga directamente y está entroncado con el grave problema, el más grave problema que tiene esta Comunidad Autónoma, y posiblemente en toda España, pues tenían 6.195 de subvenciones para crear empleo, pagaron 2.080; el 33,60%. Eso pasó en el noventa y seis. Y el que vino aquí en el noventa y seis a presentar los Presupuestos nos dijo lo mismo que usted ha dicho ahora. Ésta es la realidad –real, no la virtual– de lo que pasó con lo que nos dijo el Consejero o Consejera de turno cuando vino a presentar los Presupuestos del noventa y seis. ¡Qué le vamos a hacer! Pero es así.

¡Hombre!, pasó alguna cosa más: dieron ustedes de baja como derechos pendientes de cobro 5.771 millones de pesetas en el noventa y seis. No sé sabe a quién no se los quieren cobrar. Pues a gente, porque eso tiene nombres y apellidos. Gente que debe dinero, que le caducan las multas, ¿por qué no se tramitan con diligencia, etcétera, etcétera? Cinco mil setecientos setenta y uno millones, que esos van no a tapar el agujero, sino a hacerlo un poco mayor, a picar los bordes para hacerlo un poco más grande.

Bueno, ni que decir tiene que en el año noventa y cinco fue mucho peor. En la liquidación del noventa y cinco dieron de baja 20.000 millones, y si... en el año noventa y cuatro 18.000; o sea, que todo eso nos ha encaminado a la situación financiera en la que estamos ahora anclados.

Y nos enteramos de que en el año noventa y seis, pues se pagaron 19.805 millones de carga financiera –deuda más intereses– y de alguna otra cuestión interesante, que yo quisiera extenderme mínimamente. Entre... en el noventa y seis, entre la deuda pública, los préstamos a corto plazo –que no son a corto porque trasvasan el año, como dice el Tribunal de Cuentas, y se renuevan y se transforman a créditos a largo plazo– y los préstamos en moneda extranjera, y los préstamos en moneda extranjera, la Comunidad debía 168.000 millones a treinta y uno de diciembre. Lo dice la liquidación. Si quiere la cifra exacta, 168.385.000. Hay ahí algunas perlas que conviene precisar, porque después nos dice usted que el programa de Patrimonio crece, crece fundamentalmente gracias a una aportación del Banco Europeo de Inversiones de 900.000.000 de pesetas, que yo creo que se lo estamos pagando con creces por otras vías. Y le voy a explicar cuáles son.

Año mil novecientos ochenta y nueve. Endeudamiento: 2.500 millones con el Banco Europeo de Inversiones. Tipo de interés: 14,05. Fijo, ¿eh?, 14,05. Se empieza a pagar en el año noventa y siete. Bueno, es que todavía

estamos pagando y acaba en el dos mil cinco, en el dos mil cinco. Fíjese, el Banco Europeo de Inversiones es el único banco que todos sus préstamos son a interés a concreto, no están ligados al Mibor más algo, o a un interés variable, todos a interés concreto. Le digo más: noventa y dos, 8.965 millones al 7,95%, pagadero hasta el dos mil siete, hasta el dos mil siete; noventa y tres, 5.913 millones al 5,85, pagaderos hasta el dos mil ocho; el último, 4.505 millones al 6,91, pagadero hasta el dos mil seis. Es que le tenemos 20.000 millones al Banco Europeo de Inversiones colocados –como diría un castizo– "de madre", "de madre", a un interés estupendo, a diez años, que es lo que quiere un banco: tener colocados sus pasivos en un buen sitio, con garantía, como es la Junta, a un interés largo. Pero es que es así. Yo lamento que usted ponga esas caras, pero es que éstos son datos exactos de la liquidación del noventa y seis.

Alguna cuestión más. De esos 168.000, ¿cuántos en las Cajas? Que usted tiene una pasión –yo digo que es pasión, porque es así– por decidir con ellas, gracias a las modificaciones que se han hecho en el documento; no decidir sobre ellas, que era al principio lo que usted quería, sino decidir con ellas. Y nos parece muy bien, además, las inversiones estratégicas. ¿Por qué no habla usted de pasivos estratégicos con las Cajas? ¿Por qué las Cajas tienen exclusivamente el 16,66% de esos 168.000 millones en el año noventa y seis? ¿Por qué no tienen el treinta, el treinta y cinco, el cuarenta? ¿Por qué no jugamos con las Cajas, no sólo a las inversiones estratégicas, sino también a los pasivos estratégicos, a que las Cajas coadyuven en la adquisición de los pasivos de esta Comunidad Autónoma, de la propia Junta y se ponen en circulación coordinadamente? ¿Por qué no hacemos eso? ¿Por qué en lo demás es el BCH, el Banco Europeo de Inversiones, el BBV, y las Cajas poquito, poquito? A mí me parece que no es razonable. Hablemos de inversiones estratégicas, pero hablemos también de, en relación con esas inversiones estratégicas, pasivos estratégicos, que yo creo que es una cosa bastante razonable; porque lo demás es una trágala, y yo creo que no debemos ser así.

Mire, me he permitido... Porque yo tenía una curiosidad casi morbosa, y he logrado –con gran esfuerzo, lo tengo que reconocer–, en estos doce días, hacer un cuadro del endeudamiento de Castilla y León a la fecha treinta y uno de diciembre del noventa y seis, sin incluir la deuda pública del noventa y siete ni la del noventa y ocho, caso de seguirla. Hay algunas cosas curiosas, por ejemplo: ¿usted sabe... –bueno, seguro que lo sabe, cómo no lo va a saber– ...que en el año dos mil uno, con los compromisos adquiridos antes del noventa y seis, la carga financiera será no 19.000 millones como en el noventa y seis, sino 32.927 millones? En el dos mil uno. Que ya debemos, a pagar en el dos mil cuatro, de carga financiera, 27.091 millones con el endeudamiento que tenemos hasta ahora. Que, por ejemplo, en el año dos mil cinco ya tenemos de deudas 17.656, con la carga financiera de la deuda que tenemos ahora. Son cifras que realmente nos preocupan; a mí por lo menos.

¿Qué dice eso? Pues que, a lo mejor, durante unos años, el endeudamiento se... -¿cómo se dice?- se le pusieron unos periodos de carencia excesivamente amplios. No sólo unos intereses demasiado altos, sino unos intereses... unos periodos de carencia demasiado largos, y a lo mejor estamos poniendo la deuda al final. Y eso no significa que no haya que endeudarse; hay que endeudarse si el dinero se gasta bien y sirve para algo, y no hay que endeudarse si el dinero no se gasta bien y no sirve para nada. Ésa es la única cuestión que interesa en... El único que tenía claro que no había que endeudarse fue Becker cuando aceptó que la deuda pública aprobada por este Parlamento los años noventa y noventa y uno no se emitiera; ése es el único que tenía claro que no había que endeudarse. Y así nos va; y así nos va. Lo digo por si hay alguna intervención posterior que le gusta este asunto.

Bueno. Podemos hablar también un poco de cómo está la ejecución presupuestaria en el noventa y siete -que yo creo que hay que dedicarle por lo menos cinco minutos, ¿qué menos?, ¿qué menos?-, a veintinueve de septiembre, que es el documento. Y no me saque usted después que a quince de octubre, al día de hoy; eso no es un documento presupuestario; eso es un documento que usted tiene, fuera de nuestro alcance. No, no; veintinueve de septiembre, que es el documento... lo que nosotros tenemos, que es esa cuestión. Bueno, pues a veintinueve de septiembre, pues los impuestos se gestionan un poco mejor que el año pasado unos, y un poco peor que el año pasado otros, todo sea dicho de paso. Y, por lo tanto, el conjunto de la ejecución a veintinueve de septiembre es muy parecida a la que se adjuntó el año pasado con los Presupuestos, que era del tres del diez; sólo hay cinco días, o cuatro, de diferencia; no hay mucha... Por tanto, yo creo que hay una ejecución razonablemente parecida.

Ahora, claro, si vuelvo a los mismos programas que antes, porque yo creo que son programas emblemáticos -¿alguien me puede decir que el Programa de Fomento del Empleo no es un programa importante para los ciudadanos y ciudadanas?-, bueno, pues a veintinueve de septiembre, sobre 6.557 millones de subvenciones, han pagado el 26,76%. No creo yo que mejoremos mucho. A esa fecha, en Conservación de Patrimonio, sobre 3.040 millones han pagado 915; el 30,11%. En Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, sobre 7.754, han pagado 1.597; el 20,60%. Y en Infraestructuras Agrarias, ahí van mucho mejor: de 8.122 han pagado 3.073, que es el 37,83%. Luego en éste, sólo un trimestre de atraso; en los demás dos, y algo más de dos. Bueno, ésa es la ejecución presupuestaria al noventa y siete. ¡Qué le vamos a hacer!

Si lo hacemos por Secciones, la cosa es muy curiosa también. Presidencia ha pagado el 16,35 de su Capítulo VI. O Economía y Hacienda, por ejemplo, el 15,03 de su Capítulo VII, por poner una cosa que le afecta directamente. Agricultura y Ganadería, por ejemplo, ha obligado menos... tres puntos menos que la media de la

Junta -es curioso- y ocho puntos menos en lo que son subvenciones. Y así sucesivamente, porque realmente ésa es una cuestión importante.

Y, por último, decirle que en el último bimestre -uno julio noventa y siete-treinta y uno agosto noventa y ocho- del que tenemos conocimiento por la documentación que nos remiten... Porque obliga la Ley de Presupuestos que, si no, no nos la remitiría, está clarísimo; la prueba: nos la remiten con treinta y seis o treinta y siete días de retraso ésa. La otra, mucho más; desde que... y lo digo siempre, además, y lo quiero volver a decir: desde que llegó el nuevo Interventor, la ejecución mensual la recibimos en un plazo muy razonable, siete días, seis días; antes la recibíamos también con un mes. Ahora seguimos recibiendo con un mes la documentación más interesante, que es la que contiene el desmenuce del gasto.

Bueno, pues en el último bimestre, 4.406 millones de transferencias de crédito, que no es una cifra manca. Algunas curiosas, por ejemplo, pues el... el Programa ese que te gusta, de Construcción de Viviendas: menos 160.000.000, que han ido a otros lugares. Y ése tan importante, que todos los años dicen que es muy importante, lo de El Bierzo Alto y las cuencas mineras, etcétera, que ya haciendo un esfuerzo lo dotan con 300.000.000 este año, pues han quitado 99; pero no se lo han llevado a inversiones en carreteras o en otras cosas, no: se lo han llevado a puro Capítulo II, a Gasto Corriente, a que el Consejero Villanueva tenga más papel, más lápices y más cosas. Y así está de claro el asunto, porque es así. ¡Qué le vamos a hacer! Bueno, pero, en el anterior bimestre habían cambiado 2.444, no crean que tampoco era la cifra pequeña; y en el anterior, 1.013, y así sucesivamente. Por lo tanto, bueno, la fidelidad presupuestaria a lo que aquí aprobamos...

¡Hombre!, hay algunas partidas que realmente sí han hecho... sí lo han hecho bien, por ejemplo, el Fondo de Acción Especial del Presidente. Mire, en el año noventa y ocho, ¿qué han hecho? Pues se han incorporado todos los remanentes del año pasado, incluso... Pero, además, exactos. Se han trasladado al año noventa y siete los remanentes del noventa y seis con precisión matemática: 64.735.000 millones de pesetas. Matemáticamente. No hacen como en los demás; en los demás programas, en el de Empleo, en el de Obras en Carreteras, no se incorporan todos los remanentes; de ninguna de las maneras. El único, los dos únicos conceptos que reciben la incorporación del 100% de los remanentes del ejercicio anterior es, precisamente, el del Fondo de Acción Especial del Presidente, que se duplica este año; y que le bastará o no, no me meto en ello, sino que se infringe la norma general de la Comunidad ampliando los Fondos de Acción Especial del Presidente con el 100%, matemáticamente, de los remanentes del año pasado. Hoy día, lo que se presupuestó en 40 está en 38.500; en el noventa y siete está en 83.235 en el 761; y en 58.500 en el 781. Eso es lo que de verdad lo han llevado por el libro. Y eso también hay que decirlo, porque yo creo que tiene cierto interés.

Y por último, vamos a hablar, señor Presidente, del Presupuesto del año... del año en curso. No ha hecho demasiado hincapié la señora Consejera en los Proyectos de Ley. Yo creo que habrá que empezar por ahí: Ley, y no sólo Ley, sino Ley de Acompañamiento. Hombre, yo creo que el conjunto de las modificaciones que se hacen en el texto articulado de la Ley tienden, todavía más, a flexibilizar la ejecución del Presupuesto, a hacerla más fácil, menos controlable y a eliminar controles -no trabas, porque no son trabas lo que se elimina; son controles lo que elimina-.

Desaparece, por ejemplo, en las transferencias finalistas el grado de vinculación que tienen en estos momentos; en el Artículo 8 se elimina la frase previa "consignación presupuestaria" en su primer párrafo, el apartado 1, al regular la autorización a Gerentes y Directores de la Administración Institucional para conceder subvenciones.

Nos alegramos de que por fin se incorpore la previsión de transferencia al Consejo Comarcal del Bierzo por cuartas partes de los gastos de funcionamiento; nos hubiéramos alegrado más si no se hubieran congelado; al Consejo Comarcal se le congela hasta el céntimo sus gastos de transferencia; incremento: cero pesetas.

También se autoriza al Consejero de Economía -en este caso, a la Consejera de Economía- a modificar las condiciones de avales vigentes en el caso de modificación, refinanciación o sustitución de operaciones.

Se limita el saldo del endeudamiento vivo a corto plazo, a final del ejercicio, a una cuantía de las operaciones corrientes de ingresos. Yo creo que ése es un problema, lo discutimos el año pasado: los créditos a corto son los que nacen y mueren en el ejercicio; así está en casi todas las Leyes de Presupuestos de todas las Comunidades Autónomas, si traslada... si traspasa el Presupuesto, no es. Y así lo hicieron ustedes en Andalucía mientras tuvieron el poder de imponer la Ley de Presupuestos, y en Extremadura mientras lo han tenido. Así se ha obligado a legislar en Extremadura y Andalucía, luego deberían ustedes ponerlos aquí también. Si yo creo que es bastante razonable.

Insisten ustedes en llevarle la culpa al Tribunal de Cuentas en el tema del endeudamiento, ¡qué le vamos a hacer! El empecinamiento... bueno, nos llevará a situaciones francamente difíciles.

Y, por último, también dicen que el crecimiento de las tasas crecerá lo mismo que en el Estado. Como en el Estado crecen el seis, aquí, el seis. Pues el seis es más que el 2,1. Luego, en el marco que yo he dibujado al principio, el ciudadano va a notar que su licencia de pesca, o de caza, o de lo otro, va a crecer el 6% y sus salarios sólo han crecido el 2,1. Por lo tanto, situación que abunda más en el marco que habíamos dado.

Y en la Ley de Acompañamiento, pues bueno... Yo creo que lo más importante de la Ley de Acompañamiento es que introduce un Consejo de Administración y un Presidente del Consejo de Administración en la Gerencia de Servicios Sociales. Establece una instancia política por encima del actual Gerente; interesante.

Y, desde luego, las profundísimas modificaciones de la Ley de la Función Pública, que eso sí que nos preocupa de manera importante. Porque se suprime, por ejemplo, el carácter anual de la Oferta de Empleo Público; ya no tiene que hacerse todos los años, porque la Ley no lo obliga. Ahora, se incumple la Ley y no se hace; pero, a partir de ahora, ya no habrá que incumplir la Ley porque la propia Ley no lo dice. O cambia los plazos para resolver los concursos. O... bueno, las plazas a ofertar en la Oferta Pública de Empleo son poco claras y se interpreta, además, que pueden no ser todas; con lo cual, volvemos al tema de los interinos y el escandaloso número de interinos que hay en esta Comunidad Autónoma. O se cambia lo de "no padecer enfermedad", lo de "no padecer enfermedad"... -si quiere, le hablo de los interinos también-, "no padecer enfermedad"... -y de algunos, en concreto-, "no padecer enfermedad" por "poseer capacidad necesaria"; grave distinción ésa; la enfermedad es objetivable; la capacidad necesaria no es objetivable, es subjetivable y, por lo tanto, volvemos a introducir un concepto subjetivo en la selección del personal. Grave cuestión esa que se introduce en el Presupuesto y que esperamos cambiar a lo largo de la tramitación presupuestaria. O eliminar las publicaciones de los concursos y sus resoluciones en el BOCyL. Ya no se van a tener que publicar las resoluciones de los concursos en el BOCyL, con lo cual, no vamos a saber a quién se adjudican las plazas; nuestra única fuente de información sobre ese asunto, que es ésa, ya no va a estar así. Bueno, y así, sucesivamente. La verdad es que eso sí nos preocupa; nos parece una cuestión de cierta relevancia.

El Capítulo I, señora Consejera, pues el Capítulo I... La austeridad no es sólo Capítulo I; la austeridad es gasto en personal y eficiencia, y eficiencia. Y yo creo que si de eficiencia hablamos, la austeridad brilla por su ausencia. Hombre, en el Capítulo I, nuevamente... Bueno, es que yo creo que no merece mucho la pena dedicarle un gran esfuerzo al Capítulo I, pero alguna consideración. Primero, los eventuales, los eventuales laborales crecen de manera desaforada: el 40%. Por cierto, su Consejería, la que más; su Consejería, la que más. Ya sé que lo ligan ustedes a un plan para recaudar mejor, y alguna cosa más y tal. Pero, ¡si ya han recaudado muy bien ese año!, ¡si ya han recaudado muy bien este año! Pero, ¿por qué necesitan más dinero todavía para el año que viene? Es que es imparable. Sin una sola transferencia nueva... Es que no paran, no paran de pedir más Capítulo I, más gasto de personal, etcétera.

Y después, hay el otro Capítulo I encubierto, del que nunca se habla, que es la privatización de la Función Pública, que es un saco sin fondo, un saco sin fondo. Lo

que se llama en términos económicos los inmovilizados inmateriales, las asistencias técnicas, etcétera. Mire, ustedes, como no les gusta nada cómo se ejecuta el Fondo Social Europeo, han encargado una cosa: "Evaluación intermedia del programa operativo del Fondo Social Europeo para Castilla y León". Está bien que lo encarguen, porque les pone a escurrir. Y además, dice dónde... por qué no se gastan el Fondo Social Europeo, que es curioso. Bueno, pues esto les habrá costado una pasta; además, lo hace el equipo de una Universidad, y ese equipo de esa Universidad -que todos sabemos quién es- pues bueno, pues llegará a las conclusiones que sea. Bueno, pues esto es Capítulo I, porque esto lo pueden hacer los propios evaluadores de la Junta. Esto es Capítulo I puro y duro. Lo mismo que es Capítulo I cuando se encarga a un Ex Alcalde de León la redacción de un proyecto de un edificio de servicio múltiples o a otra persona otra cuestión. Puro y duro. Las asistencias técnicas que llegan a ser más de 5.000 millones de pesetas en muchos casos son Capítulo I puro y duro. ¡Qué le vamos a hacer! Ya sé que usted no comparte esa tesis, pero yo le garantizo que cualquier análisis serio de lo que es un Capítulo I en su amplio contenido así es.

Bueno, y el Capítulo II... pues el Capítulo II es lo que es; el Capítulo II... Curiosamente, en el Capítulo II ustedes bajan dos conceptos. ¿Se acuerda, señora Consejera, cuando usted nos decía que la construcción de servicios múltiples y edificios iba a mejorar el Capítulo II y lo iba a bajar? Tiene usted razón. Mire, el Capítulo II en arrendamientos y en reparación, mantenimiento y conservación ha bajado entre los dos 200.000.000, más o menos. Bueno, pues lo normal es que, si íbamos a ahorrar, el Capítulo II bajara 200.000.000. Pues no señor. ¿Adónde se lo pasa? Pues a gastos a hacer por empresas, a material de oficina y suministros, a comunicación, transporte, etcétera. Luego aquello que ustedes... con lo que ustedes justificaban el gasto de miles de millones en la construcción de edificios de servicios múltiples, que era ahorro presupuestario, no es así; no es verdad. Y, desde luego, si hablamos de la liquidación del noventa y seis, Capítulo II, lo que crece fundamentalmente son trabajos realizados por empresas, comunicaciones, transportes y otros, etcétera, por encima de la media de crecimiento de la liquidación, por encima del 7,12 -el 10,82, el 18,62, etcétera, etcétera, etcétera-.

Inversiones. Es evidente que... y voy a dejar para el final lo de los ingresos para rematar. Inversiones. Bueno, pues... usted misma ha dicho la cifra, si no lo recuerdo mal, pues las inversiones crecían, pues una cantidad importante, que eran pues... más de 9.000 millones de pesetas. Y no dijo usted -y yo creo que debía haber dicho- que buena parte o la mayor parte de ese incremento de las inversiones procede de Europa: 8.789 millones transferencias de capital incremento de Europa. Prácticamente las inversiones no crecen con el Presupuesto de la Junta; el esfuerzo inversor que hace la Junta, el sobreesfuerzo que hace la Junta no lo dedica a inversiones, lo dedica a lo de siempre: a gasto corriente, a personal y a subven-

ciones. Porque si fuera un Presupuesto inversor de verdad el incremento total del Presupuesto iría a inversiones. No. El crecimiento de las inversiones se cubre en un 91,50%... 9 de cada 10 pesetas que aumenta la inversión procede de Europa; nueve de cada diez.

Por lo tanto, yo le hubiera... me hubiera parecido bien si... como el Presupuesto se incrementa en 16.000, si todas... el resto hubiera ido a las inversiones también. No es así. Va, desde luego, a subvenciones. Por lo tanto, en lo que a inversiones se refiere, desde luego nos parece que la Junta nuevamente con este Presupuesto profundiza en esa idea que ha creado a lo largo de los últimos diez años, nos han creado la idea de que somos una Comunidad Autónoma dependiente -no digo drogodependiente, digo dependiente-. ¿De quién? Pues del Presupuesto del Estado, del Presupuesto de Europa. Y no nos preocupamos de generar nuestras propias condiciones objetivas de desarrollo; no nos hemos preocupado de transformarnos en personas adultas, maduras, en una Comunidad Autónoma que sea capaz de impulsar su propio desarrollo previendo una situación en Europa y una situación en España diferente. Y a mí eso me preocupa muchísimo. El que yo pueda decir hoy que el esfuerzo inversor de la Junta es prácticamente cero, que el esfuerzo de incremento de inversiones viene de Europa, y que si no viniera de Europa no habría esfuerzo inversor de la Junta es gravísimo, es gravísimo.

Yo, ¿qué quiere que le diga? Es un análisis riguroso además de las cifras. No... en cambio las subvenciones ya le he dicho que crecen.

Y por último los ingresos del año noventa y ocho, previstos para el año noventa y ocho. Yo ahí observo alguna cuestión que me gustaría que usted me resolviera, porque yo creo que tiene cierto... cierto interés.

Yo he intentado encontrar justificación a las cifras PIE noventa y ocho e IRPF territorial del noventa y ocho. Participación en Ingresos Generales del Estado -que usted cifra en el Presupuesto en 40.108 millones de pesetas- y participación en los ingresos territorializados... territoriales del Estado por concepto de IRPF -que usted cifra en su Presupuesto en 43.369 millones de pesetas-. Y he hecho verdaderos esfuerzos, he acudido al Presupuesto del Estado, he pedido... he pedido copia de esos Presupuestos para que no hubiera ninguna duda -y la tengo aquí, y la podemos examinar con minuciosidad-, y realmente existe una diferencia entre las cantidades que figuran en el Presupuesto del Estado por esos conceptos y las que figuran aquí. Y yo le voy a pedir realmente que nos dé una certificación de su Interventor de que esas cantidades coinciden con las que están en el Estado, porque no pueden ser diferentes a las que aparecen en el Presupuesto. Y mire, la que figura en el Presupuesto del Estado es 41.292 por participación en ingresos es menor de... perdón, mayor que la que usted presupuesta; y, sin embargo, la que figura en PIE usted

pone... en IRPF participación territorial que pone 45.808, pone 43.369. Total, la diferencia es 1.256 millones, que figuran en estos Presupuestos en ingresos y que no figuran en los Presupuestos del Estado en las partidas que nutren esos... Y -como usted muy bien dijo- el Presupuesto tiene que ser equilibrado. Y nosotros no podemos enmendar los Presupuestos. Y yo, desde luego, estoy dispuesto a que usted me explique esas diferencias, si es que tienen explicación técnica, necesariamente. No política, ¿eh?; tienen que tener una explicación técnica y tienen que ser iguales a los del Estado, porque en la Sección 32, cuando pone lo que se transfiere a Castilla y León, pone lo que se transfiere a Castilla y León, no pone otras cosas.

¡Hombre!, también estoy ciertamente preocupado por la parte de la liquidación del PIE que usted nos asigna: 3.497 millones de pesetas, que es el 8,08 prácticamente del total que se dedica a liquidación PIE en los Presupuestos Generales del Estado. Y si vemos lo que pasó en otros años anteriores que, de lo que usted preveía con el PIE... por ejemplo, en el noventa y cuatro se dieron de baja por exceso de valoración 2.360 millones de liquidación PIE del año noventa y dos, y 10.475 de liquidación PIE del año noventa y tres, pues nos preocupa seriamente ese asunto. Comprendo que es un problema, pero bueno.

Nos preocupa igualmente... nos parece, en cambio, que está ajustado la previsión de IRPF-impuesto directo. Ustedes han previsto 44.100 millones. Las previsiones que se hicieron en el Estado el año pasado para Castilla y León eran 43.007 millones, lo cual representa un incremento del 2,72%. Puede estar razonablemente ajustado. Pero, desde luego, nos preocupa mucho, mucho, mucho, que no exista coincidencia entre las cifras que pone en el Presupuesto en ingresos en las partidas de transferencia del Estado por esos conceptos y las que figuran en la Sección 32 en el Anexo de Presupuestos del Estado. Pero estoy seguro que la señora Consejera nos lo resuelve adecuadamente.

Y tampoco son las transferencias; y ni los conciertos; ni los convenios, porque los convenios vienen en su sitio; ni es el Fondo de Nivelación, porque el Fondo de Nivelación viene en su sitio; ni es la liquidación de la PIE, porque la liquidación de la PIE viene en su sitio. Tiene que ser otra cosa que no se deduce de las memorias explicativas y que no se deduce de... la línea concreta de ningún apartado del Presupuesto, lo cual nos preocupa.

Y por último, alguna precisión concreta sobre Consejerías concretas -brevísimamente ya, señor Presidente-. Bueno, de Agricultura no voy a decir nada. Bueno, hay una noticia ayer, muy interesante, en el que Asaja -sindicato afín al Gobierno de esta Comunidad Autónoma; yo digo que sostiene al Gobierno de esta Comunidad Autónoma; por lo menos así lo dice-, pues denuncia ayer que el Presupuesto de la PAC está falsificado en un 3,5%. Si eso lo ligo con que el año pasado se dieron 8.000 de

baja en el presupuesto de la PAC, empiezo a pensar que Asaja puede tener razón: desequilibrio ingresos/gastos, desequilibrio ingresos/gastos nuevamente.

Y por último... desde luego, de Agricultura poco hay que decir, porque no le gusta ni a Asaja, ni a Asaja, que ha dicho que es un desastre de Presupuestos: cortos, limitados, con escasas dotaciones presupuestarias, que no van a servir para nada en el campo. Luego qué voy a decir yo, cómo le voy enmendar yo la plana a Asaja, que es el sindicato agrario que apoya al Gobierno.

Bueno, por supuesto... Fomento, que es una Consejería... ésa sí que invierte en carreteras y esas cosas, pues la que menos crece del Presupuesto en inversiones: 1,54% -once puntos menos que el resto-. Y además, si tenemos en cuenta -y ya lo he dicho, pero lo voy a repetir, porque esas cosas hay que repetir- que, a lo largo de la ejecución presupuestaria del noventa y siete, a la Consejería de Fomento se le ha quitado 682.000.000 de inversiones y se han llevado a otros lugares, resulta que no va a crecer nada. Es que 682 que pierde más de 12 diferencial con lo que crecen las inversiones de la Junta, según dice la Consejera, y sólo crece el 1,54, pues realmente no se puede.

Bueno. Aparecen 5.335 millones de Fondos de Cohesión en Medio Ambiente. A mí me preocupa mucho que Medio Ambiente tenga la responsabilidad de gastarse esos 1.000 ó 1.335 más. Me preocupa. Porque yo puedo decirle -no quiero alargarme más- cuál ha sido la ejecución presupuestaria de los fondos europeos del año pasado, que seguro que usted no ha tenido la curiosidad de mirarlo. Bueno, pues yo se lo voy a decir en algunos casos.

El Fondo de Cohesión que aparecía por primera vez -liquidación del noventa y seis- 222.000.000, pagado cero pesetas; cero pesetas; cero pesetas en el noventa y seis de aquellos 200... y eran 222.000.000. Fíjese qué dificultad puede tener todo un Consejero de Medio Ambiente como el señor Jambrina en gastarse y en pagar 222.000.000 de pesetas.

Y por último, crece, crece, evidentemente, Cultura. Crece la asignación a nuestro patrimonio, fundamentalmente porque hay una partida de 900.000.000 del BEI -que ya he hablado antes, del BEI-. Pero, en cambio, la partida Universidades nada, el 2,14%: 28.328.900. Pero, además, le voy a decir más: es que a lo largo del ejercicio se están quitando partidas del concepto Universidades y transfiriéndolo a otros sitios. Y pueden ustedes reparar las transferencias de crédito que ahí lo verán. Y ése es un problema grave.

Por lo tanto, señora Consejera, estos Presupuestos son, primero, una elucubración -una más- sobre lo que la Junta va a hacer con estos dineros. Si nos fijamos en lo que ha hecho en los años anteriores, no ha llegado ni a la mitad de la mitad; no ha resuelto el problema en sí de esta Comunidad Autónoma, que es el problema del

empleo, en absoluto. Yo le puedo dar los datos del último año –y se los daré, sin duda–, y desde luego... si hablamos de datos concretos del último año, aquí no se ha producido ni un incremento de personas ocupadas, y el paro ha descendido a costa de los activos –lo cual es gravísimo–: ni una persona más ocupada, y el paro ha disminuido a costa de los activos –lo cual es realmente grave–.

Y... bueno, como me han puesto cara rara, si comparamos el segundo trimestre del año pasado con el segundo trimestre de éste –que es una comparación buena, porque comparamos épocas iguales y momentos parecidos, no los últimos siete meses que son incomparables entre sí, y el rigor debe ser una virtud que nos adorne–, bueno, pues si comparamos aquel trimestre con éste, setenta y siete mil quinientos... setecientos setenta y cinco mil cien ocupados junio, noventa y siete... noventa y seis, setecientos setenta y cinco mil seiscientos ocupados ahora; quinientos más en un año. Parados –y hablo de la EPA–: ciento noventa y seis mil quinientos –ciento noventa mil ochocientos; menos cinco mil setecientos parados. Activos, activos: novecientos setenta y un mil trescientos –novecientos sesenta y seis mil cuatrocientos; cuatro mil novecientos menos. Luego, el paro ha bajado a costa de los activos y no de que haya más ocupados en esta Comunidad Autónoma, que es lo que nos interesa. Ésas son las cifras que ustedes nos transmiten en sus anuarios, que, por cierto, me encantan y nos deberían seguirlos transmitiendo con la misma pulcritud y diligencia que hasta ahora para poder tener estos datos que permite...

..... ya dije que este Presupuesto me olía a rancio. Es más de lo mismo. Es verdad. No es un Presupuesto austero en absoluto. Europa invierte en Castilla y León; la Junta subvenciona y sigue en el modelo, y sigue en el modelo de los últimos diez años, que no ha conseguido ni transformar nuestra Comunidad. Y que, realmente, yo le pido a la Junta un esfuerzo de imaginación –como Gobierno que es de todos– para contribuir a resolver los problemas de los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, fundamentalmente el programa del empleo y, fundamentalmente, el programa del empleo joven, que es el gravísimo problema. Porque claro, ciento veinticuatro mil castellanos y leoneses en los últimos diez años, señor Presidente, ciento veinticuatro mil. Voy a poner un símil: es como si Soria hubiera perdido sus noventa mil habitantes, hubiera desaparecido del mapa –y no tiene ninguna connotación política–. O como si la ciudad de Ávila también hubiera perdido todos sus habitantes en los últimos diez años. Y eso es dramático; eso es dramático. Eso es lo que tiene que preocupar a la Consejera, y no otras cuestiones que me parece que le preocupan y le ocupan su tiempo de manera poco relevante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Tiene su turno el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, sumidos en este estado de euforia en el que nos han dejado una vez más algunos discursos que hemos escuchado esta mañana en la Comisión de Economía, el Grupo Parlamentario Popular quiere, en primer lugar, agradecerle, a usted y a los altos cargos de su Consejería, su comparecencia y sus explicaciones acerca de un Proyecto como es el de los Presupuestos Generales de la Comunidad para el año mil novecientos noventa y ocho, que –ya adelanto y, desde luego, no va a extrañar a nadie– va a contar con el apoyo, con el firme apoyo en todas las fases de la tramitación parlamentaria de este Grupo. Y va a contar con ese apoyo, señora Consejera, porque entendemos que ese Proyecto es bueno y positivo para Castilla y León, y es, desde luego, un Proyecto elaborado con sentido común.

Aquí se han citado al ciudadano medio, al ciudadano de la calle, que hubiera sido espectador de este debate. Y, desde luego, yo pienso que del tenor de algunos discursos, hasta este momento, ese ciudadano –y si no, se hubiera compensado, lógicamente, por los datos objetivos que se derivan del propio documento que estamos discutiendo– pues, saliendo de este castillo, iría a casa a preparar las maletas para marcharse de Castilla y León. Pero ése parece ser... ése parece ser el espíritu constructivo que algunos tienen, y el proyecto de futuro para esta Comunidad.

Más importante todavía que eso –y luego hablaremos de lo que son medidas y pasos concretos de sentido común– es que ciertamente para este Grupo, que se siente corresponsable a todos los efectos y orgullosamente corresponsable del programa de gobierno que está desarrollando la Junta de Castilla y León, el Proyecto de Presupuesto es claramente coherente con las prioridades marcadas por la política de la Junta, esto es, apoyo a la actividad productiva para la creación y generación de nuevo empleo y, desde luego, desarrollo de políticas sociales que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León.

Todo Proyecto de Presupuestos es, en definitiva, también, producto de unas circunstancias, de un momento económico, de un contexto en una economía ciertamente cada vez más global, más internacionalizada. En ese sentido, sí podría decirse que, teniendo en cuenta la fase de expansión o de crecimiento económico que está viviendo la economía española y que ha vivido también la economía de Castilla y León durante el año mil novecientos noventa y seis... y he de corregir en ese sentido algunas de las cuestiones que aquí se han dicho, porque la economía de Castilla y León no ha crecido en el año noventa y seis menos que la economía española, que, a su vez, haya crecido menos que la media de las economías europeas; por el contrario: durante el año mil novecientos noventa y seis, la economía de Castilla y León ha dado un paso más al acercamiento de las medias europeas, ha crecido más que Europa, ha crecido más que España.

Y eso se ha producido también ¿cómo no? en relación a algo que nos preocupa a todos y respecto de los cuales todos los responsables políticos somos especialmente sensibles, cual es el mercado regional de trabajo. Y durante el año mil novecientos noventa y seis se ha podido producir un triple fenómeno positivo en esa dirección: esto es: un incremento importante de los activos, como hacía tres o cuatro años que no se podía producir; un aumento del empleo que ha permitido absorber esos activos y que, a su vez, ha determinado el tercer dato importante, el descenso efectivo del paro. Porque cuando se dice que el ciudadano perplejo asistirá a la información publicada en el día de ayer acerca de los ciento quince mil parados que refleja la encuesta del Inem en la Comunidad, hay que recordar puesto que aquí se ha invocado datos homogéneos que si en septiembre del año mil novecientos noventa y siete, es decir, al día de hoy, esos datos de paro registrado marcan la existencia de ciento quince mil parados en la Comunidad Autónoma, en la misma fecha del año pasado esos parados eran ciento diecinueve mil; en la misma fecha de hace dos años eran ciento veintiocho mil; y en la misma fecha de hace tres años eran ciento treinta y cinco mil. Por lo tanto, hay, evidentemente, una evolución y yo me quedo con las tendencias positivas, también, en el mercado regional de trabajo.

Y no solamente en eso, sino que... Y no solamente en eso, sino que en lo que es la desagregación de la importancia de los distintos sectores productivos al crecimiento de la economía regional, no basta con que el año mil novecientos noventa y seis, en la que todos reconocemos quizá porque no tenemos más remedio y porque hay informes imparciales que así lo dicen que la economía de Castilla y León se situó a la cabeza de todas las economías españolas y, por supuesto, más allá de la economía media europea respecto del sector agrario, sino que ese crecimiento también se produjo importantemente respecto del valor añadido bruto de sectores no agrarios. Y por eso también nos llena de satisfacción que, aun cuando advirtiendo que la cosecha del año mil novecientos noventa y siete, el año vigente, no va a determinar un crecimiento relativo respecto del año anterior importante del Sector Primario en Castilla y León, sí se ha producido y eso lo ha anunciado la señora Consejera un incremento del 3,2% del valor añadido bruto no agrario en el primer trimestre del año en curso, del año mil novecientos noventa y siete. Lo cual es, indudablemente, un dato positivo incluso desde el punto de vista del empleo, si tomamos en cuenta cuáles son las variables del empleo industrial en la Comunidad, una apuesta por la cual todos debemos, desde luego, estar perfectamente atentos.

Así pues, señora Consejera, el Proyecto es bueno y es positivo para Castilla y León, y el Proyecto se inscribe en una tendencia de crecimiento de la economía española y de crecimiento de la economía de Castilla y León gracias también ¿por qué no significarlo? a una política coherente y rigurosa del Gobierno de España, que va a determinar que podamos cumplir... y hoy había unos

informes al efecto de la propia Comisión, de la propia Unión Europea, que podamos cumplir esos objetivos, que no son objetivos sectarios, que no son objetivos partidistas, sino que son claramente objetivos nacionales.

En esa dirección, usted nos da una primera buena noticia: el Presupuesto crece el 5,1%; lo cual es crecer bastante más que la previsión de crecimiento de la economía y, desde luego, más que el doble del crecimiento previsto para la inflación.

Por lo que se refiere, en primer lugar, señora Consejera, al Capítulo de los Ingresos, de su exposición y de los documentos que nos ha facilitado se derivan algunas de las consecuencias que nosotros hemos apoyado, consecuencias positivas para Castilla y León del nuevo sistema de financiación autonómica. Tanto en el aspecto del incremento notable de la autonomía financiera, que va a permitir a esta Comunidad Autónoma tomar por primera vez decisiones soberanas en relación al tramo autonómico del 15% del IRPF, desde luego, en una dirección claramente de apoyo a las familias y a la política social; y en segundo lugar, también, beneficios cuantificados en lo que se refiere al valor político que el Gobierno de España, a pesar de la rigideces presupuestarias de los dos últimos años, está poniendo en lo referido a los instrumentos de solidaridad.

Es positiva en un 5% el aumento... el crecimiento de la recaudación de los tributos cedidos; lo que, desde luego, se atribuye a la favorable coyuntura económica como a una mejora en la gestión tributaria de los Servicios Tributarios, de los Servicios de la Hacienda de la Comunidad Autónoma.

Es buena, se diga por donde se diga, el crecimiento en un 17% de los fondos de los recursos procedentes de Europa. Es importante, cuando se habla de la ejecución de los Fondos Estructurales, de los Fondos Europeos, que se haga también referencia a lo que son informes imparciales que hablan de cuál es la ejecución, por parte de las distintas Administraciones, de esos Fondos Europeos. Y hace tan sólo unas fechas, podíamos consultar un informe elaborado por personas desde luego de prestigio, incluso alguna de esta propia Comunidad Autónoma, y de prestigio que nadie se atreverá a negar, respecto del informe elaborado al efecto por el Instituto de Estudios Europeos que significa la magnífica ejecución en un gasto del 100% de los Fondos Estructurales, de los Fondos Europeos procedentes de Europa y que ha administrado la Administración Autonómica.

Desde luego es positiva, se diga donde se diga. Y hay personas que yo pienso que debieran meditar mucho más las críticas que se realizan acerca de lo que es la administración o la gestión a través de la Administración Regional de cuantías o de recursos cada vez más importantes del Fondo de Cohesión. Todos somos conscientes de cómo se ha administrado en España un Fondo que, ciertamente, es un fondo de desarrollo estatal, pero que

el Estado administra con arreglo... o ha administrado, en muchas ocasiones, con arreglo a criterios que no se ajustaban -desde nuestro punto de vista- a la finalidad última de ese Fondo. La circunstancia de que los Presupuestos, en la Consejería concreta de Medio Ambiente, contemplen la administración por parte de la Junta de Castilla y León de 5.300 millones de pesetas, directamente por la Administración Regional, suponen, desde luego -desde nuestro punto de vista-, una buena noticia.

Por lo que se refiere a los instrumentos de solidaridad a los cuales hacía yo anterior referencia, por segundo año consecutivo, y después de la paralización que sufrieron, la congelación del monto global del Fondo de Compensación Interterritorial, el Estado, el Gobierno de la Nación desbloquea esa cuantía, le impone un importante crecimiento que, a pesar de que lógicamente nuestra participación en el Fondo va a ser cada vez menor en la medida en que sigamos creciendo, en la medida en que demos pasos adelante que nos incorporen a las medias nacionales, sí suponen, por el contrario, unos recursos adicionales que vamos a recibir. Y se produce -y usted lo ha señalado, y yo lo quiero reiterar- gracias, precisamente, a que se descongela la cuantía, a que se establece una actualización de la cuantía, como -por otra parte- establece la Ley que regula ese Fondo de Compensación Interterritorial.

Lo mismo podemos decir de los Fondos de Nivelación, contemplados en el Artículo 15.2 de la LOFCA desde el año mil novecientos ochenta, y que determinados Gobiernos no tuvieron la valentía de poner en marcha, no tuvieron la valentía de asumir, con lo cual esos fondos hubieran cumplido, por lo menos desde el año mil novecientos ochenta y tres, o mil novecientos ochenta y cuatro en que existe como tal el Presupuesto de la Comunidad, hubieran cumplido su finalidad, que es corregir los posibles déficits en la financiación de los servicios mínimos fundamentales a los que tiene derecho todo ciudadano de esta Comunidad Autónoma. Se tienen, por lo tanto, un poco la ropa quienes critiquen el que un Gobierno, como es el Gobierno Popular, dentro de una línea... de una tónica de rigor presupuestario, haya puesto en marcha ese instrumento, que es un instrumento no solamente contemplado por la Ley Orgánica del año ochenta, sino por la propia Constitución del año mil novecientos setenta y ocho. Eso reporta unos recursos adicionales, a través de los instrumentos de solidaridad, de 1.543 millones de pesetas; que no son todos los recursos de solidaridad, por cuanto éstos suman, aproximadamente, 13.000 millones de pesetas (esto es, 12.000, algo más de 12.000 millones del Fondo de Compensación Interterritorial y poco menos de 1.000 millones del Fondo de Nivelación para el año mil novecientos noventa y ocho).

Se quiere subrayar también por parte del Grupo Parlamentario Popular la reducción de los ingresos por endeudamiento, lo cual pone en cuestión, o pone encima de la mesa -desde nuestro punto de vista- dos cosas fácilmente comprensibles por los ciudadanos de Castilla

y León: en primer lugar, que esta Comunidad Autónoma ha tenido desde siempre -desde luego, desde los últimos diez años- una política rigurosa en cuanto al endeudamiento se refiere; y, en segundo lugar, que esta Comunidad ha sido también coherente y solidaria con el resto de Comunidades Autónomas para el cumplimiento de unos determinados objetivos nacionales. Eso es importante y eso nos legitima todavía a ser más reivindicativo en la reciprocidad de esa solidaridad, es decir, en la aplicación de los instrumentos de solidaridad a Castilla y León.

Y finalmente, hablábamos de la utilización de la capacidad normativa que -desde nuestro punto de vista- constituye una de las novedades más importantes, que mayor calado ha tenido en la opinión pública de Castilla y León y que, indudablemente, nosotros vamos a defender. La utilización de esos márgenes respecto del tramo autonómico, el 15% del IRPF, determina, desde luego, que esa utilización vaya a realizarse en relación a dos cuestiones que son de palpitante interés para esta Comunidad, como son la defensa de las familias y, en segundo lugar, la posible utilización en defensa de algo tan sensible para la Comunidad como es el propio Patrimonio Histórico, el Patrimonio Cultural, el Patrimonio Arquitectónico de la Comunidad Autónoma.

Y mire, señora Consejera, por lo que se refiere al Estado de Gastos, por lo que se refiere a los gastos, las cosas están perfectamente claras, y ahí es donde usted, ahí es donde su equipo, ahí es donde la Junta de Castilla y León aplica el sentido común. Y el sentido común marca que si evidentemente queremos ser coherentes con esos objetivos de la política de la Junta, creación de empleo y política social, se concentre -como se concentra- el gasto, el incremento del gasto, fundamentalmente en la inversión, y fundamentalmente también -¿por qué no decirlo?- en los capítulos de operaciones de capital. Operaciones que, debo recordar -aunque usted no lo ha significado- que representaban el 31% en el Presupuesto del año noventa y siete, y pasan a representar el 33% en el Presupuesto del año mil novecientos noventa y ocho.

Eso sí que es un avance y eso sí que es un progreso en la dirección de apoyar, ciertamente, acciones que redunden en el crecimiento de la economía de la Comunidad Autónoma.

El Capítulo VI, en ese sentido, es un ejemplo, en su crecimiento del 13,8%. Y desde luego, a mí no me vale que se me diga que ese crecimiento en algunos apartados pueda venir dado fundamentalmente por lo que ya hemos indicado en el Capítulo de Ingresos, unos mayores fondos europeos, porque todos sabemos, además, que esos fondos requieren a su vez una coparticipación, una cofinanciación por parte de la Comunidad Autónoma. Luego es evidente que a mayor volumen de recursos procedentes de Europa, habrá que hacer un mayor esfuerzo en esa coparticipación que es, por otra parte, absolutamente obligada.

Se mire por donde se mire, el Presupuesto –aun cuando sobre eso hemos discutido y seguiremos discutiendo–... la significación que en un presupuesto de una Comunidad que va dando pasos adelante en la asunción de competencias que conllevan gran parte de gasto corriente, se mire por donde se mire, existe una contención en los gastos operativos, una contención en el Capítulo I y una contención en lo que son gastos de puro funcionamiento de la Administración. Otra cosa es que esta Comunidad Autónoma –como saben ustedes perfectamente, Sus Señorías– ha asumido competencias, y va a asumir competencias indudablemente en los próximos años, que traen un fuerte componente de gasto corriente. A nadie se le ocurrirá decir que no es importante para esta Comunidad Autónoma que se negocie, y que se negocie convenientemente, la asunción de la competencia de la Educación No Universitaria. Pero todos conocemos que el gasto fundamental que comporta la Educación No Universitaria en Castilla y León es gasto corriente, gasto que desde la técnica presupuestaria está adscrita a los Capítulos I, II y IV del Presupuesto de la Comunidad.

Y finalmente, aunque no les guste a algunas Señorías, se produce también –y esto es de sentido común, porque esto es lo que haríamos también en nuestra propia casa, en nuestra propia economía familiar– una radical disminución de los gastos derivados del endeudamiento. Y esto, por una parte, porque desciende el endeudamiento, evidentemente; y también, porque hay que reconocer que la mejora en la situación de la economía nacional y, por lo tanto, la importantísima baja que se ha producido en los tipos de interés en España durante el último año y medio, determina también un claro beneficio, que a mí sí me gustaría, señora Consejera, que pudiera cuantificarse y que pudiera expresarse aquí para que lo pudiéramos defender con suficiente orgullo.

Termino, señora Consejera. La distribución funcional del gasto en relación al fomento de la actividad productiva o a las políticas sociales, infraestructuras y los aspectos generales, es, de nuevo, consistente y coherente con aquellas prioridades que informan su Presupuesto. Aspectos tan concretos como los incrementos experimentados por la Gerencia de Servicios Sociales o por la Agencia de Desarrollo Económico marcan también esa coherencia y consistencia con esos principios.

Y, en definitiva, señora Consejera, porque creemos precisamente que ese Presupuesto no es simplemente una declaración de voluntad, sino que marca una línea coherente con Presupuestos anteriores; porque creemos que su Presupuesto es positivo para Castilla y León; que está elaborado con sentido común, nosotros manifestamos y reiteraremos a través de los distintos trámites parlamentarios nuestro apoyo al Presupuesto que hoy usted ha presentado. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Herrera. Antes de

dar la palabra a la Consejera para contestar a las cuestiones planteadas, se suspende durante cinco minutos la Comisión.

*(Se suspende la sesión a las trece horas treinta minutos, reanudándose a las trece horas treinta y cinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señores y señoras Procuradores, señora Consejera, se reanuda la sesión. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Procuraré sintetizar y –como siempre he hecho– contestar, a la vez que se contesta a un Grupo, a cuestiones que hayan podido plantear todos los Grupos a la vez.

De todas maneras, comenzaré contestando a la representante del Grupo Mixto diciéndole que le agradezco que me diga que muy bien que venga aquí, pero, como decía el representante del Partido Socialista, me va en el sueldo esto. Quiero decir que es mi obligación, pero que gustosa lo hago, ¿no?

Por lo que respecta a algunas de sus interrogantes que ha planteado, pues quería yo decirle lo siguiente. Usted ha planteado, y aunque se ha unido con otras... ha planteado el tema de la PAC. Yo, independientemente de que esta tarde aparece, o comparece, el Consejero de Agricultura, hay que decir que los Presupuestos de la PAC... Bueno, lo primero que hay que decir es que –como todo el mundo sabe– una definición económica del Presupuesto es un cuadro de previsiones; o sea, no es una cosa cerrada, porque son todo previsiones –muchas económicas, como es lógico– que dependen de, luego, del comportamiento del ejercicio de que se trate. Por lo tanto, la cuantificación de la PAC depende, y su evolución, del tipo de cambio, del euro y de la peseta. Por lo tanto, la evolución es así. Entre estas cifras, hay que decir que la cifra 120.175 millones es un incremento del 3,49 respecto al año pasado, y que se desglosa en las siguientes aplicaciones.

La 474, régimen de apoyo a los cultivos herbáceos: 82.400, incluyendo los pagos previstos de las ayudas de superficie, de un Real... de un Decreto de la Comisión... de un Reglamento de la Comisión, el 1775/92, de ayuda a leguminosas, grano. Se presupuesta para la misma un incremento del 3%, en base a las previsiones de diversos ajustes técnicos de las superficies del nuevo Plan de Regionalización Productiva, así como de la estabilización del rendimiento.

La 472 son primas ganaderas de la PAC, financiación de las de ovino-caprino, vacas nodrizas y prima especial

de carne de vacunos y terneros, que supone 35.500 millones; representa una subida del 4,41 y está en función de la evolución de la cabaña ganadera y de las modificaciones respecto a la misma de la total del Estado.

Por último, la aplicación 473, de financiación 2.275 millones, entre aceite de oliva, ayuda a leche escolar, al lúpulo, al lino textil y cáñamo, de 1.892, es donde se prevé el mayor aumento, y también está en función de la evolución de los cultivos.

Esto es lo que quería decir, en general, con el tema de la PAC, al que usted ha hecho referencia.

Por lo que respecta al Capítulo I, sustancioso Capítulo I del que aquí se ha hablado relativamente mucho, quiero decir, primero... Usted me ha preguntado por el Capítulo I de mi Consejería, que sube, en concreto, el 10%. Efectivamente sube el 10%, y es un porcentaje pequeño en función de que es muy pequeño el Capítulo I que tenemos. De todas las maneras, en términos absolutos, no llegan a 300.000.000 de pesetas y está plenamente justificado; de tal manera que se ha puesto unos mayores medios personales a todos y cada uno de los Servicios Territoriales de Hacienda para la gestión y recaudación de los tributos. Y este gasto, de 200 a 300.000.000 de pesetas, se justifica y se amortiza con creces cuando la recaudación supone más de 3.000 millones, devolución de esa recaudación en cada ejercicio.

Me pregunta por el Programa de Patrimonio, el 044, y me dice que por qué sube tanto. Le digo que el presupuesto para este Programa es idéntico al del año pasado, solamente que hay 550.000.000 más que responden únicamente a la anualidad del Hospital Militar de Valladolid, como se lo he dicho anteriormente.

De todas las maneras, sobre el incremento de gastos de personal y del Capítulo I, prefiero hablar luego, más detenidamente respecto a la intervención que ha tenido el representante del Grupo Socialista.

Por lo que usted me dice al presupuesto de la oficina de Bruselas, quiero decirle que la oficina de Bruselas cuenta con unos presupuestos aproximadamente de 28.000.000 de pesetas, de los que veintiuno son Fondos Feder. Es decir, que de los 28.000.000 que nos cuesta la oficina Bruselas, veintiuno nos los paga el Feder. Es una oficina más que digna -usted la conoce-, y... de las que hay en las Comunidades Autónomas. En estos momentos la dirige un técnico y a veces, variando, tenemos seis u ocho becarios, cosa que se ha incrementado sustancialmente. No es de las más grandes, pero tampoco es de las más pequeñas en relación con las Comunidades Autónomas. Le puedo decir que está en permanente contacto en la Comisión, y todos los días está haciendo gestiones importantísimas, no sólo para mi Consejería y para el resto de las Consejerías, sino para las Diputaciones, Ayuntamientos, empresarios, profesionales y cualquier

persona de la Comunidad Autónoma que allí se dirija. Y se puede decir que el gasto de la oficina de Bruselas también se justifica más que con creces; es más, es mi idea aumentarla en el futuro sensiblemente para poder tener acceso a más información y a más fondos sobre los que luego, desde luego, hablaré.

Los programas que usted me preguntaba... Del Programa 062 le quiero decir que gran parte de los estudios que se hacen con el Programa 062 se hacen con medios propios. En algún caso se hace... se contratan encuestas y estadísticas porque no tenemos encuestadores directamente, propios de la Administración. Y las transferencias del Programa 062 a las Corporaciones Locales lo han aprobado las propias Corporaciones Locales las cantidades que se les asignan; están publicadas en el Boletín, con la distribución por las provincias, y así lo han decidido ellos. De las que cita, de 29.000.000 me parece, la única... es la única que se distribuye igual, ¿no?, porque es un gasto que es idéntico para todos; y el resto se reparten en atención al volumen que gestiona cada una de las Diputaciones. Pero ya le digo que todas estas distribuciones han sido aprobadas por todas las Diputaciones en su conjunto.

Hay otra serie de estudios, sociológicos o de programas, que van en el Capítulo VI, en el Capítulo de Inversiones que -como usted sabe- sale todos los años una o varias Órdenes de la Consejería de Economía y Hacienda que se dirigen fundamentalmente a los investigadores, Universidades; y que, con unas cantidades bastante pequeñas, relativamente, de presupuesto, podemos decir que los estudios que nos aportan los trabajos que nos aportan tanto equipos... fundamentalmente equipos, tanto personas físicas como jurídicas, porque hay muchísima gente que son colectivamente o individualmente, son casi todos profesores de Universidades y gente especializada en el mundo económico. Y podemos decir que, con el dinero que sale a las convocatorias, se nos presentan cantidad de gente con unos trabajos realmente excelentes, los cuales nos sirven para luego hacer nosotros y trasladar al papel, pues todos esos libros, que no son muy bonitos porque no tienen dibujos, pero que son tan válidos y tan útiles no sólo para la Junta de Castilla y León, sino desde luego para todos los sectores socioeconómicos de la Comunidad.

Por lo que respecta a lo que me decía el representante de Izquierda Unida, pues yo, ¿qué quiere que le diga? Sinceramente, yo sí estoy muy satisfecha del Presupuesto que se ha elaborado. Porque -como decía el representante del Partido Popular- independientemente de la subida concreta de un ejercicio -y que ahora le intentaré explicar-, hay que mirar, efectivamente, todo el contexto. Y estamos en un año... en unos años de cierta evolución y crecimiento económico, pero también estamos en unos años de fuerte contención del gasto; y creo yo que es bastante más difícil hacer un presupuesto en estas características que no cuando se han dado presupuestos eminentemente expansivos y, desde luego, gastadores, pero que luego han dado lugar a que tengamos que estar en las

circunstancias que hoy nos encontramos para poder converger con Europa.

¿Cuál ha sido el incremento del noventa y seis al noventa y siete? Efectivamente, el incremento del noventa y seis al noventa y siete ha sido el 5,8. Y quiero decirle dos cosas: el consolidado de este año es el 5,1 y de la Administración General es el 5,7. Pero le quisiera recordar, primero, que está en función... hay que tener en cuenta, desde luego, la inflación que se produce cada ejercicio; pero, además, le tengo que recordar que el año pasado se recibieron competencias en Cámaras Agrarias y otra serie de competencias que directamente te aumentan el presupuesto. Sí, sí. Es así el asunto.

También le tengo que decir que, lógicamente –como usted sabe–, el año pasado también habíamos presupuestado algunos ingresos adicionales que teníamos, lo que... el IRPF del noventa y cuatro y del noventa y cinco, y la prórroga de mil novecientos noventa y seis, que también da una serie de ingresos. Bueno.

Por lo que respecta a la participación en los ingresos del Estado, yo quería decir: primero, que en general, en relación con los Presupuestos del Estado en su conjunto, yo creo que, un poco demagógicamente, se lleva unos años, y éste ha empezado yo creo que antes de tiempo, a empezar a leer el Presupuesto provincializado primero de la Comunidad Autónoma, y ahora, de los Presupuestos Generales del Estado. Y hemos dicho y reiterado hasta la saciedad que la parte provincializada de nuestros Presupuestos, y mucho más de la del Estado, es mínima en función, en comparación con el resto del volumen de ingresos que están sin provincializar. Y usted si hace un repaso de una página –que me parece que tenía por ahí– de los Presupuestos Generales del Estado, después de los presupuestos de todos los Ministerios, ve usted que hay una bolsa importantísima de dinero que está absolutamente sin provincializar, lo mismo que nos pasa con los nuestros.

Pero, en realidad, le quiero decir que, sobre el tema de los Presupuestos del Estado, yo he venido aquí a defender los Presupuestos de la Comunidad para mil novecientos noventa y ocho, y eso es esencialmente lo que voy a hacer.

Por lo que respecta... decía usted que no sabe cómo evoluciona la PIE, y cómo estaba el tema de la PIE para el año que viene. Yo... me gustaría esto contestar cuando hablara un poco detenidamente del tema de la financiación autonómica y de la evolución en conjunto con el IRPF, porque ahí le voy a explicar detenidamente cómo ha sido, de verdad, un sistema de financiación nueva, y cómo afecta, no solamente a la modificación del IRPF y de esas tres partidas que este año se nos desglosan, sino que también ha variado la forma de calcular la PIE. Como ha variado la forma de calcular la PIE eso nos va a dar también una serie de ingresos adicionales.

Usted me hablaba también del endeudamiento, y nos decía que habíamos sido demasiado cumplidores a la hora de los objetivos del endeudamiento. Yo creo que ya lo he dicho y lo he repetido varias veces, y la primera es que hasta el año mil novecientos noventa y seis existía una opacidad absoluta por parte de la Administración Central, de tal manera que nadie, ninguna Comunidad sabía cómo estaba endeudada otra Comunidad. Había una opacidad absoluta. Opacidad que se ha quitado cuando el año pasado en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, que se celebró en Cádiz, se decidió por parte de todos que a partir de ese momento iba a haber una información, de verdad, de cómo estaba el endeudamiento de las Comunidades, pero con una particularidad, a partir de mil novecientos noventa y seis, no antes.

Le puedo asegurar que, a partir de mil novecientos noventa y seis, y que en el nuevo escenario de consolidación va a haber un seguimiento exhaustivo del cumplimiento de los objetivos.

Pero yo le puedo decir –que si usted recuerda, también salió en los medios de comunicación–, al poco tiempo de venir yo, no pedí ampliación del endeudamiento porque hay que pedir autorización al Ministerio de Economía y Hacienda, y yo no quiero prejuzgar lo que ha podido hacer el Ministerio de Economía y Hacienda en épocas anteriores y a partir del año noventa y cinco, autorizando o no a algunas Comunidades Autónomas a subirse o a ascender o no el endeudamiento. Eso es una cosa que es completamente ilegal, pero yo no puedo entrar a juzgar si lo ha hecho o no. Yo solamente le digo que, aparte de no pedirlo nunca, desde luego, no creo que nos lo hubieran concedido. Porque lo único que hizo esta humilde Consejera es pedir al Secretario de Estado de Hacienda un deslizamiento del endeudamiento de un año a otro; y salió inmediatamente en todos los medios de comunicación que la Comunidad Autónoma de Castilla y León se quería endeudar más, porque habíamos pedido más deuda, cosa que era mentira completa, porque era pasar un endeudamiento de un año a otro –que sabe perfectamente lo que quiere decir el mismo–.

Por lo que respecta al déficit, el déficit, desde luego, estamos todos en condiciones de decir que vamos a cumplir todos el escenario de convergencia y, desde luego, con el de la Unión Europea. Estuvimos todos en el Consejo de Cádiz de acuerdo en cuáles eran los porcentajes de déficit, y de esta forma se ha negociado con la Administración Central. Y de aquí al año dos mil dos, que es donde se va a establecer el déficit, pues, individualmente se ha quedado en que cada Comunidad Autónoma, dentro del límite general del cuadro, puede negociar con la Administración Central, y empezaremos inmediatamente a ver cuál es sus necesidades de déficit, si tiene más necesidad para el año que viene o para el año dos mil, siempre en la coyuntura de que tenemos que llegar a déficit cero, a presupuesto equilibrado entre todas las Administraciones, si no es a superarlo.

Los ingresos de IRPF –como le digo, en lo que le he dicho antes– me gustaría tratarlos luego al hablar en general del IRPF y... pero tenemos que tener en cuenta una cosa que yo creo que es general para todas las intervenciones, vamos a ver, es que hay un poco de confusión o un batiburrillo entre que si fondos, no fondos, sobre los cuales me gustaría entrar más detenidamente. Que si solamente tenemos dinero del Estado, que si tiene el dinero de los fondos...

Vamos a ver una cosa, vamos a ser realistas: hay una clasificación, y sabemos todos con qué ingresos cuentan las Comunidades Autónomas; lo que tú puedes hacer es un esfuerzo en conseguir más ingresos, lo que no te los puedes inventar. Es decir, la financiación de las Comunidades Autónomas, no de ésta, de todas, viene vías como viene, y hay una clasificación general en los Presupuestos donde dice exactamente "impuestos directos". O sea, que a nosotros nos vienen los ingresos de impuestos directos, de impuestos indirectos, de tasas y precios públicos y otros ingresos, de transferencias corrientes, de ingresos patrimoniales, de enajenación de inversiones reales, de transferencias de capital y de activos y de pasivos financieros.

Por lo tanto, quiero decir que eso es con lo que contamos. Luego se puede hacer un esfuerzo –como estamos haciendo, y que agradezco que me lo reconozca el representante del Grupo Socialista– en determinados ingresos. Y hay unos que tienen todos su justificación de por qué suben y por qué bajan. Y después les demostraré que es mentira todo lo que ha salido, pero que han dicho algunos representantes estos días en los medios de comunicación, de pérdida del IRPF como consecuencia de la capacidad normativa. Porque ha reconocido el propio representante del Partido Socialista que, con el cuadro que hay de los Presupuestos del Estado, nosotros tenemos incluso una presupuestación mayor que ellos, a los que luego me haré, efectivamente, referencia.

Por lo que respecta al tema del empleo, quiero decir, exactamente, lo siguiente: no hemos hablado nunca de empleo neto. Cuando estábamos diciendo que creábamos ochenta y tantos mil puestos de trabajo, lo mismo que este año hemos dicho que creábamos ciento cinco mil puestos de trabajo... –no, porque además se da el absurdo, que luego le voy a poner en evidencia, señor González–, nosotros hemos dicho que se crea empleo asociado, quiere decirse el empleo asociado al ejercicio de la actividad administrativa de la Junta de Castilla y León.

Pero, además, es mentira que no hayan subido los puestos de trabajo –y se lo digo–, se han creado en los dos años de Legislatura treinta y un mil cuatrocientos puestos de trabajo, y se han incorporado quince mil ochocientas personas al mercado de trabajo; y el paro se ha reducido en quince mil seiscientas personas. Y éstos son una serie de datos que van evolucionando en disminución, y que a todos, desde luego, nos tiene que resultar

positivo; lo cual no quiere decir que sea el primer empeño –empezando por el Gobierno Regional– el de la reducción del empleo. O sea, que sobre esa materia, desde luego, no va a haber ninguna... no vamos a hacer ninguna otra conjetura más que la que decía... la que le quiero yo poner en evidencia, al señor representante del Grupo Socialista.

En estos días, de los medios de comunicación he oído decir que el señor del Grupo Socialista nos pedía la creación en Castilla y León de ciento noventa y dos puestos de trabajo, porque debíamos, hasta el treinta y uno de diciembre del noventa y ocho. Porque dice que debemos ochenta y siete mil del año pasado más los ciento cinco mil que este año decíamos que íbamos a crear. Bien.

No conoce la realidad socioeconómica de nuestra Región, porque usted tiene que saber, forzosamente, tiene que saber –dado además el papel que le espera en el futuro– que el paro registrado en esta Comunidad es en estos momentos ciento quince mil personas. Luego me pide usted que cree ciento noventa y dos mil puestos de trabajo. ¿Para qué? Para dar trabajo al gran desempleo de Andalucía y de Extremadura. O sea, es que tenemos ciento quince mil personas paradas. Ahora exige usted a la Administración Regional que creemos ciento noventa y dos mil puestos de trabajo. La verdad es que hay cosas que rayan absolutamente con el absurdo, que, por lo tanto no se puede hacer mucho caso a lo que usted dice.

Bueno, vamos a ver: la población. Sobre lo que usted decía de la población y lo que se ha debatido aquí hasta la saciedad, independientemente de que en los últimos años, efectivamente, ha bajado algo la población en nuestra Comunidad, quiero decir: primero, por lo que respecta al tema de los ingresos, habrá que depurar el censo, pero no de la manera solamente que usted quiere, sino que usted sabe que parte de nuestros ingresos sí que van a depender, efectivamente, también del IRPF. Independientemente de que nosotros haya descendido algo la población –lo he dicho hasta la saciedad–, tenemos mucha gente cuyo censo está en otras Comunidades Autónomas limítrofes, como es el caso de Madrid. Luego no se puede caer en la desesperanza de decir que aquí nos estamos despoblando completamente y que estamos quedando como una Comunidad de tercera, porque, además, saben ustedes que no es verdad, o sea, saben ustedes perfectamente que eso no es así.

Y eso, habrá que ponerse ahora en contacto no solamente con la Agencia Tributaria, sino también con la Comunidad de Madrid para depurar el censo, pero de nuestros contribuyentes, fundamentalmente, para ver exactamente los que hay aquí y los que no hay aquí.

Por el empleo –como ustedes decían reiteradamente–, yo, me parece que es un poco demagógica decir una partida completa para el empleo, por una razón elemental: la Administración crea empleo de manera directa de unas formas, pero de manera indirecta en muchísimas

ocasiones. Y en empleo no puede haber una partida concreta en los Presupuestos, donde solamente se establezca lo del crecimiento del empleo, porque la famosa partida de fomento del empleo –sobre la cual quiero hacer alguna referencia cuando conteste al señor González–, el crecimiento o no, y el cumplimiento o no de determinadas partidas, hasta del Fondo Social Europeo, dependen de la gente, no dependen de la Comunidad Autónoma.

Pero sí que hay políticas de empleo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma; y hay muchas partidas, y en varias Consejerías, que van todas ellas asociadas al empleo, sobre las cuales, yo creo que no voy a hacer una enumeración exhaustiva porque está en la mente de todos y cada uno de ellos.

Porque hacer una vivienda significa no solamente que se da empleo a la empresa constructora, sino que eso lleva consigo un empleo indirecto e inducido de puestos de trabajo, no solamente que ahí están creándose, sino de personas que compran cemento, de tal manera que yo le he explicado al principio de mi exposición.

Por lo que ustedes me decían que los Presupuestos quedan descalificados. Bueno, pues, realmente ¿qué quiere que le diga? Yo no le puedo decir que cambie de opinión respecto a este tema. Yo ya siempre le he dicho a usted que considero que ha sido siempre coherente en sus planteamientos, que no coinciden con los nuestros, porque, si no, lógicamente estaríamos en la misma opción política. Pero respecto a ese tema no le puedo decir nada. A usted no le parecen bien porque tiene un planteamiento completamente diferente, ideológico. Pero le reconozco que siempre ha tenido el mismo planteamiento y coherencia con todo lo que usted ha planteado.

En el terreno que estábamos hablando del proyecto... de los esfuerzos. Pues mire, ¿qué quiere que le diga? El tema de los esfuerzos: yo no puedo admitir que no se están haciendo unos esfuerzos, sobrehumanos casi, en la gestión de nuestros propios ingresos; y que hay que decir que, aparte del Impuesto sobre la Renta –sobre el que luego hablaré–, no hemos hecho ni una bajada ni una subida ilusoria de los impuestos, sino que son realidades. Y que he dicho que en Sucesiones y Donaciones sube el 15%, y en Impuesto sobre el Patrimonio, el 25%, con datos reales de recaudación que en estos momentos llevamos. Y que hemos dicho reiteradamente que al mes de julio iba el once y pico por ciento más de recaudación de las previsiones presupuestarias en el ejercicio corriente; y que el ajuste del Capítulo I de los Presupuestos, así como de los siguientes, de los Capítulos de Ingresos, son más que realistas. Y hay tributos que no suben tanto porque, desgraciadamente, también nos afectan –como nos afectará en el juego, al que luego haré referencia– la Administración Central cuando dicta normas, dictaba normas para las Comunidades... con carácter general, pero que afectan a la gestión de los propios ingresos de las Comunidades Autónomas.

Y cuando se rebajan o se hacen bonificaciones –se hacían bonificaciones antes del noventa y seis– en el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, eso significa que va a haber una disminución de los ingresos, por más esfuerzo que se haga en los ingresos de las Comunidades Autónomas, que nos limitábamos a gestionar.

Por eso, desde el año pasado, con el Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas, aplaudimos la capacidad normativa en la cesión de tributos. Y este año hemos hecho, no solamente uso de la capacidad normativa del IRPF, sino también de los tributos cedidos... de algún tributo cedido, de los que podemos. Y les anuncio que el año que viene, no solamente el tema del IRPF, sino el resto de los tributos cedidos, tendrá una profunda transformación de... por parte de la Junta de Castilla y León, haciendo uso de sus facultades normativas, y siempre en beneficio de los intereses de esta Comunidad y de los ciudadanos que en ella se encuentran. Ahora, hay otra confusión enorme, que yo creo que no será intencionada, sino que será un poco de desconocimiento. Señores, el 30% del IRPF ya está, por favor. Lo hemos dicho hasta la saciedad. Sólo que el 30% se desglosa en otros dos tramos: un 15% que nos viene vía cuota líquida del IRPF, y otro 15% sobre el que tenemos capacidad normativa. Pero no estemos diciendo las cosas que se dicen, porque el 30% del IRPF lo tenemos todas las Comunidades Autónomas, salvo las tres que no han aceptado el Sistema de Financiación. Solamente que las que tienen la Educación No Universitaria pueden hacer uso en su capacidad normativa del 30%, y nosotros podemos hacer uso del 15% con capacidad normativa.

Y les tengo que decir –al hilo de esto– que si tan malo fuera el Sistema de Financiación de la Comunidad Autónoma –como luego les demostraré que así no es–, esta Comunidad Autónoma no se hubiera atrevido a hacer uso en el primer año de su capacidad normativa; y aun haciendo uso de su capacidad normativa, y con un coste para la Comunidad que lo sacamos de otro sitio –como es lógico, que para eso pensamos, ¿comprende?–, con ese coste, incluso, el esfuerzo que nosotros hacemos, de deducciones familiares –a las que luego me querré referir especialmente, porque ha dicho una cosa el señor González que demuestra un absoluto desconocimiento de la Hacienda Pública y de los contribuyentes–, aun con ese esfuerzo de reducción de nuestros propios ingresos en mil algo millones, les demostraré un poquito más tarde que, aun con ese esfuerzo, el nuevo Sistema de Financiación va a suponer unos millones, bastantes millones más para el año que viene y siguientes para esta Comunidad.

Luego, si fuera tan malo, aparte de no atrevernos a eso, hubiera una disminución sustancial en las previsiones de los tributos, especialmente en el IRPF para el año que viene, en el IRPF del 15%, en el IRPF territorializado, y en la PIE, porque el Sistema de Financiación –como les he dicho– coge el conjunto. La financiación del Sistema de Financiación de las Comunidades Autó-

nomas es un conjunto, del cual, una parte pequeña es el IRPF, y otra, todavía mucho más pequeña, la capacidad normativa que todos tenemos en el IRPF.

Por lo tanto, cuando se hace referencia a que a ver cuándo se traspasa el 30%. Señores, ya lo tenemos. Lo único que pasa es que unos están con capacidad normativa a un 15, y otro 15 no tenemos capacidad normativa.

Respecto a todas esas subidas famosas, le quiero decir: pues claro que hay diferencia de las subidas del año pasado a éste, y lo he dicho hasta la saciedad. Lo que pasa que, si no se quiere, no se ve. Le he dicho que el año pasado las previsiones de la tasa del juego –ahora se lo digo numéricamente– eran 12.960 millones, es decir, 13.000 millones; que hasta este año la subida de la tasa del juego era una cantidad exactamente igual que el resto de las tasas que establece el Estado en sus Presupuesto Generales, y que hasta el año que viene lo primero, tal y como era la subida de las tasas, incluida la del juego, de los Presupuestos del Estado, eso mismo tenían que hacer las Comunidades Autónomas, y no –como se ha dicho aquí también por el representante socialista– si sube o si baja. Hasta este año ninguna Comunidad Autónoma podía hacer otra cosa que lo que dijeran los Presupuestos del Estado, porque era normativa básica, porque no se tenía ningún tributo cedido.

Por lo tanto, aun con la subida normal de los... de la tasa del juego, tenemos que presupuestar para el año que viene 11.700 millones, que supone una bajada del 9,7, a pesar de la subida que hemos realizado en algún tipo de máquinas recreativas en el juego, porque nos obliga una Sentencia del Tribunal Constitucional, allá cuando en el año noventa la Administración del Estado –como he dicho en mi exposición– hizo un gravamen complementario sobre la tasa del juego, que ha supuesto ahora a esta Comunidad, en el año noventa y siete y noventa y ocho, devolver 4.000 millones. Y en aquel momento no teníamos nosotros capacidad de nada, más que de devolver ahora los 4.000 millones que nos puede costar, aproximadamente, la tasa del juego. Luego sí que hay una explicación de por qué en vez de subir el 5,1% no se puede subir muchísimo más.

Y esto... y sobre el tema hay otras tasas que bajan. Efectivamente, claro que hay unas tasas que bajan; hay una serie de tasas sanitarias, fundamentalmente –que se las podrá explicar mejor el Consejero de Sanidad, porque no es mi materia–, que, efectivamente, son exentas. Y la bajada fundamental está en la tasa de las carnes frescas y de las aves de corral, que a partir del año... ahora vendrá... creo que se ha mandado ya a las Cortes una modificación de esa Ley, porque, de acuerdo con una Directiva, hay que introducir unas modificaciones y una subida sustancial en ese tema, en el cual nos hemos comprometido todas las Comunidades Autónomas que el año que viene, como mucho en el primer trimestre, o como mucho en el semestre, se va a introducir todo.

Y otra de las razones que yo daba, fundamentalmente, para la no subida de los ingresos es, efectivamente, que estamos bajando el endeudamiento; y esta Comunidad ha hecho un esfuerzo ímprobo, ya lo sé; por eso tiene muchísimo más valor: que haciendo un esfuerzo ímprobo en no endeudarnos, seamos capaces de subir las inversiones casi un 14%, sobre el tema, en lo que a mí me gustaría, desde luego, entrar.

Aparte de todo esto, las inversiones que aquí se han dicho y las inversiones en infraestructuras y todo este tema, pues quiero decir que incluso en las inversiones... –como usted bien decía–, las inversiones del Estado todavía quedan cojas, efectivamente, al lado nuestro; o sea, fíjate si tenemos valor. En el noventa y seis las inversiones, en los Presupuestos del Estado que hizo el Gobierno Socialista, pues, eran 68.118 millones; y no solamente nosotros hacemos este esfuerzo, sino que tenemos que decir que los Presupuestos del Estado en este sentido sí que han supuesto un esfuerzo, porque el año pasado las inversiones ya con un Gobierno... en inversiones aquí, en la Comunidad, del Gobierno Popular eran 76.995 en la parte que está territorializada –como se ha dicho–, y el año noventa y ocho son 91.455. Luego en dos años han crecido las inversiones del Estado en nuestra Comunidad un 34,3, que yo creo que es digno de encomio, máxime cuando llevábamos tantos años con unos Presupuestos expansivos sin que se gastara una peseta en nuestra Comunidad.

De todas las maneras, yo quisiera entrar ahora un poco detenidamente en el tema de los fondos europeos, porque esto es muy interesante.

Yo quisiera decir una cosa: me gustaría que, por lo menos... no tienen por qué ponerse de acuerdo, pero por lo menos se pusieran de acuerdo los Grupos de la Oposición si les gusta que traigamos fondos o no. Porque usted ha dicho que hay que traer muchísimos más fondos; yo también estoy de acuerdo con usted, fíjese lo que le digo. Para empezar, le tengo que decir:

Primero. Los fondos europeos, en general, como sabemos de lo que están compuestos... efectivamente, los Presupuestos, claro, que una parte viene del Estado y otra parte viene de los fondos europeos; lógicamente, porque tenemos las limitaciones que tenemos de los ingresos presupuestarios. Y creo yo que no haya muchas Comunidades Autónomas que este año puedan justificar un Presupuesto como el que aquí se está presentando a estas Cortes.

De todas las maneras –como yo le decía; y usted me ha hablado tanto del Fondo de Nivelación como del FCI–, no se preocupe, porque yo no tengo sentimiento de ningún ridículo. Y que el Fondo de Nivelación... perdón, el FCI baje para nuestra Comunidad... no baja, sube la cantidad porque el Estado lo ha actualizado –tal y como ha dicho el representante del Grupo Popular–; pero no

sube en proporción al resto de Europa... al resto de España, de las Comunidades beneficiarias del Fondo, porque es un síntoma de que no es una contradicción lo que yo estoy aquí diciendo de que la Comunidad está evolucionando en crecimiento económico y acercándose a la media española. Y veremos llegar el umbral -que muchas veces les he oído a todos ustedes defender- de ver si, de una vez, no estamos en el Objetivo Uno. Pues el tema del FCI está también ligado un poco... casi también estamos... las Comunidades que estamos en Objetivo Uno también somos beneficiadas de los fondos.

Por lo tanto, cuanto más estemos creciendo... y estos datos no los elabora la Consejería de Economía, ¿eh?, estos datos los elabora la Administración Central y los elabora también Europa. Cuanto más nos estemos acercando a la media europea y salgamos... el día que salgamos del Objetivo Uno dejaremos de percibir parte de los fondos -lógicamente-, lo cual creo yo que debe de ser una alegría para todos los que aquí nos encontramos, si estamos todos apostando por el desarrollo de nuestra Comunidad; y también dejaremos de percibir el FCI. Y para mí es una buenísima noticia no solamente que el Estado actualice el FCI, sino que yo, como Comunidad Autónoma de Castilla y León, cada vez tenga menos peso en el FCI, porque eso significa que se está creciendo; y eso es una verdad tan incontestable que no se puede decir lo contrario.

Y respecto del tema del Fondo de Nivelación, digo lo mismo. Si el Fondo de Nivelación se hubiera puesto en funcionamiento -como ha dicho el representante del Partido Popular- en el año ochenta y tres, lo mismo ya habíamos salvado la deuda histórica famosa que todos ustedes apelaron. Pero es que, curiosamente, se ha puesto en funcionamiento el año pasado. Y nuestra presupuestación es completamente realista en base a la distribución provisional que se va a hacer, y que manejamos los mismos criterios que el resto de los repartos y la participación de la Comunidad en el resto de los fondos.

De todas maneras, me dice usted: "Fondo de Cohesión". Le digo lo mismo: cada fondo que se trae de Europa tiene que tener una financiación adicional; como ustedes saben, a veces tenemos que poner el 40, otras hay que poner el 70, u otra hay que poner el 20. Y le puedo decir, y le insto a que mire papeles de la Legislatura anterior -bueno, y hasta el año pasado- de la Administración del Estado, que ha tenido que repartir fondos o dar fondos a las Comunidades Autónomas porque no tenía dinero para poner su parte autónoma; y eso está pasando también en muchas Comunidades Autónomas de España. Luego yo creo que es un esfuerzo y una gran satisfacción que por esta Comunidad se pueda acceder cada vez más a fondos europeos, y que podamos acceder porque tenemos capacidad suficiente para poner nuestro dinero autónomo; porque si no pones la parte que te corresponde, no te dan nada; salvo que te regalen algo

-que también nos han regalado, y desde luego no nos está costando un duro, como decía el representante del PSOE-. Por eso es así.

Y los Fondos de Cohesión, le tengo que decir que cuando quiera le envío el Acta del Consejo de Política Fiscal y Financiera, donde allende, antes de que yo estuviera, en un Consejo de Política Fiscal se definió la forma de repartir los Fondos de Cohesión; que el 90% de esos Fondos de Cohesión los reparte el Estado, y territorializan o regionalizan una parte muy pequeña. Pero es que además se ha dado la paradoja de que, cuando han llegado al año noventa y seis, la Administración Socialista en el año noventa y cinco, pensando seguramente que ya no quedaba, ha hecho una distribución plurianual de los Fondos de Cohesión; es decir, que parte muy importante de esos fondos, a los que no nos han llegado a nosotros nada más que 800.000.000, están comprometidos para el noventa y siete, para el noventa y ocho y para el noventa y nueve. Luego no me hagan la lectura fácil de decir: "¿Y cuánto saca Cataluña este año?, ¿y cuánto va a sacar Cataluña al año que viene?". Porque a Cataluña, seguramente, y a Andalucía, y a Galicia, les han adjudicado los fondos de ese montante tan importante que usted dice en el año noventa y cinco, cuando se distribuyeron, y tuvieron la cara -porque no tenía otra cosa- de que las cuencas, y la depuración, y la reestructuración -que es que yo no manejo el lenguaje... el lenguaje de Medio Ambiente- de los ríos, hicieron una raya y no entraba el Duero. Vamos, es que eso es una cosa que es más o menos alucinante.

Los fondos que nosotros vamos a recibir de la poca parte territorializada que queda hasta el noventa y nueve son catorce mil y pico millones; de los cuales hemos pedido -o nos han dado- para el noventa y ocho cinco mil y algo, de acuerdo con las previsiones y los proyectos, y el resto para el año noventa y nueve, de acuerdo con nuestra programación. Y dada la poca la cantidad de fondos que quedaban sin comprometer, la Administración Central, con las Comunidades Autónomas, decidió que la parte territorializada -para que luciera- se daba todo a Medio Ambiente; y todos los proyectos que hemos pedido de Medio Ambiente nos los han concedido. No sé si serán muchos o serán pocos, somos los que tenemos capacidad de gestionar al año que viene y el año siguiente. (No, es que no había más.)

Pero el resto del tema... porque sabe usted que sólo se dan para transportes y medio ambiente. Los de transportes están ligados obligatoriamente a redes transfronterizas, y éstos los distribuye el Estado en función de las autovías, fundamentalmente transnacionales, que son las que tiene que establecer.

Por tanto, el tema de los fondos europeos, puedo decirle... y al señor González no le gusta nada que viaje; pues a mí me encanta, fíjese. Porque un día que fui yo a Luxemburgo, allá por el año noventa y cinco, y que hacía

-la verdad- muy malo; y, además, normalmente los viajes le aseguro que son muy cansados; yo le invito a que venga cuando quiera, para ver lo que hacemos allí en Europa, ¿sabe? Pero un día que yo fui a Luxemburgo, fue tal el gasto que hicimos de ir y lo... vamos, lo bien que nos lo pasamos por allí... que yo me lo suelo pasar muy bien, pero me lo quito de mis horas particulares y de sueño -usted ya lo sabe-, no de trabajo. Por lo tanto, lo que yo viajo, lo que yo viajo me lo distribuyo yo, sin necesidad de tener que darles explicaciones a nadie. Cuando yo hice ese viaje a Luxemburgo, que era un viaje yo creo que no... bueno, vamos, un desperdicio de viaje, pues casualmente -y ahora entro en el tema del BEI, que es muy sustancioso-, pues curiosamente nos han regalado 5.200 millones para Castilla y León, que no habían hecho con ninguna Comunidad Autónoma; perdone, con ninguna Comunidad Autónoma; únicos fondos que se dieron. Porque, curiosamente, supimos dónde buscarlos, y porque -hay que decirlo- un señor de los que está en el BEI desciende de León. Entonces, hay que tener también la gente de allí de la Comunidad contento y sabiendo dónde tiene que buscarlos.

Y esos 5.200 millones, usted habrá podido comprobar perfectamente que nuestra ciudad está quedando maravillosa, que la ciudad de Salamanca está levanta de obras, porque van a hacerla entera, y que Burgos otro tanto. Y que los ochocientos y pico millones o novecientos que usted dice de Patrimonio permiten a la Consejería de Cultura y Bienestar Social -y por tanto a la Junta- destinar parte, el resto de los fondos, no a las catedrales, porque ya hay suficientes fondos que han venido del BEI también -casi 1.000 por cada catedral-, gratis, efectivamente, gratis; pero también tienen que poner un poco -como es lógico- de financiación cada Ayuntamiento. Y que se ha dado para los tres Ayuntamientos, que todos ustedes saben que son León, Burgos y Salamanca. Y que negociaciones como ésta, con esos frutos o con menos, haré mientras me permita quien me ha puesto en el cargo y quien considere que yo estoy defendiendo los intereses de los leoneses y de los castellanos, y de los de Salamanca, de Segovia, de Soria y de Ávila; y no usted, eso no me lo va a decir usted nunca; me lo tiene que decir quien me ha puesto aquí, cuando considere que yo ya no estoy cumpliendo con mi obligación, porque -usted lo sabe perfectamente- es el único interés que me mueve.

Y perdone que le diga que ofende bastante que hable usted de los necesitados diciendo de "los cercanos", porque usted sabe perfectamente -y no tengo nada de qué recatarme- que mis orígenes no son precisamente ricos; lo sabe usted perfectamente. Y perfectamente, claro que tenemos en cuenta en los Presupuestos a los necesitados, lógicamente; y a las personas normales, como somos casi todos los que estamos en el Gobierno de la Comunidad en este sitio; cosa que, a lo mejor, habría mucho que decir de algún otro de la Oposición. Pero hasta el momento, procedo de orígenes humildes, de lo cual nunca he tenido que ocultarme; y, que yo sepa, ni soy rica por tasa, ni lo he sido desde el momento...

Por lo tanto, efectivamente, el Partido Popular y la Consejera que ahora le habla claro que tienen en cuenta los intereses sociales de esta Comunidad y de los más desfavorecidos. Y usted no tiene ninguna razón ni ningún dato para decir lo contrario. Por lo tanto, no se lo voy a admitir.

Por lo tanto, efectivamente, los fondos europeos, señor Herrero, todos los que sean los que podamos acudir a ellos, todos. Y acudiremos a los organismos internacionales en forma de ..... Arco Atlántico y ARCE, y a todas las organizaciones que consideremos fundamentales para atraer fondos a nuestra Comunidad y fundamentales para estar ahí en primera línea, desde este mismo momento, que se está decidiendo qué va a pasar con los fondos del dos mil uno y siguientes.

Y por eso, no he ido yo a París a dar una vuelta, no; estuve en La Rochelle, que se celebraba la CRPM, y, por lo tanto, el Arco Atlántico forma parte de la CRPM. Y de ahí, estuvo el señor Eneko Landáburu, que creo que no sea sospechoso de también ir a dar una vuelta, porque es el Director General de la DG 16, de la cual dependen todos los fondos que va a haber en el futuro en la Comunidad, y es el que hace el informe a la Comisión Europea y, por tanto, a los Estados miembros, y dice los dineros que se van a poner encima de la mesa. Y les puedo asegurar, efectivamente, que no hay razones para que esta Comunidad Autónoma tenga dudas de que los fondos van a continuar y de que no van a ser... no se va a perjudicar a esta Comunidad con el tema de los fondos. El dos mil cinco y el dos mil ocho, las previsiones tendremos que hacerlas todo, pero es que viene antes el mil novecientos noventa y nueve y el mil... al dos mil seis, que es de lo que se está hablando de la Agenda 2000. Y ahí está perfectamente establecido, y ahí entraremos en el grupo de trabajo que va a liderar Aquitania para las ayudas específicamente de la PAC y para que nuestra gente, tal y... la que se decida desde aquí, incluidas las organizaciones agrarias -no sé si Asaja o las otras que no sea... me da lo mismo-, las que tengan algo que decir en este tema, vayan al grupo de trabajo que ahí se establecido en forma de ..... con Arco Atlántico a decir cuáles son los criterios de defensa de los intereses de esta Comunidad, agrícolas. Porque le digo una cosa: todas las cosas que han pasado mal en el tema de la agricultura ha sido por una buenísima gestión que hizo, a la sazón, aquel Ministro que se llamaba Romero, cuando no se enteró ni de la cuota láctea. Los temas de la agricultura y lo que estamos padeciendo aquí con el tema de la agricultura no se lo achaque usted a nadie; mire usted para el señor de Zamora, para el de Fuentesauco; ése fue el que no tenía ni idea... se enteró que existía Europa, pero no sabía que la Europa no se hacía en su despacho, sino que había que ir a Bruselas. Como tenía miedo al avión no viajaba; pero yo, casualmente, no tengo ningún miedo, y, por lo tanto, seguiré viajando.

Sobre el tema que usted me decía de la contención de los gastos y de la pérdida del poder adquisitivo del personal, yo le tengo que decir, señor Herreros, que

puedo estar de acuerdo con usted, porque yo soy también una sufrida funcionaria; ahora y antes. Le voy a decir una cosa: éste es el planteamiento que hay. Y, efectivamente, es de lamentar que se pierda poder adquisitivo, pero tenemos también que ser realistas: tal y como van los temas de la inflación, el poder adquisitivo de pérdida con el año pasado, y más esta subida de este año, puede suponer un 3% de los funcionarios, (cifra nada despreciable, por cierto). Y a usted se lo admito; no se lo admitiría al representante del Partido Socialista, porque entonces le sacaría la ficha y le diría que, en los años que ellos gobernaron, los funcionarios perdimos más de diez puntos o doce de poder adquisitivo.

Pero le voy a decir una cosa: los sindicatos a los que se les ha presentado el Proyecto de Presupuestos han entendido el esfuerzo y, desde luego, han dado su conformidad, no les ha parecido mal el establecimiento del tema de los gastos de personal.

Usted dice que todas las partidas suben y que es una cosa que parece la cuadratura del círculo. No: la Deuda baja, los gastos corrientes crecen menos de la media y el Capítulo VI y VII está por encima de la media. Entonces, no es que todos crezcan: unos crecen y otros bajan, lógicamente. Para hacer crecer las inversiones, aparte del esfuerzo de los ingresos, tenemos que hacer disminuir algunas cosas.

Por lo que respecta a lo que... a la intervención del representante del Grupo Socialista, yo le quería agradecer -de verdad, señor González- el tono moderado que ha empleado en el debate de hoy, porque usted y yo ya sabemos... nos conocemos hace mucho tiempo y somos los dos bastante viscerales. Y entonces, si uno tal, otro más. Y además, yo comprendo que usted debe de moderarse a partir de ahora; yo no, porque no voy a ser candidata, creo. Pero usted debe de moderarse un poco, porque, lógicamente, si no, en el papel que va a asumir a partir de ahora, pues yo creo que no tendría mucho futuro, ¿eh?, perdone que se lo diga.

Por lo tanto, se lo agradezco, de verdad, sinceramente. Porque además yo creo que, independientemente de que el papel de la Oposición... yo les comprendo que tienen un papel muy fastidiado; o sea, porque claro, estás en una Oposición y tienes que decir todo lo mal, y mal, y todo está, y todo está mal, y es muy difícil reconocer que algo está bien. Entonces, yo le puedo decir que usted ha reconocido que hay no sé cuántas cosas bien. Porque lógicamente, yo creo -y se debe de entender- que la Oposición debe de ser constructiva, porque entre todos -ya se lo he dicho yo al final de mi intervención- esto se puede mejorar. Y ahora le voy a incitar a que haga una mejora del... con las Enmiendas que usted dice, en el Capítulo I y el II. Y mañana se lo explica a las organizaciones sindicales y también a la gente, que en el Capítulo II se va a ver incrementado su gasto social, mañana le explica la Enmienda que le voy a proponer yo, si es que a usted le parece eso bien.

Pero, lógicamente, tienen un papel -yo lo comprendo- muy difícil, papel muy difícil. Pero yo creo que entre todos y sin crispación es mucho más fácil tirar adelante, ¿por qué? Porque creo que todos tengamos los mismos intereses en el fondo, que es sacar adelante esta Comunidad y que esta Comunidad se desarrolle y que tenga un papel importante dentro del Estado y también dentro de Europa. El señor Eneko me decía: hombre, usted es de Castilla y León; su Presidente tiene mucho peso no sólo en España, sino también por aquí, por Europa. Pues eso es una cosa bastante gratificante, ¿sabe lo que le quiero decir?

O sea, que quiero decirle que todo esto tiene su... su verdadera importancia en el tema de las salidas y de no bajadas. Bueno.

Lo de las... como usted me decía todo esto de que España va bien y que Castilla y León va mal, que va a mejor. No, a Castilla y León le va mejor, porque mire: los informes de la OCDE... no los hacemos nosotros en la Consejería -mal que saque usted la ficha-, los hace la OCDE, los hace la Unión Europea, y dicen que España está mejor que la media; usted solamente ve una España negativa. ¿Ahora me va a hacer a mí creer que la veía positiva hasta mediados de mil novecientos noventa y seis? No, perdone. España está bien -lo dicen todos los organismos objetivos- y nosotros también vamos bien; y, sobre todo, vamos mejor en términos de valor añadido bruto no agrario.

Y ahora le voy a decir una cosa: cuando yo le estaba hablando del bienio -no coja usted las cosas como le interesen-, le estaba hablando del bienio del crecimiento económico, no del paro; del crecimiento económico. Y le digo -efectivamente, los datos son así, porque no nos los inventamos nosotros-: el año pasado nosotros hemos crecido bastante más que la media española, con una muy buenísima cosecha agrícola; que siempre hemos dicho y nunca hemos negado que la producción agrícola a nosotros nos afecta igual que a otras, y en bastante menos que otras Comunidades, y, afortunadamente, va bajando en importancia el valor sobre el valor añadido bruto general de la Región. Y nosotros decimos que ese crecimiento no puede ser tal en este año que nos encontramos, lógicamente, porque no es igual el año agrícola.

Pero nosotros decimos -y es así- que, en los dos años, en el noventa y seis y noventa y siete -y no es tergiversar ninguna... ninguna cuestión-, Castilla y León crecerá en conjunto más del 7% frente al 5% que va a crecer España. Por lo tanto, no estoy diciendo ninguna mentira, ninguna barbaridad, cuando estoy diciendo, efectivamente, que estamos creciendo más que la media española.

Y al bienio me refería, exactamente, al crecimiento económico, no al paro. Sobre el tema del paro yo creo que es que, como se está haciendo tanta demagogia, yo lamento profundamente que tengan esa visión, que a

todos nos afecta, ¿eh? Pero a mí me gustaría que, lo mismo que ha bajado el paro en... ha subido el paro en el mes de septiembre -y todos podemos justificar por qué es-, me gustaría que con el mismo énfasis le comunicara usted a los medios de comunicación cuando ha habido meses y meses donde hemos sido de las primeras que ha disminuido el paro en España. Porque es que aquí hay una tendencia a ponerlo todo negro. Afortunadamente, menos mal que esa versión pesimista no le llega a los ciudadanos de la Comunidad, porque yo creo que ya ni la leen. O sea, es la cosa tan negra, lo ponen todo tan negro, pero ellos viven diariamente en la Comunidad y ven exactamente lo que les está pasando todos los días. Entonces, no puede creer eso, porque es que realmente no es verdad; si fuera verdad, les estaría afectando.

Sobre lo del IRPF, le tengo que decir lo siguiente. Mire, este tema del IRPF con capacidad normativa, he de decir que hemos sido la Comunidad pionera y, aunque las demás han ido aprobando, ha habido Presidentes de Comunidades Autónomas que se han dirigido a nosotros para pedirnos cómo habíamos hecho el tema del IRPF. Porque como el Director de Tributos y yo misma descendemos de Hacienda, pues de esto de impuestos algo sabemos. Y entonces, no se crean que esto es una cosa que se nos ha ocurrido a la ligera, sino que, dentro de las prioridades de la Comunidad Autónoma y del Gobierno -con Juan José Lucas a la cabeza-, tenemos especial interés, efectivamente, en el asentamiento y aumento de la población, y también especial interés en el Patrimonio Histórico-Artístico, cuya Comunidad ha gastado mucho dinero en su conservación, y no ayudado por la Administración Central casi nunca, cuando tenía obligación de invertir en monumentos que eran monumentos nacionales o monumentos declarados Patrimonio de la Humanidad.

Nosotros hemos hecho estudios, todos; toda la clase de estudios para ver cómo se hacían las deducciones. Usted no me diga que lo de el IRPF no afecta a los señores que no tienen un millón y pico, porque usted está diciendo tal barbaridad... ¡Es que esos señores no declaran ni renta! Perdón, ¡es que están... no son declarantes del IRPF! Déjeme usted de decir tantas... no, déjeme terminar, que estoy hablando yo; por eso no, por eso no.

Se ha barajado la posibilidad, y, además, ya le he dicho, lo primero: que para tener un verdadero efecto mucho mayor sobre eso y sobre otros conceptos que se pueden barajar, el año que viene estudiaremos más en profundidad otros muchos cambios. Y le voy a decir una cosa: se estudió la posibilidad de la deducción del primer hijo, del nacimiento de un hijo; pues sí. ¿A que no sabe lo que pasaba? Casualmente, como no nos damos cuenta ni queremos saber nada de los necesitados; curiosamente, como los tramos de la población y de declarantes de renta en Castilla y León, el sesenta y tantos por ciento está en el tramo intermedio hasta cuatro millones y algo de la población, pues se daba la paradoja de que no afectaba a los menos desfavorecidos. Y por eso obviamos el meter esa deducción, señor González: porque nos interesan los

desfavorecidos. Y por eso no pusimos la deducción del nacimiento del hijo, porque, paradójicamente, aunque tuvieran muy buenas... con los datos en la mano, no beneficiaba justamente a las capas más bajas de la población. Y esto lo quiero resaltar, porque es verdad auténticamente; y ahí tenemos los estudios.

Y hemos decidido el incremento y la deducción de tres y más hijos, y eso sí que efectivamente afecta a toda la población en general.

Y una deducción adicional del 10% en las donaciones a monumentos o a bienes que conjuguen el... que estén dentro del Patrimonio Histórico-Artístico, y por eso se ha puesto esa deducción.

El tema de vía subvención directa, ése es un tema que, aparte que necesita un estudio muchísimo más en profundidad de la ligereza con que usted lo ha dicho... Y si, desde luego, tiene un estudio en profundidad de ese tema, le agradecería que me lo hiciera llegar, porque así me obviaba el trabajo -y puede creerme que estamos muy... tenemos muchísimo trabajo-, pues, si usted ya lo tiene hecho, le ruego que me lo envíe, porque no le quepa la menor duda que lo pondríamos en funcionamiento, aunque sea enviando inmediatamente una modificación para meter una enmienda por parte del Grupo Popular que sustenta el Gobierno.

Eso no es así. Por lo tanto, no puede decir absolutamente nada del tema.

Este tema les ha dolido; reconózcanlo. O sea, les ha dolido, porque la Junta de Castilla y León, gobernada por un Partido Popular, ha hecho una deducción por primera vez haciendo uso de la capacidad normativa. Y esto me viene a mí -y me seguirá dando la razón- sobre el sistema y el modelo de financiación, sobre el que luego quiero llegar con cifras. Y el Partido Popular se ha atrevido no solamente a beneficiar a la gente que decida donar... hacer donaciones a Instituciones o a la rehabilitación del Patrimonio Histórico-Artístico, sino que está profundamente preocupada también por la evolución de la población y el asentamiento de la población en la propia Comunidad.

Y, ¿qué ha pasado? Pues que -como se suele decir en el lenguaje coloquial- se han quedado al aire Comunidades, como los andaluces, los extremeños o los de Castilla-La Mancha, que a ver ahora cómo explican a sus ciudadanos que, como no han cogido el régimen de financiación autonómica -y, por tanto, no tienen capacidad normativa ni en el 15 ni en el 30%- , sus ciudadanos van a pagar más en concepto de renta que el de otras Comunidades Autónomas que, haciendo uso de la capacidad normativa, van a verse beneficiados en una rebaja de sus impuestos sin que ello signifique merma de los ingresos para la Comunidad. ¡A ver cómo se lo explica! Ése es el verdadero quid de la cuestión.

Y luego les explicaré cómo es mentira que las que hemos aceptado el Sistema de Financiación perdamos, sino que pierden las que no han aceptado el Sistema de Financiación, porque hay que saber de dónde se parte. Y como el punto de partida es diferente y la evolución también es diferente, pues ya le explicaré que no solamente vía IRPF, sino también es vía PIE en los tres tramos, que me parece que todavía no lo han entendido completamente.

Usted me hablaba... Han hecho todos bastante hincapié, pues en presupuestos de otras Consejerías sobre los... Yo, no es porque no quiera, sinceramente; aparte de que es la presentación general de los Presupuestos, esta tarde viene el Consejero de Agricultura y, como es lógico, las partidas concretas se las saben ellos muchísimo mejor que yo, porque no puede ser de otra manera, como es lógico. Pero no tengo ningún inconveniente, desde luego, en contestar a todo lo que así sea.

La situación de la Comunidad no la vea usted tan pesimista. Y no se preocupe, porque el fenómeno Aznar no se acaba; usted no se preocupe que yo creo que el fenómeno Aznar está todavía por venir. O sea, que si a usted lo que le preocupa, efectivamente, es eso, pues sea paciente, porque todavía creo que le va a quedar bastante tiempo por ver pasar.

Como consecuencia de todo ello, le quería decirle que usted hacía referencia en sus datos a las licitaciones de la Cámara de Contratistas. Estoy de acuerdo, usted sabe que es un organismo independiente que la hace, pero léame también las últimas; a mí no me vaya... ni ex témporas. También las del segundo semestre de mil novecientos noventa y siete reconocen que está subiendo considerablemente la licitación de obra pública en Castilla y León. Ese dato, si no lo dice, es porque no le interesa, pero no porque no sea así.

De todas las maneras, yo le digo una cosa: menos mal que al final de la intervención se centra usted en los Presupuestos del noventa y ocho, porque es que yo es tercera vez que vengo, y es que me quedo alucinada -que se dice ahora, que dicen los chicos jóvenes-. Yo ya sabía que usted iba a hablar de cualquier cosa menos del Presupuesto del noventa y ocho. Y créame que es que me deprime oír siempre las mismas cosas, porque, aparte de no aportar absolutamente nada... Yo comprendo no solamente que tenga usted poco tiempo para ver los Presupuestos, sino que es una cosa muy difícil. Ya se lo he dicho a usted muchas veces, señor González, ya se lo he dicho muchas veces: yo estaría delante de usted con una... o sea, una capacidad mermadísima si estuviéramos hablando de pesca o de caza; lo comprendo. Y por más esfuerzos que yo hiciera -y usted, además, ya lo sabe-, pues no podría llegarle a usted a su altura de conocimiento. Y comprendo que para usted es incomodísimo ser el Portavoz de la Comisión de Economía, porque además estos temas son muy técnicos, que incluso la gente que

técnicamente se ha dedicado a ellos toda la vida, se tiene que pensar dos veces cuándo dice unas cosas, pues máxime cuando se hablan con esta ligereza.

No me hable usted de las liquidaciones de los Presupuestos del noventa y seis, porque he pedido una comparecencia para explicar las liquidaciones de los Presupuestos del noventa y seis. Luego hay una comparecencia exhaustiva para la comparecencia de los Presupuestos. Y aquí venimos a ver los Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho. Y le reitero, exactamente, lo que le había dicho a la representante del Grupo Mixto sobre el tema de la PAC. Y usted, además, debe de conocerlo; y debe de conocerlo, porque ha sido Consejero de Agricultura y Vicepresidente de la Junta. Luego, si no lo reconoce, es porque usted... ¡jo!, le echa mucha cara al asunto; no me diga que lo ignora, lo hace con mala fe, no es porque lo ignore. Porque, si ha sido Consejero de Agricultura, sabe cómo es el tema de la PAC, ¡hombre! Ya lo sabe. Se lo tengo yo explicar a la del Grupo Mixto, bien; pero es que usted está especializado en esos temas. O sea, que no me lo diga.

Por lo que respecta al tema famoso, yo quiero pasarlo por alto, como es lógico. Pero le voy a decir una cosa. O sea, el tema... lo del agujero es lo mismo de tanto, yo pensé que íbamos a hablar de las minas; el agujero ya está tan negro y tan grande. Lo hemos dicho reiteradamente, y hoy sale en algún medio... reflejado en algún medio de comunicación, un poco más pequeños que los titulares suyos. Pero, que si eso fuera así, hace cinco años que no habíamos pagado a nadie, no habíamos pagado a los funcionarios, no podríamos estar pagando a los proveedores y no podíamos estar haciendo nada. Y, máxime que le pese, estamos pagando a todo el mundo, y con una agilidad mucho mayor de lo que usted se cree.

Y ya le contestaré ahora, si quiere, cuando usted me hace referencia a las cantidades de dinero tan grandes que nos estamos gastando con el tema que hicimos, y que ahora también presupuestamos para el año que viene, para el anticipo de las certificaciones a los contratistas. Pues le voy a decir que en la partida correspondiente, que este año -como ustedes saben- había 500.000.000 en previsiones, hemos gastado 9.500.000. Fíjese ustedes... A ver si ahora me va a hacer creer que todos los contratistas de la Comunidad Autónoma y toda la gente que contrata con la Administración no van a utilizar el sistema de pago anticipado, si realmente la Administración estuviera pagando mal y a destiempo, y fuera a estar pagando créditos, cuando tiene la posibilidad, con la Ley de Presupuestos del año que viene en la mano, de ir al banco, cobrar y pasar los intereses a la Comunidad Autónoma. Pues hemos pagado 9.500.000. Y el sentido común... Sí señor. Sí señor, se ha hecho una disposición de 9.500.000, que es todo lo que han solicitado las personas que, contratando con la Administración, se haya podido tardar más del plazo que establece la Ley de Contrataciones de las Administraciones Públicas en pagarles. Y esto nos da pie a que, lógicamente, en una

presupuestación coherente, hagamos una presupuestación en función del volumen de obra similar. Pero no se preocupe, que de ahí va a sobrar prácticamente todo el dinero; ya lo verá usted como el año que viene va a inversiones, no va a ninguna otra cosa.

Sobre el tema de las tasas, yo, desde luego, ya se lo he dicho. Y sobre el tema de la austeridad, le voy a decir una cosa, ¿eh?, sobre el tema de la austeridad me gustaría, efectivamente, que, tanto en el tema de Capítulo I como II, presentara una enmienda, ¿eh? Pero una enmienda en el sentido que le voy a decir -si lo encuentro-. Es decir, se ha hablado tantísimo ya del presupuesto del Capítulo I y del Capítulo II... Que no, ¡por favor!

El Capítulo I, los Gastos de Personal, sube 3.680 millones. Se debe: 2,1, retribuciones del personal al servicio de la Administración, 1.689 millones. Mil cuatrocientos sesenta y seis millones, homologación retributiva del personal transferido de la Gerencia de Servicios Sociales; y si a usted no le parece bien, presente una enmienda diciendo que no paguemos las homologaciones del Imsero que hemos negociado hace tres años con las centrales sindicales. Conversión de personal fijo... del laboral que ahora prestaba sus servicios en materia forestal de seis meses a doce: 133.000.000, punto pactado también con las centrales sindicales; si no le gusta, se lo dice usted a ellos. Transferencia finalista asociada a la formación continua del personal al servicio de la Administración, es decir, formación del funcionariado: 48.000.000; y nos lo paga el Estado. Mejora en la calidad de los servicios sociales prestados por la Comunidad, mediante la dotación de nuevas plazas residenciales de personas mayores y personas discapacitadas: 344.000.000.

Como usted conoce muy bien, cada vez que se hace un concierto con un hospital, te pasan un porcentaje por cama y por señor que está allí puesto, y eso es Capítulo II, ¡qué le vamos a hacer!, sólo puede ir al Capítulo II. Pero si a usted no le parece bien, inste también en una enmienda a que la Consejería de Bienestar Social deje de hacer conciertos con los hospitales y con el Insalud y no aumente la capacidad de permanencia, tanto de día como de los hospitales, de los ancianos y los discapacitados de esta Comunidad. Hágalo, que a lo mejor prospera.

Por todo esto, le digo y le reitero que la austeridad es real, y que el conjunto de las Consejerías, el resto de las Consejerías, salvo en estos temas, han subido el 0,7%. Y ésa es la realidad pura y dura.

Por lo que respecta a la ejecución, ya le digo. O sea, el tema de la ejecución, como yo voy a comparecer para la ejecución, ¿qué quiere que le cuente? No tengo más interés en contestarle a este asunto.

Ahora, sí que me gustaría hacer hincapié en una cosa que se ha dicho que considero de suma gravedad, y es

que hemos perdonado multas a la gente. He oído antes de ayer o ayer en los medios de comunicación, primero, que les perdonábamos 13.000 millones; hoy ya dice usted que le perdonamos 5.000. Usted se ha dado cuenta de la majadería que ha dicho, tan gorda como que no se puede permitir, porque usted sabe perfectamente... le invito a que coja el Tomo 15 del Proyecto de Presupuestos, que abra la página cuatro y que mire la liquidación -que a usted tanto le gusta- de Presupuestos del noventa y seis, en ejercicios cerrados. Que la coja y que me diga exactamente qué ve. Dígame a ver qué ve. Bueno, pues verá 13.236 millones de pesetas. Pero, inmediatamente, a continuación -que eso fue usted lo que no le dijo a la prensa-, cuando estaba esa cosa dada de baja, había dada de alta siete mil y pico. Pero los 5.700 tienen una explicación facilísima -perdone-: 2.376 millones son ajustes de la PIE que el Gobierno Socialista no nos dio, y no nos pagó.

Y usted debe de saber, si quiere realmente hacer un análisis serio de los Presupuestos, que la PIE, antes, ahora y mañana, se presupuesta en función de unos valores que pueden ser el PIB, el PIB nominal, el ITAE... veintiocho mil cosas; que se establece una cantidad por la Administración Central -bueno, y por los asesores independientes que hacen las previsiones económicas-, igual que se prevé la inflación del 2,3. Cuando termina el ejercicio cerrado, y al ejercicio siguiente, se sabe exactamente cuál ha sido el PIB, el ITAE, el PIB nominal, y con eso se ajusta todos los años; de tal manera que ha habido años que la PIE se ha rebajado y ha habido otros años que nos han dado de complemento de la PIE, porque así es como se hace la evolución. Y ésos son 2.376 millones de PIE. Y 1.378 millones que no fueron bajas reales, sino que fueron traspasos de derechos pendientes de la Administración Central en el desarrollo... que se hacían... que era de la Administración General al desarrollo de la economía. No son derechos, no, que se hayan dado de baja, ¿eh?, sino que se traspasan a España y a la Unión Europea, que debe ser la que los da. Y son: del Feder, 978.000.000; y 400 del Fondo Social Europeo, que se reintegró para él mismo el Partido de la Administración... el Gobierno de la Administración Central.

Luego no le admito, bajo ningún concepto, que usted diga que perdonamos nada a nadie. Perdona, hay reajustes que hay que hacer, y hay que saber leer los números. No se puede leer una línea del Presupuesto; no se puede leer una línea, hay que leerla entera. Y los cuadros también están para algo. Y cuando eso tiene una justificación, usted debería de saberlo, porque no le creo con una ignorancia para no hacerlo; lo que le creo es que a lo mejor no quiere decir la verdad, pero eso no es así.

Y sobre lo que me está diciendo del tema del BEI, lo del tema del BEI es interesantísimo, ¿sabe? Porque mire, usted dice que hemos pagado en el noventa y seis, primero, 19.000 millones de pesetas entre intereses y amortizaciones. Me dice que le parece muchísimo; o sea, que le parece muchísimo. Bueno, pues presupuestamos

23.000. Fíjese si seríamos buenos que gastamos 4.000 menos en base a las renegociaciones de préstamos, no solamente de la bajada de los tipos de interés, sino a renegociaciones de préstamos durante todo el ejercicio. Ahorramos 4.000 millones, que fueron íntegros a inversiones. Eso no sé si a usted le parecerá bien o no le parecerá bien, pero es exactamente lo que hay.

Y sobre el tema del BEI, le voy a decir, primero: usted debería de saber qué es el BEI; y el BEI es el Banco Europeo de Inversiones, que está constituido por las aportaciones de los Estados Miembros y que no tiene ánimo de lucro, y que dedica sus créditos, fundamentalmente, a préstamos superiores a 3.000 millones de pesetas, por lo cual, sólo trabaja con las Administraciones Centrales, Autonómicas y Municipios de una importancia considerable, porque ahora está financiando el metro de Lisboa, por ejemplo. Y que los préstamos del BEI, efectivamente, al no tener ánimo de lucro, siempre son más bajos; siempre, siempre, siempre son más bajos que cualquier interés que te pueda dar cualquier Banco o Caja de Ahorro. Y, efectivamente, teníamos, a treinta y uno del doce... la deuda a largo plazo eran 118.000 millones, y la deuda pública 39.200, ¿verdad? De los préstamos, teníamos 51.741; más de 30.000 millones con las Cajas de Ahorro de la Comunidad, es decir, el 60%. Veinte mil millones del BEI a largo plazo, al 6,80. Y estamos a punto de cerrar una cuestión con el BEI donde seguramente sea al tres y pico o al cuatro por ciento.

¿Que a usted no le parece bien? Yo no me atrevería ni a decirlo. Porque los préstamos a largo plazo son lo que son, porque por eso está ahí; los préstamos a corto, efectivamente, también son lo que son; y los préstamos del BEI, lo único que se hace es que, ajustándolos a... Además, el BEI no da... no da préstamos para que nos los gastemos, está usted muy equivocado; el BEI da préstamos ligados a inversiones. O sea, no te da el dinero para que tu hagas lo que te dé la gana con él; no señor. Y hacen un seguimiento exhaustivísimo; no solamente se trasladan técnicos -desde luego, completamente objetivos e independientes- a la Comunidad, a ver el proyecto con lupa y a visitarlo in situ, qué es lo que se va a hacer, sino que luego hacen un seguimiento exhaustivísimo, tal y como se está haciendo con las inversiones del BEI en León, Salamanca y Burgos, donde obligan a tener una cuenta especial en ecus, y donde periódicamente piden una ejecución exhaustivísima de todo lo que allí se está empleando. Pero es que el BEI da préstamos que están ligados a inversiones; es que le estoy diciendo que el BEI está subvencionando el metro de Lisboa, y te subvenciona autovías, y te subvenciona grandes cosas de medio ambiente, de depuradoras. O sea, no te da el dinero para que tú te lo gastes alegremente en Capítulo I y II; no señor. Eso es lo que hace el BEI. Por lo tanto, éstos son los préstamos en moneda extranjera.

Por otra parte, le quiero decir que esté usted tranquilo; que gustaría que en la segunda parte de su intervención me explicara lo que es "intervencionismo democrático",

porque yo no lo he encontrado en el diccionario. De todas maneras, con el tema de las Cajas no voy a caer, desde luego -como usted puede comprender-, en esa trampa; hoy mismo, mucho menos. A lo mejor aquí tenemos intervencionismo democrático, pero Castilla La Mancha, con el golpe de Estado que está dando... O sea, pero lo del intervencionismo democrático, desde luego le digo que debe usted de explicármelo, porque yo he hecho auténticos esfuerzos por saber lo que es eso.

Y desde luego, no le admito -como no le puedo admitir de otra manera- que usted esté... bueno, que no esté muy contento de que las Cajas de la Comunidad tengan un entendimiento cordial con la Comunidad Autónoma, y que desde hace dos años hagamos todas las cosas de la mano. Y que hace dos años... estemos invirtiendo todos al unísono en cosas que se consideran importantes para la Comunidad; y ahí está la creación de la Fundación del Patrimonio Histórico-Artístico; y ahí está la aportación de las Cajas a la oficina de Bruselas para un Centro de Encuentros Empresariales; y, en breve, cristalizaremos otra cosa bastante más importante con las Cajas, también a nivel europeo, para viajar un poco más, que es muy importante andar de viaje.

Y las Cajas de la Comunidad, tengo que decir únicamente, para que se escuche, que me siento profundamente satisfecha y muy orgullosa de cómo se ha cerrado ese tema, que nada tiene que ver con la Ley que está haciendo Castilla-La Mancha ni con la Ley que está haciendo Andalucía. Porque aquí no estamos haciendo ninguna ley; estábamos haciendo un documento de común acuerdo con todas las entidades, más que se haya querido torpedear desde un punto de vista interesado políticamente y se haya sacado a diestro y siniestro en la prensa. Estoy muy satisfecha del comportamiento de todas las Cajas de la Región. Y todas las Cajas de la Región están comprometidas, desde el día que yo llegué aquí, con esta Comunidad. Y eso hay que decirlo muy alto, en interés y en beneficio de las propias Entidades de la Región. Y lo entienden perfectamente; y han entendido perfectamente que, vía colaboración en situaciones importantes y en sectores estratégicos de la Comunidad, cada una tiene su independencia para circular por esta Comunidad y por fuera de ella y extenderse de acuerdo con sus intereses, sin menoscabo de los propios intereses actuar en el conjunto de los intereses de la Comunidad. Y por lo tanto, no tengo nada más que decir a este tema.

Por lo que respecta a la ejecución presupuestaria, ya le digo... O sea, aparte de que voy a comparecer, la ejecución presupuestaria del año noventa y siete yo no me la invento; está ahí establecida, al final.

Y por lo que le digo, lo de que el fomento del empleo... nos dice usted que hasta el Fondo Social Europeo que a ver qué hacemos y que cómo no justificamos, le he de decir que en el Fondo Social Europeo, lo que hace la Comunidad Autónoma -por si usted no lo

sabe- es dar subvenciones a gente, a organizaciones empresariales, sindicales, para cursos de formación y otra serie de cosas; que usted debe de saber cuáles son las líneas del Fondo Social Europeo, y que si hay alguna cuestión que luego viene del Fondo Social Europeo -y usted conoce un caso muy cerca en Palencia- es perfectamente porque los que no cumplen son los que están ejecutándolo. Y no me obligue usted a que haga... como también -como le gusta tanto decir- dice el Tribunal de Cuentas de la Junta de Extremadura "respecto a las subvenciones, se observa la ausencia de un seguimiento que permita acreditar el mantenimiento de las condiciones que dieron lugar a las condiciones de ayuda... a la concesión de ayudas". Es decir, que la Junta de Extremadura concedió subvenciones sin preocuparse posteriormente de saber si los objetos subvencionados estaban empleándose en las ayudas de manera correcta. No me pregunte eso porque, cuando usted me hace referencia a que si pagamos, si no pagamos... le voy a decir una cosa: se paga cuando te justifican, no -desde luego- antes. Y usted no creo que quiera pedir a esta Consejera ni a nadie que paguemos indiscriminadamente y sin pedir una ejecución total, porque, desde luego, eso no va a ser así.

Por lo que respecto al tema de la documentación, yo se lo diré al Interventor General. Ignoro exactamente por qué les llegan a ustedes tarde, porque la verdad es que si aquí hemos quedado en que se enviaban con puntualidad, yo creo que así sería.

Y le agradezco que me lo haya dicho exactamente... que me diga... ¡Ay, no, no!, me falta lo fundamental, ¿eh? Me falta lo fundamental, que es lo del IRPF, pero si el Sistema de Financiación se lo voy a decir, entonces, en la réplica, porque es que me está diciendo el Presidente que termine.

Por lo demás, quisiera decir -termino, Presidente- que como el representante del Partido Popular ha puesto su apoyo a este Gobierno, le agradezco esencialmente, pues, el apoyo que le produce. Efectivamente, yo creo que he contestado prácticamente a todos los temas, en la contestación a los diferentes Grupos Parlamentarios, respecto a los datos del crecimiento, respecto -también- a los datos del empleo objetivo; y el crecimiento, por supuesto, de los fondos europeos y del resto de los ingresos, así como también una gran satisfacción porque por primera vez se presupueste el Fondo de Nivelación y bajemos en el Fondo de Compensación Interterritorial. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Se abre un segundo turno, rogándoles a Sus Señorías... pues el tiempo lo tenemos prácticamente tasado porque esta tarde tenemos a las cinco otra comparecencia. Y, por lo tanto, pues le agradecería... Les he dejado en la primera intervención todo el tiempo del mundo a todos para que todo el mundo pudiera, sin limitaciones, intervenir; ahora les agradecería que se ciñeran estrictamente a las cuestiones no

respondidas o a aquellas que estimen conveniente; pero, en cualquier caso, con la brevedad que les pueda...

Por lo tanto, para este segundo turno tiene la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Y sin pérdida de tiempo, a ver si es posible en cinco minutos...

Empezando por el final de la respuesta que me daba Su Señoría, en la que quedaba absolutamente claro, en principio, que todas las organizaciones, todos los Grupos Parlamentarios, me imagino que todos los ciudadanos y ciudadanas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León pretenden lo mejor para esta Comunidad. Lo que pasa es que hay que ver cuáles son las fórmulas que se utilizan para conseguir esos objetivos, si son las adecuadas y, sobre todo, la selección de esos objetivos para beneficio de, o bien unos u otros, que también hay que optar, en última instancia.

Y daba la impresión como que Izquierda Unida estuviera rechazando la posibilidad de acceder a recursos de todo género, sobre todo cuando se hablaba de los fondos europeos. Y he de decir que muy al contrario: lo que ocurre en este caso, yo creo que es absolutamente claro, que desde el Gobierno Autónomo no se hacen los proyectos suficientes, o se hacen los proyectos justos para los cuales se cree que se tiene disponibilidad económica desde el punto de vista de la cofinanciación.

Pero claro, el asunto es: ¿por qué no se tienen más recursos para esa cofinanciación, que, además de ser obligatoria, es la única forma que se... o que puede garantizar, en cierto modo, que eso no va a ser destinado a Capítulo I y a Capítulo II, como dice Su Señoría? Bueno, pues, posiblemente no hay recursos suficientes, porque, sin entrar en el capítulo de si está haciéndose buena o mala gestión en cuanto a la recaudación de ingresos, en definitiva, de lo que no cabe la menor duda es de que en el panorama general que nos está dibujando Su Señoría cuando nos habla de los Presupuestos Generales del Estado nos da todas las fuentes de financiación, y, lógicamente, una la obvia; una la obvia, que es, precisamente, la capacidad normativa, que está perfectamente regulada, de acudir a fondos de otra naturaleza, que en este caso puede ser vía endeudamiento. Y, además, que tienen una finalidad en lo concreto.

Y entonces, hay un hecho absolutamente claro: ustedes optan, rechazan, renuncian, en definitiva, a conseguir mayores fondos; lo cual, lógicamente, les va a limitar la posibilidad de acceder a ingresos.

Porque Su Señoría decía... y además en eso estamos absolutamente de acuerdo; las habas son contadas y las habas son contadas entre lo que puede, por norma, acceder a impuestos directos, indirectos y tributos cedidos a la Comunidad, y lo que son las participaciones en los Presupuestos Generales del Estado, y lo que son, lógicamente, participación en otros fondos. Luego sólo

queda, en la práctica, un resquicio para conseguir una mayor cuantía financiera, de cara a desarrollar programas. Y en eso, ahí es donde no coincidimos en absoluto.

Claro, de ahí derivan, absolutamente, todas las carencias, todas las deficiencias y todos los problemas. Nosotros nos hemos atrevido, incluso, a decir que tendríamos que haber llegado, en este caso, a 775.000 millones de presupuesto; yo sé que es una cuestión difícil, pero no podemos permanecer absolutamente impasibles creciendo en 20.000 millones anuales para un problema tan importante, tan complejo como es el de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

¿Qué está ocurriendo? Pues que a medida que eso no sale o que cada vez tiene más dificultades, pues podemos decir que todo va bien, que todo es maravilloso. Y yo no voy a entrar ya en rivalizar sobre cuestiones de esa naturaleza, porque, a la postre, va a ser una palabra contra otra palabra. Pero sí voy a decir, sí voy a decir que yo no me he inventado los padrones, que éstos están ahí; y que esa desaparición, en un período de tiempo tan escaso, de ciento veinticuatro mil personas... no es lo que en sí signifique la disminución de 3.927 millones de acceso a la financiación autonómica, sino es, precisamente, el capital humano lo que tiene importancia, y sobre todo lo que significa de carencia, dificultad para poder persistir o pervivir dentro del ámbito o del hábitat donde uno ha nacido.

Lógicamente, desde ahí también hay hechos evidentes. Nos hacía Su Señoría una referencia del paro registrado el noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, y hacía notar cómo se ha ido produciendo durante esos años una disminución progresiva, paulatina, de ciento diecinueve mil, a ciento diecisiete mil, a ciento quince mil. Señoría, que no sean todas las verdades como ésa, porque es que, entonces, todavía va a ser mucha más la duda que me genera en todo el resto de los planteamientos que nos está haciendo. Porque conocen perfectamente bien lo que significan las empresas de trabajo temporal; conocen perfectamente bien lo que significa una migración de la naturaleza que hemos planteado anteriormente; conocen lo que es la desesperanza y lo que, en definitiva, en estos momentos, la referencia que es la Encuesta de Población Activa, que es a la que todo el mundo toma en consideración, puesto que quien ya no se apunta, porque no tiene ni siquiera estímulos para seguir percibiendo absolutamente ni una posibilidad de trabajo o una cobertura desde el punto de vista de su situación de parado, lo más probable es que no acuda a ese paro y, por tanto, nunca aparecerá como paro registrado.

Yo creo que es una resignación la que aquí se especifica en ese sentido, y, desde luego, no podemos estar de acuerdo con esta teoría.

Hay un hecho absolutamente claro, y es que también se menciona la gran solidaridad que ha tenido la Comunidad Autónoma de Castilla y León durante todo este tiempo en materia del endeudamiento, y que está legiti-

meida, lógicamente, desde ahí para demandar. Yo insisto: no es más que un altruismo, que –a nuestro juicio– es absolutamente letal. Porque en este marco de los Presupuestos, jugar con un planteamiento de esa naturaleza traería como consecuencia, lógicamente, lo siguiente: los datos que ustedes conocen perfectamente bien, cómo en estos momentos hay Comunidades Autónomas que tienen un endeudamiento de 157.000 millones, mientras que otras Comunidades Autónomas tienen un billón trescientos veintiún mil millones, o 518.000 millones, o 577.000 millones; no voy a dar nombres, porque prácticamente están en la línea de lo que todo el mundo sabe, que son las Comunidades Autónomas más favorecidas a todos los efectos las que posiblemente hayan hecho un ejercicio de solidaridad.

Lo que sí es absolutamente claro es que, a la postre, al carecer de recursos, no tenemos posibilidad para hacer un desarrollo de las tareas que está demandando la propia realidad. Y la propia realidad es que sí es verdad que nos despoblamos, aunque diga Su Señoría que no, y aunque quiera traerse por la fuerza a los que tienen su sede social a efectos impositivos o a efectos contributivos en otros lugares. Es una realidad muy dudosa que pueda conseguirse, entre otras razones porque desde la propia Junta de Castilla y León se está subvencionando a empresas que tienen su sede social fuera de la Comunidad Autónoma, como posiblemente no pueda ser de otra manera. Pero de lo que no cabe la menor duda es de que eso tampoco está invitando en absoluto. Pero sobre todo es que nos estamos... nos hemos ido negando a nosotros mismos la posibilidad de acceder a otras posibilidades.

Bien. Su Señoría dice que partida concreta de empleo no. De acuerdo. Pues todos sabemos que los recursos que se invierten generan el bien en el que se invierte y además motivan o generan empleo. De lo que no cabe la menor es de que en el momento presente no está produciéndose ese fenómeno. Y ya sabía yo que me iban a salir con aquello de los ochenta mil empleos, nunca hablaron de empleo neto. Pero yo le voy a demostrar cómo sí se planteó, sí se dijo así en los Diarios de Sesiones. Y, por consiguiente, si ahora quieren retractarse, yo creo que es mucho más honorable el hacerlo de forma directa, sin ningún tipo de inconveniente, y se acabó. Entre otras razones, porque aunque no fuesen empleos netos, no fuesen ocupados... ustedes en los informes hablan de que hasta el momento presente se han ido generando en torno a treinta y seis mil empleos durante todo este período anterior, sabiendo que incluso hay empleos hasta de media hora. Pero es indudable que ni siquiera por ese capítulo llegan a los ochenta mil. Por consiguiente, ya no habría más que hablar.

Y mire, Señoría, sobre los Fondos de Compensación Interterritorial, que tiene usted toda la razón, que estuvieron congelados, que... todas esas cosas, tiene usted absolutamente toda la razón. Lo que sí es absolutamente claro es que en estos momentos sigue siendo una vergüenza. Y de lo que no cabe la menor duda es de que se puede seguir hablando de que a medida que nos...

lleguemos a la media de la renta por habitante a la media europea, pues seguiremos desapareciendo de ese rango de objetivo... de Región Objetivo número Uno. Extraordinario; ojalá cuanto antes se llegase, que eso, además, tuviese su propia repercusión. Lo que sí es absolutamente cierto es que todavía hay formas de ascender y hay también formas, desafortunadamente, de descender; lo que en estos momentos nosotros estamos observando es que no se están poniendo los criterios para que puedan plantearse las cosas en un sentido opuesto, es decir, en el sentido de darnos o generarnos el suficiente optimismo.

Yo concluyo con lo siguiente: mire, Señoría, empleo sí, empleo no; planes concretos sí, planes concretos no. En Fomento de Empleo, en el año noventa y siete, se esgrimieron... se consignaron 7.042 millones; en el año noventa y ocho se ponen 7.232 millones. Hay una realidad absolutamente incuestionable: ejecutado al treinta de septiembre del noventa y siete, el 38%. Como no les gusta lo del ejecutado, diré: lo de obligado, el 43%. Por supuesto, el comprometido, se entiende que cuando se aprueba el Presupuesto se compromete todo, porque yo no creo que se apruebe un Presupuesto para no comprometerlo.

Pero si eso es todavía poca razón, le voy a leer simplemente la liquidación en esta materia, en esta partida en concreto, la liquidación del noventa y seis. Y diré que el ejecutado fue, en la liquidación del cuarenta y seis... sobre esa presupuestación a la que aludía anteriormente, sólo el 46%. Y si eso le dice también algo, el obligado sólo fue en la liquidación del noventa y seis, el 64%; equivalente al 5.836 millones de pesetas. Si esto, con planes más/menos concretos, es la realidad, yo me imagino que dejarlo al albur de que sea el mercado el que vaya operando no arrienda en absoluto las ganancias a ninguno de los que en estos momentos estén en condiciones incómodas. Y no es ningún invento ni de este Procurador, ni me imagino que se lo quiera usted imputar a ningún otro, las palabras...

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Señor Herreros, le ruego vaya finalizando.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Termino ahora mismo con la expresión del Presidente Lucas cuando dice que el Presupuesto estatal refleja "dice" más apoyo a la Región, pese a que no descarta que las partidas presupuestarias sean aún mayores; y después hace la relación de lo que él demandaría. Lo mismo hace el Vicepresidente, que admite que proyectos como la León-Benavente deben de dotarse más; y el Alcalde de Segovia, que va o hace una demanda expresa de que... de "qué hay de lo mío" al Ministro de Fomento. Con lo cual, no es una cuestión de la Oposición, de Izquierda Unida, ni nada que se lo parezca, sino de una situación que es muy preocupante.

Si lo quieren ver así, bien. Si lo que se pretende es rivalizar, estaremos hasta el infinito rivalizando, pero

será un debate perfectamente estúpido o estéril en esta farsa de los Presupuestos.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO): Muchas gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Decía un cómico célebre, Charles Chaplin "Charlot", que todos en este mundo somos aficionados, no tenemos tiempo para otra cosa; y, los que más presumen, son los más ignorantes. Una persona inteligente, creo yo.

Realmente, si todo su argumento en este debate presupuestario es decir que el Portavoz del Grupo Socialista "y digo textualmente" "es un ignorante y un majadero", pues yo creo que no merece la pena seguir debatiendo con usted; lo digo rigurosamente.

Pero sí me interesa dejar una cosa clara, porque ha dado la impresión de que yo puedo tener algún tipo de convivencia con usted por la que sé lo que hace usted a las horas no lectivas, o sea, no de trabajo; y yo quiero dejar eso bien claro. Yo no sé lo que hace usted fuera del trabajo, y, además, no me importa; es usted perfectamente libre. Pero como usted ha insinuado que yo sé lo que usted hace, pues no, no lo sé. Precisamente sí sé lo que hace en sus horas de trabajo, que es las cosas de las que hemos venido hoy a hablar aquí; las otras son de su patrimonio particular y puede hacer con ellas lo que quiera. Pero que quede bien claro "y me interesa remarcarlo" que este humilde Procurador, fuera de las horas de trabajo, no sabe en absoluto lo que usted hace. Por lo tanto, que quede bien claro.

Tercera cuestión, que yo creo que tiene ya cierto interés. Usted me ha dicho que puede viajar... viajar a donde quiera; yo estoy de acuerdo. Yo me acuerdo de aquel célebre viaje a Méjico, que nos iba a traer inversiones múltiples, que nos costó una pasta "a todos, supongo" y que todavía, pues, supongo que estarán en período de maduración. Puede usted irse a París, al Arco Atlántico, a hacer lo que usted quiera; y nos parece, además, correcto.

Por tanto, no sé a qué viene esa cuestión. Incluso puede usted acelerar, si así lo desea, la presentación de los Presupuestos porque tiene usted un viaje después "que es lo que dijo este humilde Procurador", y nada más. Y usted mismo ha reconocido en su contestación que no me equivoqué ni un pelo.

De todas maneras, yo, me gusta ser "y lo insisto, además" riguroso en mis intervenciones. Usted ha empezado su intervención diciendo que había presentado el día tres los Presupuestos, que constaban de diecisiete tomos. Y yo estoy de acuerdo con usted: el Presupuesto del noventa y ocho consta de diecisiete tomos, entre los cuales está la liquidación presupuestaria de mil novecientos noventa y seis, la ejecución presupuestaria a treinta

de septiembre de mil novecientos noventa y siete, y todo lo demás de lo que hemos hablado aquí. Otra cosa es que usted, porque no le guste, porque no le guste cómo liquidaron los Presupuestos del noventa y seis, porque no le guste la ejecución presupuestaria del noventa y siete a veintinueve de septiembre, no quiere hablar de ello, y lo que habla es de otras cuestiones. Pero eso no es porque no sean los Presupuestos. Los Presupuestos están ahí y... así están. ¡Ah!, un epíteto que me ha dedicado usted reiteradas veces es el de "mentiroso"; también soy mentiroso, ignorante y majadero, que son, realmente, todos sus argumentos.

Yo le voy a leer... porque yo creo que es la mejor manera de dejar a ver quién es mentiroso o no, y quién tiene razón o no, y quién marca los límites de la credibilidad de uno y otro.

Nosotros hemos... yo he hablado de los ochenta mil empleos prometidos el año pasado por los distintos Consejeros del Gobierno de Juan José Lucas en las comparecencias ante esta Comisión. Y usted ha dicho que es mentira y que lo que prometieron fue empleo asociado. Y se ha inventado usted sobre la marcha, en estos momentos, un término para aplicarlo a ..... Si usted tiene razón, yo dejaría de hablar; y, si usted no la tiene, desde luego yo creo que la que debería dejar de hablar es usted, porque, si no es verdad, lo que está es usted engañando en un tema tan candente como con el empleo, con los trabajos, con la gente, con los chicos jóvenes de veinticuatro a veintiséis años que se tienen que marchar de aquí porque no encuentran empleo. Usted estaría engañando, una vez más, a los ciudadanos.

Y le voy a leer textualmente lo dijo el Excelentísimo señor Consejero de Bienestar Social... y demás, en aquella comparecencia, el veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y seis, en Fuensaldaña: "Hay muchos empleos detrás de este Presupuesto..." -se refería al de su Consejería- "...Se pueden acercar, sólo los directos, a una cifra que estaría en torno a dieciocho o diecinueve mil..." -y leo textualmente- "Este Presupuesto... el alcance de otros tres mil ochocientos puestos de trabajo directos, evaluados, a través de las políticas que a Sus Señorías les he mencionado". Eso decía el Consejero de Bienestar Social. Y el de Industria: "Buena prueba de ello lo constituye la generación de veinte mil puestos de trabajo que espero se deriven de la inversión directa a través de los diversos Programas de esta Consejería".

Señora Consejera, usted no... está faltando a la verdad. Ustedes prometieron el uno de enero de mil novecientos noventa y siete crear ochenta mil puestos de trabajo nuevos y directos, y no los han creado. Y no digo más que eso. Si además unimos que del uno de junio hasta el treinta de junio hemos perdido otras siete mil setecientas personas que han dejado de trabajar, pues estamos en la cuestión.

Por lo tanto, yo creo que queda perfectamente acotado en este marco parlamentario, señora Consejera, quién

miente y quién dice la verdad; quién viene aquí a frotarse contra... -digo en el sentido dialéctico de la palabra-, contra la Oposición y quién viene a decir verdades y cuestiones que tienen fundamento.

Usted ha dicho otra verdad a medias, que ya ha utilizado por segunda vez en el debate. El Partido Socialista es un partido democrático, el cual elige a sus candidatos a través de un procedimiento asambleario que empieza en las asambleas locales, pasa por los congresos provinciales y llega a un Congreso Regional, donde asisten delegados elegidos, a su vez, democráticamente. Es un procedimiento que no tienen muchos partidos en España; desde luego, no me consta que en el suyo sea así. Si el Partido... el Partido Socialista tiene a bien elegirme como Delegado el próximo domingo, pues... perdón, como candidato el próximo domingo, pues lo seré. Yo creo que usted, desde luego, no soportaría un proceso de esa naturaleza. ¡Qué le vamos a hacer! Yo creo que... en el suyo.

Y por último, y puesto que yo creo que ésa es la cuestión, vamos a hablar de algunas de las cosas que además ha dicho en su intervención. A mí me ha sorprendido mucho esa alusión suya a sus orígenes humildes... Bueno, pues me parece muy bien; no tiene ningún problema, es usted una persona inteligente. Además, salvo en cómo utiliza la cuestión, yo creo que estamos todos de acuerdo; salvo en ese planteamiento de que la única inteligente es usted y los demás somos una panda de zotes, que venimos aquí a hacer Oposición por hacerla, pues no parece lo más razonable. Y eso se deduce de su planteamiento, de su tono, de su permanente alusión a la descalificación profesional, a la capacidad de los demás, etcétera. Yo creo que debería usted abandonar ese discurso, porque no creo que sea el discurso que tenemos que venir a hacer aquí. Aquí vamos a venir a hablar de política. Si usted es más lista que los demás, demuéstrela haciendo una buena política, contestando con argumentos a las ofensas o críticas que le hagan los demás, y no mediante la descalificación permanente.

Sigue... de todas maneras, claro, yo comprendo que después, como ha perdido mucho tiempo en ese tipo de cuestiones, no me contesta después a las cuestiones que le hemos planteado seriamente. Alguna cuestión que sí quiero plantear.

Primero: lo de los 500.000.000 presupuestados de línea de ayuda a las empresas para descuento de sus deudas. Habiendo pagado 9, indica realmente -estaremos todos de acuerdo- un buen acierto presupuestario; presupuestar 500 y usar 9, realmente indica una preclara capacidad de visión de futuro y de ver cómo está encajada la línea y la verdadera necesidad. Yo lo comprendo. Veremos a ver qué hace con los sobrantes, con los 491, si es así... perdón, cuatrocientos noventa y medio, tal como usted lo dijo.

Y realmente hay otra cuestión. Deuda: ha bajado la deuda. Hemos pagado 19.000 en el noventa y seis

-cuestión que no me contradice y que es rigurosamente cierta-, y que habían presupuestado 23.000. Nuevamente, otro acierto de presupuestación, otra... Y fíjese que la deuda es una cosa tasada y medida; pocas veleidades puede haber ahí. Bueno, otro acierto de presupuestación que genera un nuevo exceso, que pasará a otras partidas ..... Dos aciertos claros en la presupuestación de la Consejera de Economía y Hacienda en esa cuestión.

Bueno, yo no me leo las páginas de las liquidaciones, señora Consejera -se lo prometo-, porque usted me lo pida o me obligue -porque yo creo que, si pudiera, me obligaría-, sino porque con... repito, con las cortas luces que tengo, pues procuro leerlas realmente bien. No es necesario que mire esa página que usted me decía de la liquidación, porque la tengo fotocopiada y pegada aquí.

Y, desde luego, usted me ha contestado que... me ha dado la razón cuando yo digo que se dieron de baja de derechos pendientes de cobro, en el año noventa y seis, 5.771 millones; no me ha corregido. Otro caso es que lo justifique. Justifíquelo usted si quiere. No me ha dicho ni pío, no me ha dicho ni pío de dar de baja 20.761 millones de derechos pendientes de cobro en la liquidación del noventa y cinco, ni 18.512 millones en la liquidación del noventa y cuatro. Que también son verdades absolutas, porque están escritas en los libros, no porque sean verdad, sino porque además están hechas por usted. Y todo lo que hace usted, dado la definición que usted misma hace de usted misma y de los demás, pertenece al ámbito de las verdades absolutas.

Por lo tanto, como usted lo dice, verdad absoluta y, por lo tanto, así es la cuestión.

Y voy a intentar mantener, además, el tono con el que empecé mi intervención, que es así, y que usted me ha agradecido al principio, aunque realmente yo creo que lo ha correspondido en muy escasa medida.

Deuda histórica. Bueno, pues deuda histórica no nos lo inventamos nosotros, lo inventó el Presidente Lucas previamente en una campaña, la cuantificó usted, 25.000 millones. Y como usted la cuantificó en 25.000 millones -y no era el Artículo 15.2 de la LOFCA, sino otras cosas-, pues, usted misma -la verdad absoluta-, 25.000 millones. ¡Qué le vamos a hacer! Hemos llegado a un acuerdo en la redacción del Estatuto -que dudo mucho que hubiéramos llegado a un acuerdo si hubiera estado de Ponente usted, casi seguro, porque podía haber defendido la verdad absoluta, y nadie tiene las verdades absolutas, y por eso hemos llegado a acuerdos-, en la cual podemos, pues, decir que hemos hecho un artículo nuevo que refleja esa cuestión en la nueva redacción de los estatutos.

Claro, depuración: "es que el Gobierno Socialista, una raya en el Duero". El Gobierno Central y la Junta firmaron el acuerdo, ambos, de mutuo acuerdo.

Bien, en los Presupuestos de este año tenemos 1.000 millones para saneamiento y depuración, 1.000 millones.

La inversión del Estado en España exactamente produce 77.000 millones; o sea, tenemos la setenta y sieteava parte de la inversión del Estado en saneamiento este año.

Bien, pues es otra verdad absoluta, está escrito en los papeles. Además, los que hace usted; porque usted pone 1.000 millones de saneamiento. Por lo tanto, qué le vamos a hacer, si es que no tiene otra solución, son cosas que pasan así.

Los fondos van a continuar y, por lo tanto, esta Comunidad Autónoma va a poder recibir... seguir recibiendo fondos de Europa. Nos parece muy bien; nos parece, no bien, nos parece estupendo; y más, mejor. Y si dedicáramos parte de nuestros fondos a eso... Lo que no nos parece bien es que el único crecimiento de las inversiones reales derive de los fondos europeos. No hemos dicho otra cosa. Y que el esfuerzo inversor de la Junta -que también lo hay, y lo hemos reconocido- no vaya a otras cosas que no son inversión real; es lo que hemos dicho y lo mantenemos, porque es una cuestión absolutamente real y numérica.

Y como no quiero, porque no... Yo creo que su intervención no merece un gran esfuerzo, de verdad. Yo creo que, lamentándolo profundamente, no merece un gran esfuerzo.

Sí le voy a contestar a una cosa, por la que empezó usted, que me pareció poco prudente y fuera del tono general que había tenido el debate. Ese asunto de los ciento quince mil parados y que aquí, como sólo hay ciento quince mil, que a ver si le queremos dar un trabajo a cada uno... Trivializando un tema que es de capital importancia. Porque hay gente que tiene hijos de veinticuatro años, licenciados, que se tienen que marchar de esta Región porque no encuentran trabajo aquí. Y le puedo poner ejemplos concretos, si quiere.

Mire, según la EPA -que es lo que funciona en Europa-, no son ciento quince mil, sino ciento noventa mil. Luego ..... sin trivializar, los ciento cinco que nos deben de este año, o que nos deberán al año que viene, cuando acabe el año y no los hayan creado -y lo lamento profundamente, ¡ojalá los crearan!-, más los ochenta mil, encajarían de entrada.

Pero no se trata de eso; y lo sabe usted de sobra. Se trata de que son ustedes los que con sus declaraciones, con sus permanentes alusiones a lo que van a hacer y al empleo que van a crear, crean expectativas en los jóvenes que muchas veces les frustran claramente. Y eso es de lo que se trata. Si usted lo quiere tomar por el asunto de los ciento quince mil, y utilizar cuando le interesa el paro registrado y, cuando no le interesa, el paro estimado en la EPA, etcétera, pues hágalo usted. Porque su rigor es el suyo, su rigor es el suyo; no me intente a mí arrastrar a ese tipo de debates, y no lo va a conseguir, señora Consejera. Y yo quiero que en este debate pues quede perfectamente claro quién ha...

Bueno, otra muestra de su rigor: ha bajado algo la población. Lo he entrecomillado, porque me ha dejado alucinado. Llamar "algo", "algo", a la pérdida en diez años de ciento veinticuatro mil castellanos y leoneses, me parece excesivo. Yo creo que, por lo menos, podíamos reconocer que en los últimos años la población en Castilla y León ha bajado; y que eso es malo; y que es un problema que tiene esta Comunidad y que tratamos... debemos tratar de resolverlo. Yo creo que eso es una cuestión en la que estamos de acuerdo. Pero decir "ha bajado algo", pues yo creo que no... no, la verdad es que indica su talante y su afán de trivializar las cosas, yo creo que no está bien. Y yo le he puesto un ejemplo, además, para hacerlo más gráfico: es como si hubiera despoblado la provincia de Soria o hubiéramos perdido la población de la capital de Ávila. Y no he elegido Soria por ser de allí quien es, ni Ávila también por haber estado allí quien estuvo. Por lo tanto, simplemente, porque cuadran las cifras. Podía haber dicho "como si se hubiera despoblado la ciudad de León", que hubiera sido también un ejemplo gráfico de lo que representa realmente la pérdida de ciento veinticuatro mil pobladores de esta Comunidad.

O sea, yo creo que el asunto tiene más enjundia que el que usted lo despache con haber dicho ¡hala! Y después hay cosas... claro, yo lo comprendo que es difícil de entender, mil cuatrocientos... Cuando yo digo que el Consejero de Fomento utiliza el mismo parámetro para medir la creación de empleo desde hace cuatro años, pues le estoy diciendo que debía actualizarlo. Que hace cuatro años se podía, a lo mejor, crear dos puestos de trabajo con 1.400.000 pesetas; pero que ahora posiblemente no, se necesite más dinero por... no sólo porque la inversión sería mayor, sino porque al avance de las tecnologías hace que ese tipo sea así. (Ya voy acabando señor Presidente.)

Y, bueno, pues, otras afirmaciones que ha hecho usted. Pero, en cambio, no me contesta por qué en la liquidación del noventa y seis se dan de baja 839.000.000 de la PAC. No contesta, no lo dice, no me ha explicado la discrepancia entre las cifras de... porque yo sí hablé de los tramos de IRPF en mi corto entender -me explico-, o sea, yo sí hablé de uno que viene por transferencias vía cuatro y de presupuestos directos, etcétera. Hasta ahí creo que tengo ese concepto medianamente claro. Pero usted puede seguir pensando que sólo lo tiene usted, y que el resto de los mortales que estamos aquí, seamos representantes del pueblo o no, no somos capaces de llegar hasta ahí.

Bueno, pues, entonces yo... No, me sigue sin contestar, porque hay una discrepancia evidente que falsificaría los ingresos de esta Comunidad Autónoma -caso de ser así- entre lo que consta en la Sección 32 de los Presupuestos Generales del Estado como PIE y como parte destrazada del IRPF, y lo que figura en estos Presupuestos. Porque yo no puedo enmendar los Presupuestos, los ingresos. Y si se demuestra que hay... los ingresos están sobrevalorados, es una causa técnica de devolución de los Presupuestos, porque los Presupuestos tienen que ser equilibrados.

Por lo tanto, espero que me conteste, porque, si no, sería la cuestión curiosa. Y no le he pedido más que eso.

Bueno, finalizar repitiendo que... bueno, cuando no se tienen argumentos se recurre a la descalificación. Su intervención ha sido tan descalificadora que lo que creo que enmascara claramente es una falta de argumentos. Debería usted, en lo sucesivo, a mi juicio... y puede usted hacer lo que quiera, claro, yo no le voy a impedir, como hace usted permanentemente "y no le admito"... Yo le admito lo que usted quiera, y le admite el Presidente; claro, si no lo admite el Presidente, yo tampoco. Pues yo creo que debía ser menos descalificadora y más clarificadora, porque no hay nada menos clarificador que la descalificación. Y con eso, yo ya creo que le he dicho bastante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR VICENTE HERRERA: Muchas gracias, señor Presidente. Brevísimamente, para agradecer a la Consejera su amplia... sus amplias explicaciones, su ampliación, en definitiva, de las cuestiones que habían quedado encima de la mesa. Yo pienso que en algunas de ellas hemos sacado una idea perfectamente cabal de quién está utilizando argumentos con fundamento o sin fundamento.

Señora Consejera, se ha hecho aquí un discurso acerca de la sabiduría y la ignorancia. Bueno, un viejo profesor mío de Derecho Romano, me explicaba que la autoridad era el saber socialmente reconocido. Y yo, desde luego, quiero terminar mi intervención reconociendo experiencia y sabiduría suficiente a determinadas personas para hablar de lo que son incumplimientos respecto de las promesas de creación de puestos de trabajo; a lo que es la utilización, incluso fraudulenta, del instrumento de endeudamiento como método de inflar presupuestos de ingreso y presupuesto de gasto; y, desde luego, a lo que es también ejemplos de bloqueo de los instrumentos de solidaridad interregional -por otra parte, previstos en la Constitución y en las Leyes Orgánicas de desarrollo-. Sobre eso sí que hay personas aquí que nos pueden dar muchas y muchas lecciones. Muchas gracias, señora Consejera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Juan Vicente Herrera. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Para contestar, primero, al representante de Izquierda Unida. Quiero decir que, efectivamente, todos debemos de buscar las fórmulas adecuadas para el desarrollo de la Comunidad, y en eso es justamente en lo que discrepamos usted y yo, porque son criterios políticos yo creo, fundamentalmente, de la

forma de distribuir los recursos, no de distribución de los recursos. Tiene razón, no me dirigía a usted expresamente, sino que contesté el tema de los fondos europeos refiriéndome a todos los intervinientes porque, efectivamente, usted demanda más fondos europeos. Y, por lo tanto, en la respuesta no se debía de haber dado... casi aludido, aunque yo estuviera dirigiéndome a usted.

El hecho de que no es verdad que nosotros no pidamos más fondos porque no tenemos para cofinanciarlos, hasta tal punto de que hemos pedido varias veces al Estado, porque sabemos que parte de los fondos que ellos tenían no tenían la parte territorializada del Estado, hemos demandado por dos líneas «estamos a la espera de la respuesta» que nos pasen fondos para la Comunidad Autónoma, porque nosotros sí tenemos para financiarnos; fundamentalmente, uno en tema de medio ambiente y otro en tema de patrimonio.

El tema que usted me plantea, vía endeudamiento, es que no se puede. O sea, es que no podemos. O sea, usted me está pidiendo una cosa que es imposible. Yo no me puedo salir del escenario que se había firmado hace unos años, y que se va a firmar ahora, del escenario de endeudamiento. Y le digo que lo que pasaba en función, también es una cifra que yo quiero sacar en defensa, incluso, de las Comunidades que no sabemos en estos momentos si se han pasado o no. Pero el tema del endeudamiento, no me sirve que usted sólo me dé las cifras, sino que habrá que ponerlas en conexión con las competencias y el volumen de ingresos de cada Comunidad Autónoma, ¿eh?

De tal manera que si nosotros hubiéramos tenido ahora, o antes, la competencia de Educación No Universitaria, hubiéramos podido tener un volumen mayor de endeudamiento, simplemente por el hecho de aumento de las competencias. Hasta tal punto que en el Programa de Convergencia uno de los puntos que se establecen en el Programa que hemos firmado todos hace unas semanas se dice que variará el endeudamiento si varían las competencias de las Comunidades Autónomas, por eso. Cosa que no se había hecho en el Programa anterior noventa y dos-noventa y siete, no se había contemplado la posibilidad de que las Comunidades Autónomas adquirieran otras competencias y pudieran aumentar su endeudamiento. Cosa que pasó con todas, porque tuvimos Universidades, Cámaras Agrarias, el Imsero y tal. Ahora está expresamente establecido que del dos mil al dos mil seis el Programa que venimos, si las Comunidades Autónomas adquieren otras competencias, se varíe su porcentaje de endeudamiento.

Lo que usted me decía de los ciudadanos, yo no quiero cambiar el domicilio social de ninguno. Eso no es así. Y, efectivamente, los ciudadanos pueden vivir aquí o donde sea. No es ése el tema. El tema está en que hay muchos ciudadanos que viven aquí, y aquí sacan sus rentas, pero tiene su domicilio fiscal y social indebidamente fuera de la Comunidad. Lo que es el domicilio social normal o domicilio fiscal normal, como usted puede comprender,

exactamente, no se puede hacer nada. O sea, que yo no me estaba, desde luego, refiriendo al otro, ¿no?

Y el tema del fomento al empleo, yo quería decir una cosa. Es que lo que usted me ha estado hablando, del tema del fomento de empleo y de la no ejecución, son programas de ayudas y subvenciones; es decir, que la Junta se las da a las personas que se lo piden, y no se puede pagar hasta que no justifica. O sea que el tema ése de que no se ha ejecutado el tema del fomento al empleo es Capítulo VII, no es Capítulo VI, que invierta directamente la Comunidad. Usted sabe que eso es así.

Por lo que respecta al representante del PSOE, quisiera, casi antes de nada «que yo creo que era una cosa que quedaba de lo anterior», quería decirle que, por si no lo sabía, el tema que me decía de que había que meter más personal para hacer el seguimiento de los Fondos, le he de decir que eso es una exigencia de la Unión Europea que pide que sea personas independientes de la Administración las que hagan la evaluación de los Fondos Sociales. Y ya ..... es el segundo o tercer año que se hace convenio con la Universidad de Valladolid para que haga una evaluación, no personas que trabajan en la Junta, sino personas completamente externas y, además, personas completamente objetivas.

Por lo que respecta... Yo, perdone que le diga dos cosas: la primera, no creo que le haya llamado nunca ni ignorante ni majadero. No se lo he dicho así de ninguna de las maneras. Me da igual lo que usted diga, porque no se lo he dicho así. Yo le he dicho, en clara referencia, a que usted tiene una actividad profesional, o tenía una actividad profesional con la cual yo jamás podría estar en igualdad de condiciones con usted: compitiendo en temas de pesca y de caza, yo jamás podría decir que soy más que usted; y eso lo he vuelto a la inversa, en el sentido de que yo, si provengo del mundo que provengo, algo más de ese tema tengo que saber. Y comprendo que usted pueda estar incómodo.

Por lo que dice a lo de las horas de trabajo, creo que usted no sepa ni lo que hago fuera ni dentro «me parece a mí que no es el asunto ese».

Y lo del día de la presentación de Presupuesto, la Junta de Castilla y León en su conjunto elige el día que considera más conveniente para aprobarlos y para presentarlos, de acuerdo con el calendario que tenemos, tanto de viajes como de no viajes.

Por lo que respecta al método de elección de los dirigentes, fundamentalmente en su Partido, me gustaría que me dijera si al señor Almunia le han asignado por el mismo sistema que usted dice. Lo han hecho en veinticuatro horas. Dudo muchísimo que las bases del Partido Socialista hayan elegido al candidato a Secretario General del Partido. Pero yo, como no quiero ser candidata en las próximas elecciones, realmente no me preocupa lo más mínimo cuál sea el sistema empleado.

Por lo que respecta al empleo, al final usted me da la razón, efectivamente. Porque lo que me la leído no es más ni menos que unos... ¿Cómo no va a crear trabajo directo la Junta? Trabajo directo crea la Junta, y directísimo, porque tenemos veinte mil empleados; luego ya es el primer trabajo directo que se crea; más todas las demás inversiones. Siempre hemos dicho que es trabajo no neto, de la forma que yo se lo he explicado. Pero, de todas las maneras, me gustaría que éstos y los otros puestos de trabajo que usted pide, los enmarcara dentro de los ochocientos mil puestos de trabajo que iba a crear el Partido Socialista en España. Entonces, ya los contamos y, entonces, yo creo que ya nos va a salir a todos, efectivamente, las cuentas.

Por lo tanto, le quiero decir que lo de descalificación profesional, yo no se lo he dicho nunca; pero, bueno ahí, sobre el tema yo creo que no vamos a entrar. Y yo creo que, efectivamente, usted lo que no ha dado es nunca argumentos. Ya le dije al principio que me sorprendía lo moderado que hoy estaba, porque, ¡anda!, que respecto al tema de descalificaciones... usted podría ser un maestro -porque es lo único que se ha dedicado a hacer hasta ahora-, y yo me había, desde luego, congratulado de que hubiéramos empezado, por fin, una comparecencia hablando de alguna cosa sustanciosa de los Presupuestos, pero no, efectivamente, de tales descalificaciones, que no es así.

Lo de presupuestar 500.000.000 y gastar 9.500.000, no le dé usted la vuelta a lo que no existe. Nosotros hemos hecho unas previsiones; y lo único que ha pasado aquí es que, como se ha demostrado, con las Órdenes y Decretos que ha hecho la Junta de Castilla y León de agilización de pagos, lo que nos ha venido a dar la razón el tiempo es que después de terminar el año noventa y siete -como casi lo estamos terminando-, se ha agilizado hasta tal punto los pagos que solamente se han necesitado 9.500.000 de retrasos de pago a la gente, en los temas que sobrepasaban los dos meses, que -como usted sabe muy bien- está en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Y respecto de la deuda, no voy a entrar en el tema de la deuda, porque debía de decirle que lo de la deuda hay que mirarlo con mucho detenimiento, porque también hay varios conceptos y hay que mirar la deuda neta, que supone no solamente lo que pagas, sino también lo que devuelves, lo que amortizas. O sea que, en realidad, sobre esos conceptos hay una serie de ellos; y como vamos muy mal de tiempo, la realidad es que no es así.

La liquidación del noventa y cinco... ¡pues, anda! ¡que no estamos ya en el noventa y cinco!, estamos hablando de los Presupuestos del noventa y ocho y me ha vuelto... ido todavía usted muchísimo más atrás en el año. Y la verdad es que yo he venido a hablar de los Presupuestos del noventa y ocho, y me niego.

Quiero decirle -para su información- que los 5.300 millones del Fondo de Cohesión vienen íntegros para depuración y saneamiento de aguas.

Y el tema de la población, que todos lamentamos, efectivamente, que se... que vaya descendiendo, quiero decir que con este medida primera que hace, aparte del esfuerzo en la creación de empleo, la Comunidad Autónoma con ejercitar la capacidad normativa por primera vez en el IRPF, nuestra intención es aumentar la población. Por lo cual animo a todo el mundo que esté en edad de poder coadyuvar al aumento de la población, pues que así lo haga, porque así tendremos, desde luego, mucha más población activa y, además, joven en Castilla y León.

Y por lo que respecta al tema de la PAC le voy a decir -como ya se lo dije a la representante de Izquierda Unida-, no se dan de baja, ni no se dan de baja, sino que el tema está -como se lo he dicho- en función de los cultivos, y está en función de la variación de la peseta y del ecu. Y, por lo tanto, al final de año hay que hacer una liquidación de lo que es. Tu haces unas previsiones, y entre las ayudas que te pida la gente y las que no te piden, y la evolución de los cultivos, y el cambio del ecu y de la peseta, es lo que da. Por lo tanto, sobre ese tema no quisiera más hablar.

Y ahora, únicamente, me querría centrar en el nuevo modelo de financiación, que antes no me dio tiempo a contestar a los dos. Quisiera decir rápidamente pero para que se entendiera, primero, en la... las novedades del nuevo sistema de financiación son las siguientes: parte de la PIE es recibida por las Comunidades Autónomas por dos instrumentos vinculados al IRPF -como he dicho antes-, una es la tarifa autonómica, en las que las Comunidades ejercen capacidad normativa, el 15%, y otra la denominaba participación territorializada en los ingresos del IRPF.

Lo primero que hay que decir es que se modifica el criterio de la evolución de la PIE. Y aquí -como se suele decir- está la madre del cordero y el por qué el sistema de financiación es mejor o es peor, no sólo con el IRPF sino con el resto de los ingresos. De forma que en el nuevo modelo de financiación el importe de la PIE va a evolucionar de acuerdo con la evolución de los Ingresos Tributarios Ajustados Estructuralmente, que se llama ITAE; anteriormente el criterio de la evolución era el PIC nominal.

Por lo tanto, los datos que hay para mil novecientos noventa y siete, de los que se disponen, son los siguientes: el crecimiento del PIC nominal nacional es del 5,2; el crecimiento de los ITAE -los Tributos Ajustados Estructuralmente-, para el noventa y siete, es del 6,65. Luego, para el ejercicio de mil novecientos noventa y siete, el criterio de la evolución de la PIE para las Comunidades Autónomas que han aceptado el Sistema de Financiación es al 6,5%; mientras que para las que no han aceptado el modelo, es al 5,2%. Es decir, que las que han aceptado

el modelo recibirán por este Concepto, 27,88 más. Y para Castilla y León en el noventa y siete suponen 530.000.00.

En cuanto a la evolución de los ingresos vinculados al IRPF –sólo estoy hablando de un tercio de la PIE–, los vinculados al IRPF, el crecimiento previsto en los Presupuestos era del 6,5 –digo era–. Hasta el momento los datos que disponemos de la recaudación del IRPF para el ejercicio suponen, a crecimiento a junio, del 7%; que es superior, desde luego, al crecimiento del PIC nominal.

En conclusión, si se cumplen las previsiones establecidas en economía –como es de esperar– Castilla y León obtendría en el noventa y siete un superávit financiero, derivado del nuevo modelo, de 1.638 millones. Y a mil novecientos noventa y ocho ¿cómo evolucionaría eso? Pues el crecimiento del PIB nominal para el noventa y ocho está previsto en el 5,7, mientras que el crecimiento estimado de los ITAE para el noventa y ocho es al 8,1. De tal manera que regirá la financiación derivada de la PIE para las Comunidades que han aceptado el nuevo modelo, y será al 8,1, frente al 5,7 para las Comunidades que no lo han aceptado. Este diferencial va a proporcionar a Castilla y León unos ingresos adicionales por el nuevo modelo de 1.500 millones en el noventa y ocho.

Y en cuanto a los ingresos del IRPF, sin incluir el ejercicio de la capacidad normativa, se ha estimado un crecimiento del 6%, cuando las previsiones vienen sensiblemente superiores. De esta forma, el superávit financiero que se obtendría en Castilla y León en el noventa y ocho serían 2.931 millones; lo que haría un total de 4.569 millones en los dos ejercicios transcurridos.

Ante estos datos y, como en el momento de elaborar los Presupuestos de la Comunidad, no se disponía de las previsiones del Ministerio, en estos Presupuestos se ha previsto el crecimiento de los recursos próximos al crecimiento del PIB, y es por lo cual los Presupuestos del Estado, ahora terminados, nos dan todavía más cantidades. A pesar de lo cual, el superávit de financiación que obtiene en mil novecientos noventa y ocho Castilla y León por aceptar el nuevo modelo es de 1.723, y en los dos ejercicios, 3.361.

Las cifras son las siguientes: ITAE, en el noventa y seis, 21.469 millones; noventa y siete, 22.896; noventa y ocho, 24.571. Por tanto, en el noventa y siete la cifra que ha dado de 6,65 y en el noventa y ocho 8,10. PIB nominal, 5,20 en el noventa y siete; 5,70 en el noventa y ocho. Financiación en Presupuestos nuestra total. IRPF: tarifa del IRPF para este año, 43.885; para el año noventa y ocho, 46.518. La PIE, tanto nuestra como del Estado, 40.928. El IRPF, la participación 46.743. El total da 134.189, mientras que el Estado da 135.566, que supone esa diferencia que yo he dicho, de cuando se ha hecho la elaboración, y que nosotros hemos previsto sólo una subida moderada en torno al 6% del PIB. El resto de la PIE tenemos, con el antiguo sistema teníamos 40.641, y la PIE con el nuevo sistema 42.136. Con lo cual la PIE

total del antiguo sistema serían 132.466 y la diferencia, por tanto, son los 1.723 para el noventa y ocho, más 1.638 para el noventa y nueve, que supone 3.100 millones de diferencia; o cinco mil y pico –como he dicho– si cogemos los datos del Estado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Terminado este turno de intervenciones ¿algún Procurador miembro de la Comisión que no haya intervenido quiere tomar la palabra? Sí. Don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, es para intentar aclararlo definitivamente y preguntar, a un tema que ha surgido, y preguntar a la Consejera que si las diferencias entre las cifras incluidas en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma y las cifras incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, Sección 32, en sus apartados Participación de Ingresos Generales del Estado y Participación en los Ingresos Territoriales del Estado por el IRPF, se deben, únicamente, a que no conocían, a la hora de elaborar los Presupuestos las cifras exactas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Así es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Sí, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Sí, sí. Así es.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Procurador puede tener un derecho de réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Parece increíble, porque los Presupuestos Generales del Estado se presentaron bastante antes que los de la Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No es verdad, porque los Presupuestos de la Comunidad se han aprobado el día veintiséis y los Presupuestos del Estado se han aprobado el día veintisiete.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Algún otro Procurador quiere...? No habiendo ningún Procurador no miembro de la Comisión se levanta la sesión.

*(Se levanta la sesión a las quince horas treinta y cinco minutos.)*